

ACTAS



Impreso y fabricado
con el más puro
oficio artesano



FABRICADO
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.



Impreso y fabricado
con el más puro
oficio artesano



FABRICADO
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.



AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS

LIBRO DE ACTAS

PLENO

Diligencia de Apertura.- Por esta Diligencia se habilita el presente libro de Actas que consta de cien folios numerados y sellados, destinados a contener las actas de las sesiones que celebre el Pleno de esta Corporación Municipal.

Talarrubias, 31-octubre-1.937.

El Alcalde

El Secretario



AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS

LIBRO DE ACTAS

PLENO

Diligencia de Apertura de este libro de actas

de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, del Régimen Local, y en el artículo 10 de la Ley 1/1984, de 26 de marzo, de Procedimiento Administrativo Común de los Organismos de la Administración General del Estado, y en el artículo 10 de la Ley 1/1984, de 26 de marzo, de Procedimiento Administrativo Común de los Organismos de la Administración General del Estado.

Talarrubias, 31 de octubre de 1987.

El Secretario

El Alcalde

(figue el acta de fecha 31-10-87, una anterior del año 1.985.)

01

SEGUNDO.- Coner con todos los gastos que se originaron con motivo de dicho viaje a Badajoz.

TERCERO.- Amlar el acuerdo adoptado por la Corporación que presidia D. Antonio Cabello Rago, en relación con el tema.

9.º.- MANCOMUNIDAD DE AGUAS.- Por el Sr. Alcalde se propone se adopte el siguiente acuerdo:

Dada la necesidad del SERVICIO DE AGUA POTABLE, en la comarca, durante todo el año, agravándose en los meses de verano, este Ayuntamiento se une a la idea de pedir a las instituciones pertinentes, un estudio sobre la viabilidad o no para crear una MANCOMUNIDAD DE AGUAS para toda la zona.

Entendidos todos, y ante la existencia del problema, en la localidad, el Pleno de la Corporación, unánimemente hace suya la propuesta del Sr. Alcalde y acuerda:

Dada la necesidad del servicio de Agua Potable en la Comarca durante todo el año, agravándose en los meses de verano, este Ayuntamiento se une a la idea de pedir a las instituciones pertinentes, un estudio sobre la viabilidad o no, para crear una MANCOMUNIDAD DE AGUAS para toda la zona.

10.º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA CONTRATAR JOVENES CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido del Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda, en el que acusa recibo de la carta que le fue recibida solicitando subvención para contratar jóvenes con cargo al Fondo Social Europeo.

En el mismo escrito solicita que junto con la solicitud oficial del Ayuntamiento, se acompañe certificado del acuerdo del Pleno, debiendo recoger los programas a atender.

Entendidos todos del escrito del Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda, el Pleno de la Corporación

ción por unanimidad acordada:

1º.- Solicitar de la Vicepresidencia de Economía y Hacienda subvención para contratar a siete jóvenes mayores de 18 años y menores de 25, que sean demandantes del primer empleo, por un periodo de seis meses en obras o servicios de carácter social y comunitario.

2º.- El personal que se solicita es el siguiente:

- Un fontanero. Ya que el interés prioritario de esta Corporación modificar el aspecto físico del pueblo, hacerlo más habitable, y consideramos que esto se logra fundamentalmente dotándolo de aguas y plantas.

En la actualidad carecemos de fontanero, por lo que el pueblo, inacabado, está totalmente inacabado y abandonado, los aguas necesitan que se poden y abonen.

- Animador socio-cultural. El objetivo de esta petición es aumentar el nivel cultural de la población en general.

Este Animador colaboraría con el aula de alfabetización y el aula de educación compensatoria, a fin de unificar esfuerzos y utilizar los medios de los que disponen estos Centros.

- Un animador Deportivo. Los motivos que impulsan a este Ayuntamiento a solicitar esta plaza con cargo al FEDER pueden resumirse del siguiente modo:

En una afeta de equipamiento cultural por lo que el tiempo libre se disfruta en bares y discotecas.

Contingente elevado de población entre 7 y 20 años.

Aislamiento como consecuencia del mal estado de las vías de comunicación y la carencia de un transporte público adecuado.

El municipio no posee instalaciones deportivas, a excepción de dos pistas de tenis y un campo de fútbol en vías de remodelación. Para paliar estas deficiencias se cuenta con la colaboración de los Centros

de E.G.B. y B.U.P. que de forma gratuita y provisional prestan las instalaciones.

Además hay una demanda de este tipo de actividades, prueba de ello es la asistencia masiva de jóvenes a las instalaciones deportivas de los mencionados Centros, el interés es participar en competiciones a nivel regional y provincial.

- Un administrativo y dos auxiliares de administrativo. La petición de estas plazas es en base a la necesidad imperiosa de cubrir las vacantes producidas entre los funcionarios del mismo.

En la actualidad la jubilación voluntaria de uno de ellos y la excedencia imprevista, ha dejado al Ayuntamiento sin personal suficiente para realizar con normal agilidad los asuntos burocráticos.

Por otra parte, servicio de experiencia a los jóvenes de la localidad que han cursado F.P. de primer grado en la rama Administrativo en el Centro de F.P. de Talambiel y que están en busca del primer empleo.

- Un Auxiliar para el Servicio Social de Badajoz. Este Ayuntamiento en la actualidad, tiene contratada junto con otros Ayuntamientos de la Comarca, un Asistente Social que presta sus servicios una vez a la semana al compartir su labor con otros pueblos.

Con el fin de que la labor asistencial sea directa y continuada, en especial en ancianos sin familia, es el motivo de solicitar dicha plaza.

N.º - INSTANCIAS. - A continuación se da cuenta de las siguientes instancias:

- D. Jacinto Fernández Jiménez - A continuación se da lectura de la instancia presentada por D. Jacinto Fernández Jiménez, vecino de San Sebastián de los Reyes, en la que hace recibo del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación de fecha 20 de agosto del actual, al mismo tiempo

que solicite unos terrenos para ubicar un punto de
venta de carburo de sitio en la travesía Avenida de
la Constitución, carretera de Puebla y el Polideportivo, de
1.500-2.000 m².

Estudiado por todos el tema, por unanimidad se
acuerda, comunicar a D. Jacinto Fernández Jiménez,
se persona en este Ayuntamiento a fin de tratar
directamente el tema.

- D. Angel Rodríguez Elías. Se da cuenta a la
instancia presentada por D. Angel Rodríguez Elías,
en la que expone que está construyendo en la finca
de su propiedad, sita en los "Llanos de la Virgen"
un edificio destinado a vivienda.

y solicita le sea concedida autorización
para enganchar en la red que suministra de
agua la fuente Virgen Coronada.

Estudiado todo, por unanimidad se acuerda
se accede a lo solicitado, es decir, autorizar
a D. Angel Rodríguez Elías, para que realice
el enganche de agua en la red de la
Fuente Virgen Coronada, con las siguientes
condiciones:

- El agua será destinada únicamente para
el uso exclusivo de la vivienda.

- Se realizará la obra necesaria para que
el agua sea clara por su cuenta.

- La toma de agua será de media
pulgada.

- Doña Santa Isabel Buzqueño Martín. A con-
tinuación se da lectura a la instancia que pre-
senta Doña Santa Isabel Buzqueño Martín, au-
xiliar administrativo de este Ayuntamiento, en la que
solicita por asuntos particulares le sea concedida
excedencia a partir del próximo diecisiete de
noviembre.

Estudiado todo, y conocidos todos de los problemas pre-
sentes que motivaron la solicitud, por unanimidad,

acuerdan conceder excedencia a la Auxiliara Ad-
ministrativa de este Ayuntamiento Doña Santa Isabel
Burguete Martín.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de
orden del señor Alcalde, se da por terminado el
acto siendo las dieciséis horas veinte minutos,
del día al principio indicado, levantándose el pre-
sente borrador del acta, de todo lo cual como
Secretario doy FE.

[Handwritten signatures and names: Pedro, Pilar Marín, Rodríguez, etc.]

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Pedro Julián Flores

CONCEJALDES:

- D. Salvador Buil Campoy
- D. Tomás Rodríguez Utrera
- D.ª P. Fatima Margés G.
- D. Vicente Pilo Sánchez
- D. Juan Pérez Utrera
- D. Pablo Muñoz Cano
- D. Manuel Julián M.
- D. Vicente López Vázquez
- D. Demetrio Sánchez Delgado

En el Salvo de Actos de este Ayuntamiento de Talavera,
Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las diecinueve
horas del día nueve de noviembre de mil novecientos ochenta
y siete, se reunen los señores del margen todos con-
pocentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Julián Flores
asistido de mi el Secretario y al sólo objeto de cele-
brar sesión extraordinaria para lo cual habían sido
previamente citados.

No asiste el concejal D. Juan Manuel Mañá Car-
berral.

Alegada la hora indicada, de orden del Sr.
Presidente da comienzo el acto, tratándose seguidamente
los puntos del orden del día en la forma que
quedan redactados.

SECRETARIO:

D. José Simancas Fuentel

1.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRA-
DOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: De orden
del Sr. Presidente y por el Secretario se da lectura



integra al borrador del acta de la sesión anterior, y es aprobada por unanimidad.

2.º - P.E.R. - Por el Sr. Alcalde se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R., y que asciende a la cantidad de UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS, (1.500.000)

Examinados y estudiados por todos los presentes el proyecto realizado por el Ayuntamiento Municipal que comprende la pavimentación y acera de la calle Doroso Gótz y 2.ª Fase del Camino de "Los Llanos".

Y encontrándose conforme, por unanimidad acuerdan aprobar el mismo, al tiempo que aprueban la ejecución de las obras antes citadas y que ascienden a la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTAS TRENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y TRES PESETAS, (2.935.123)

La cantidad que sobrepasa la subvención será financiada por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el acto siendo las diecinueve horas cincuenta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.


P: las Maripá

ASISTENTES: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talavera,
ALCALDE: Badajoz, sito en Plaza de España, a siendo las veinte horas del
D. Pedro de la Cruz Flores día veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete,
CONCEJALES: se reunen los señores del margen todos componentes del Pleno de
esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
D. Salvador Ruiz González, asistido de mi el Secretario y al rubro objeto de
pam.

D. Vicente Pilo Sánchez celebra sesión ordinaria, para la cual habian sido previamente citados.

D. Manuel Jabara Revilla se excusan los concejales D. Pablo Muñoz Cano, D. Vicente Casado Valdez y D. Juan Manuel Mañan Caberas.

D. Demetrio Sánchez Delgado a las 10 horas, de orden del Sr. Presidente da comienzo al acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan sometidos.

1.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden del Sr. Presidente y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2.º COMUNICACIONES OFICIALES.

- Defensor del Pueblo. Se da cuenta del escrito enviado por la oficina del Defensor del Pueblo, Expediente ATI-OP-19585/86.
- Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia. Defectos críticos de electrificación: valoraciones.
- I.C.E. (Instituto de Ciencias de la Educación). Solicitando ayuda económica para la "Semana de Extremadura".

Se dan todas por enteradas.

3.º OBRA DEL INSTITUTO. Se da cuenta del escrito presentado por D. Nicasio González Gallego, en representación de González Siberia, S.A. en el que después de exponer la situación de las obras, solicita:

a).- Que se inste por el Sr. arquitecto levante acta de replanteo a la mayor brevedad posible, haciendo constar que existen diferencias en las unidades de obra, que según el que suscribe pueden oscilar, aproximadamente entre 800.000 y 1.000.000 pts. incluido I.V.A. dependiendo en parte de los órdenes que nos dicte el Sr. Arquitecto y lo que resulte en la liquidación final mediante el seguimiento de obra realicen la efectuarlos.

b).- Con el objeto de dar toda la agilidad posible para la terminación de los trabajos, se amede también solicitar la habilitación de fondos antes mencionados.

c).- Se notifiquen al respecto al acuerdo del Pleno, a la

mayor brevedad posible.

Entendidos todos, toma la palabra el portavoz del grupo socialista, para proponer, a la vista del problema planteado, que se habilite una partida para el año 1.988 por un importe de 900.000 pts, para hacer frente a los posibles gastos que se ocasionen con motivo de las obras.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda que se habilite una partida por importe de 900.000 pts para el ejercicio de 1.988, para hacer frente a las diferencias existentes en las unidades de obras.

4.º RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. - A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones tomadas por el, desde el último Pleno.

- Nombrar a Dña Pilar Fátima Marqués Cerecedo, condespusal en esta localidad de Rueda Guadiana, de acuerdo con la petición hecha por el Diputado Delegado de dicho ente.

- De acuerdo con el escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo, ha tenido a bien declarar festivos locales los días 9 de mayo y 24 de agosto.

- Debido a la situación en que se encuentra la administración del Ayuntamiento: jubilación voluntaria de un funcionario y a la excedencia voluntaria de otro, ha resuelto convocar un concurso para contratar un auxiliar administrativo, hasta que se convogue dicha plaza.

- A fin de dar solución a la escasa infraestructura cultural de la Comarca de la Siberia Extremeña, cuya situación se ve agravada por las malas comunicaciones y la lejanía de los núcleos culturales, ha resuelto enviar un escrito a todos los alcaldes de la zona solicitando apoyen la creación en Tabumbial de un Casa Cultural de carácter comarcal.

Entendidos todos, por unanimidad se aprueban todas las resoluciones de la Alcaldía.

5.º APROBACION EXPEDIENTES DE INDUSTRIAS MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS. BURNAR Y DUGOSA.

Ultimados los trámites del expediente incoado a solicitud de BURMAR, S.A. en petición de licencia municipal para la fabricación de productos de heladería y globos en general, obrados en el mismo los informes reglamentarios pertinentes y en uso de las atribuciones que confiere la legislación y especialmente el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1.961 y disposiciones complementarias, procede calificar dicha actividad como molesta por ruidos y vibraciones. Por ello vengo a conceder la licencia solicitada, previo pago de los derechos que fija la Ordenanza Fiscal correspondiente y que se detallaran en la notificación y cumplimiento de las normas siguientes: no deberán transmitir ruidos y vibraciones a vecinos colindantes que excedan de 30 dBA.

Antes de su puesta en funcionamiento deberá solicitar el Número de Registro Sanitario.

- Ultimados los trámites del expediente incoado a solicitud de DUGOSA, S.A., en petición de licencia municipal para la fabricación de productos líquidos, envasados y azucarados, obrados en el mismo los informes reglamentarios pertinentes y en uso de las atribuciones que confiere la legislación y especialmente el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1.961 y disposiciones complementarias, procede calificar dicha actividad como molesta por ruidos y vibraciones. Por ello, vengo a conceder la licencia solicitada, previo pago de los derechos que fija la Ordenanza Fiscal correspondiente y que se detallaran en la notificación y cumplimiento de las normas siguientes: no deberán transmitir ruidos y vibraciones a vecinos colindantes que excedan de 30 dBA.

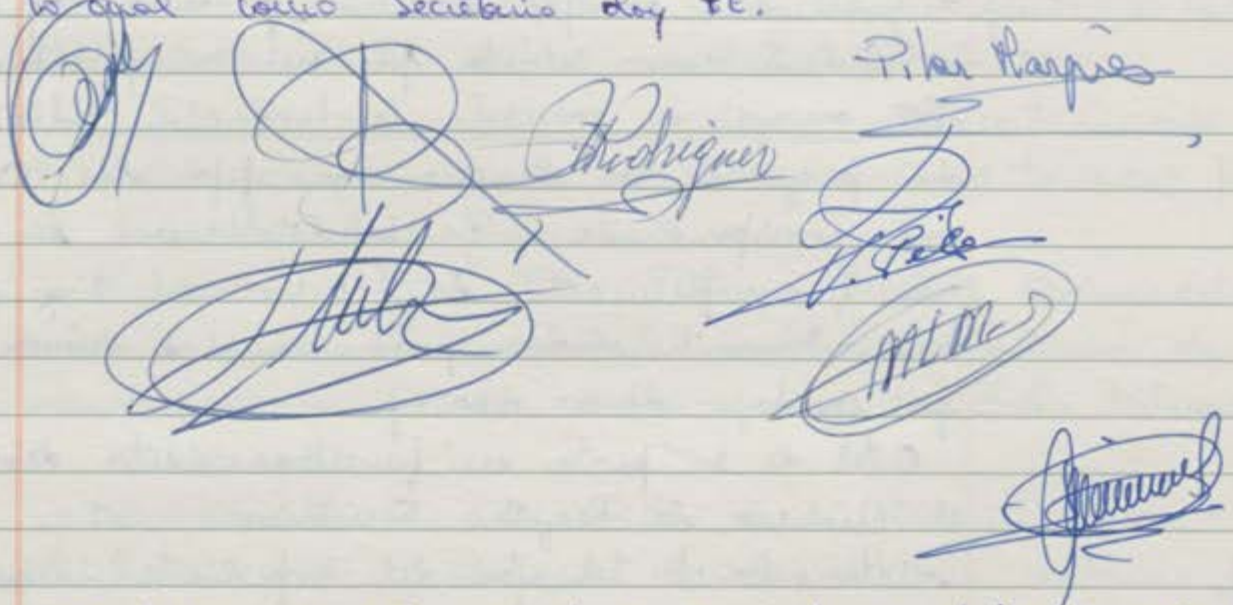
Antes de su puesta en funcionamiento deberá solicitar el Número de Registro Sanitario.

6ª MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los trabajos que se están llevando

a cabo para la reconstrucción de la Cúpula de la Ermita Virgen del Carmen, así como las mejoras a realizar en toda la ermita.

7º RUEGOS y PREGUNTAS. - No se produjeron.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se da por terminado el acto, siendo las veintinueve horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acto, de todo lo cual como Secretario doy FE.


Pilar Marqués
Rodríguez
P. P. P.
M. M. M.
M. M. M.

ASISTENTES:

1º EL ALCALDE:

D. Juan Pez Utero.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Tabumbias (Badajoz), sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas del día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen los señores

CONCEJALES:

D. TOMÁS RODRIGUEZ UTERO

D. SÁNDOR BUILO COMPANYY

D. VICENTE CRESPO VARGAS

D. RICARDO F. MARQUES QUEI-

D. ADELIS

D. VICENTE PÉLO SANCHEZ

D. PABLO MUÑOZ CANO

D. JUAN MANUEL MARIN CA-

D. ELIAS

D. MANUEL ROSAÑA MORALES

SECRETARIO:

D. JOSE SIMANCOS FRUTOS.

del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Juan Pez Utero, asistido de mi el Secretario, y al sólo objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo cual habían sido previamente citados.

Se excusa el Alcalde D. Pedro Ledesma Flores, que se encuentra convaleciendo del accidente sufrido el pasado día uno, y el Concejale D. Demetrio Sanchez Delgado por asuntos particulares.

Allegada la hora indicada de orden del Presidente, da comienzo el acto tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

El Primer Teniente, en funciones de Alcalde, ordena de la Corporación se haga constar en acta el sentir de la Corporación y lamentar el accidente sufrido en la

persona de D. Pedro Indesma Flores, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, el pasado día 1 de enero.

1.º LECTORA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden del Presidente y por el Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la Sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2.º COMUNICACIONES OFICIALES:

- Se da lectura al Real Decreto 1150/87, de 18 de diciembre, por el que se extiende a las Entidades Públicas el deber de presentar una declaración o relación anuales de operaciones con terceras personas.

- Consejería de Sanidad y Consumo: Comunicando concesión de un crédito de 5.891.601 p/s, para dotar de Rayos X, al Centro de Salud.

- Consejería de Sanidad y Consumo: Comunicando concesión de un crédito para la Adaptación y Reforma del Centro de Salud, por un importe de UN MILLON SEISCIENTAS MIL PÉSE- TAS (1.600.000 p/s).

- Delegación de Hacienda: Unidad de Coordinación con las Haciendas territoriales. Comunicando la concesión al Ayuntamiento de un préstamo con cargo al Tesoro Público por el importe NECESARIO PARA HACER EFECTIVA en su totalidad la devolución de las cantidades ingresadas en exceso por las Contribuciones territorial, Rústica y Pecuario en los periodos de 1984, 1985 y 1986.

- Tesorería territorial de la Seguridad Social: Procedimiento a seguir para la inscripción, afiliación, altas y bajas de trabajadores del P.E.R.

- Consejería de Cultura: Comunicando que la Compañía del Centro Dramático de Extremadura, va a abordar la Comedia como género teatral, en esta temporada.

- Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones: Comunicando procedimiento para la concesión de licencias de apertura a establecimientos hoteleros, restaurantes y cafeterías.

- Consejería de Sanidad y Consumo: Sobre campaña de detección precoz de Cáncer de Colon y Recto.

- Estudio sobre Transporte Regional de Viajes en Extremadura.

Acuerdos.

- Aprobación II.- Solicitando ayuda. Se concede la misma cantidad que el año anterior.

- Gerencia de Sanidad y Consumo.- Comunicando resultado de la inspección llevada a cabo en el Centro Sanitario.

3º ENAJENACION DE 2.000 m² de bienes de propios.- Por el Sr. Presidente se propone al Pleno, se acuerde la iniciación de expediente para la enajenación de 2.000 m² de bienes de propios, ante la necesidad de que se instale una estación de servicios y de ruta de carburantes en la localidad.

Así mismo uno de los recursos que constituye el estado de ingresos del presupuesto, se prevé los procedentes de la venta de este bien patrimonial.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda se inicie el correspondiente para la enajenación de 2.000 m² de bien de propios, y en su consecuencia, informe el Secretario, redacte en su caso el correspondiente Pliego de cláusulas económico-administrativas, se valore por el Técnico, dictamine la Comisión Informativa de Hacienda y dese cuenta al Pleno.

4º Aprobación del PADRON DE BENEFICENCIA.- Por el Sr. Presidente se presenta al Pleno para su aprobación, el Padron de la Beneficencia para el año 1988, confeccionado por el Consejo Local de Sanidad y por la Junta Municipal de Beneficencia.

Examinado el mismo, y encontrado conforme, el Pleno de la Corporación por unanimidad, aprueba el Padron de Beneficencia para el año 1988.

5º PLIEGO DE CONDICIONES BASURA.- Levado el expediente de contratación para la adjudicación mediante subasta del servicio de recogida de basuras a domicilio, para el que hay consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario conforme al informe de Intervención.

Redactado el Pliego de Condiciones económico-administrativas y hallado conforme en su forma con el informe de Secretario, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Convocar subasta para la adjudicación del ser-

ocio de Recogida de Basura a domicilio, por un tipo de). 892.). copis.

SEGUNDO.- Aprobare el Pliego de Condiciones económicas-administrativas, disponiendo su exposición al público durante ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO.- Simultáneamente publíquese también el anuncio de licitaciones en la forma prevista en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 78/86, de 18 de abril, procediéndose a la tramitación correspondiente para la adjudicación.

CUARTO.- Faculte al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios relacionados con el tema.

6º INSTANCIAS.-

.- Don Vicente Vázquez Martín: En la que solicita se revise los impuestos de las viviendas de su propiedad, ya que al parecer se han aplicado indebidamente, ya que no recibe ningún servicio por estar deshabitada y sin servicio de agua ni de luz; las mencionadas viviendas se construyeron en su día para la renta y no para uso de las mismas por D. Vicente Vázquez Martín.

Por otra parte, las entradas de casupé, que parece ser otro error, ya que no se consideran entradas de casupé de no estar las aceras pintadas.

Atendiada por todos los presentes la instancia de D. Vicente Vázquez Martín, acordándose por unanimidad se comunique al citado señor, que su instancia es desestimada ya que se están aplicando las Ordenanzas que actualmente están en vigor.

7º RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Por el Sr. Presidente se da cuenta que ha resuelto conceder una subvención de 25.000 pts. para el carnaval de). 988.

8º NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE FESTEJOS DE). 988.-

Por el Sr. Presidente se manifiesta, que con motivo de las obras que hay que llevar a cabo para el anamicieto de la

plaza, sería necesario que formase parte de la misma un Concejal.

La Concejal Delegada de cultura, manifiesta que ante la imposibilidad de poder atender este tema, delega en el Concejal Sr. D. Juan Peiron Utrero.

Así mismo se acuerda que se haga público la admisión de instancias para componer la Comisión de Fiestas de 1988.

El plazo de presentación de instancias es de 15 días.

9ª MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA. - Con el permiso del Sr. Presidente, toma la palabra, la Delegada de Cultura, que da cuenta de la entrevista mantenida con el Sr. Alvarado, de la Consejería de Cultura, tratándose el tema de la construcción del polideportivo.

El Sr. Presidente da cuenta del viaje realizado a Badajoz, y su visita a la Diputación Provincial, donde han concedido una subvención de 240.000 pts para obras a realizar en el campo de fútbol.

El Sr. Presidente da cuenta de la aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de la concesión de una subvención para contratar siete jóvenes demandantes del primer empleo y menores de 25 años.

10ª RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal del partido popular Sr. D. Manuel Jesús de Muello, pide se repare los daños ocasionados en la vivienda de un vecino, con motivo del temporal de aguas y como consecuencia de los daños que en su día realizó el Ayuntamiento.

y no habiendo más asuntos de que tratar, por orden del Sr. Presidente se da por terminado el acto, levantándose el presente borrador del acta, siendo los reñtidos hora y tres minutos del día al principio indicado, de todo lo cual como secretario doy fe.

08

Pilar Marqués

ASISTENTES.

ALCALDE.

D. Pedro Julián Flores.

CONCEJALES.

D. Juan Pérez Vtero.

D. Tomás Rodríguez

Vtero.

D. Salvador Buil Cou-

pany

D. Vicente Cejudo Vabales

D. Vicente Pilo Sánchez

D. Pilar Fátima Men-

dez Quintanilla

D. Pablo Muñoz Cano

D. Juan Manuel Ma-

ria Caboras.

D. Demetrio Sánchez

Delgado.

D. Manuel Julián

Amillo.

SECRETARIO.

D. José Francisco

Fuente.

En el libro de actas de este Ayuntamiento de Talavera (Badajoz), sito en Plaza de España, 1, siendo las catorce horas del día seis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Julián Flores, asistido de un el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión ex- traordinaria, para lo cual habiam sido previamente citados.

Allegada la hora indicada de orden del Sr. Presidente, se comienza el acto tratándose seguidamente los puntos del Orden del día en la forma que quedan colectados.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden del Sr. Presidente y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

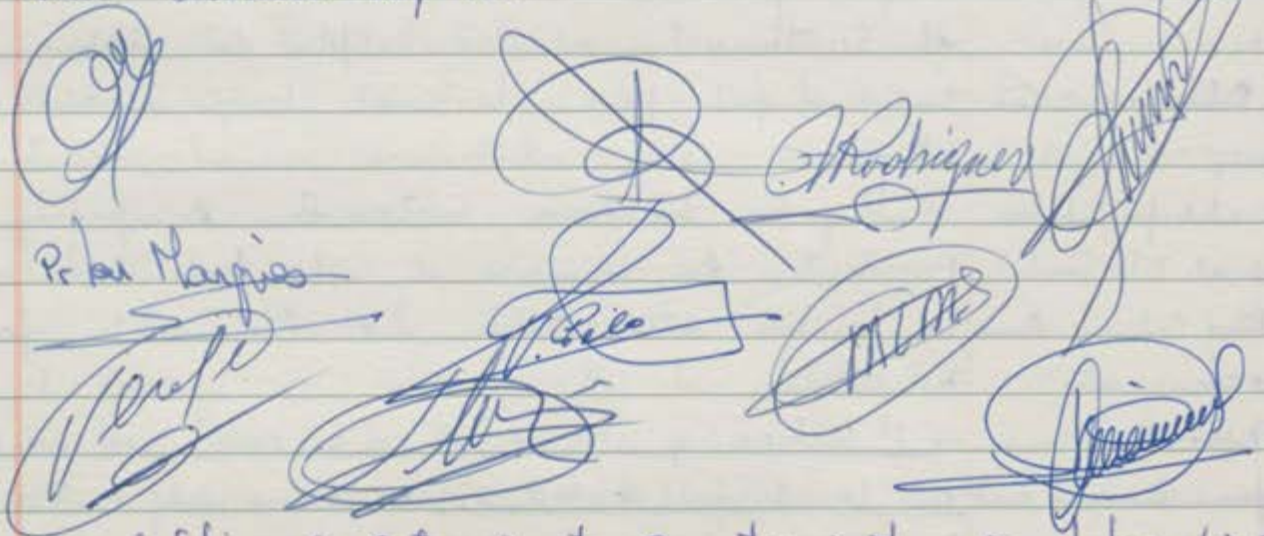
2º FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONTRATACION DE 7 JORNES CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO. Por el Sr. Presidente se da cuenta del escrito recibido del Presidente de la Junta de Extremadura en el que se comunica que el Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el pasado 26 de enero, acordó conceder a este Ayuntamiento la cantidad de 2.555.000 ptas, en concepto de subvención para la contratación en prácticas o formación de 7 jóvenes menores de 25 años, demandantes del primer empleo por un periodo de seis meses, dentro de los programas

presentados al Fondo Social Europeo.

A la vista del escrito, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Facultar al Sr. Alcalde D. Pedro Jerjesma Flores, tan ampliamente como es debido o permite, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con el convenio con la Junta de Extremadura, para la contratación de siete fincas con cargo al Fondo Social Europeo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordena de la Presidencia, se da por terminado el acto, levantándose el presente borrador del acto, siendo las catorce horas cinco minutos, del día y al principio indicados, de todo lo cual como Secretario doy FE.



ASISTENTES:

ALCALDE:

1º He de Alcalde:

D. Juan Pérez Utrero

CONCEJALES:

D. Salvador Buil Campos

D. Tomás Rodríguez Utrero

D. Pedro Tatomar Mayras

Quimadales

D. Vicente Riba Sánchez

D. Vicente G. G. G. G.

D. Pablo...

D. María...

D. María...

D. María...

En el fabor de Actos de este Ayuntamiento de Tabanuzias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen los señores del margen todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Juan Pérez Utrero, asistido de un secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo cual habiam sido previamente citados.

Se excusa el concejal D. Pedro Jerjesma Flores. No asiste los concejales D. Juan Manuel Maxim Cabera y D. Demetrio Sánchez Delgado.

1º.- LECTURA y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE FECHA 28 DE ENERO

Dn. D. J. S. S.

SECRETARIO:

D. José Simancas
Fentof.

Y 6 DE FEBRERO. - a continuación, de orden del Sr. Presidente y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra a los borradores de los actos de las sesiones de fechas veintiocho de enero y seis de febrero; ambas son aprobadas por unanimidad.

2.º: Aprobación LA CREACION DE UN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL. CONVENIO CON LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Se da lectura al proyecto de interacción de papeles de bomberos voluntarios y del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios.

Discutido el tenor, por unanimidad se acuerda:

1.º Constituir la Agrupación Municipal de Voluntarios que goberna constituida inicialmente por todos los Conceales del Ayuntamiento y presidida por el Sr. Alcalde.

2.º Aprobación el Reglamento de Funcionamiento de la Agrupación Municipal de Voluntarios.

Dicho Reglamento se une al anexo del acto, forajado de parte de la misma.

3.º Facultar al Sr. Alcalde, para que firme cuantos documentos se relacionen con el tenor.

3.º APROBACION DE LA OBRA N.º 67/84 DE ALUMBRADO PUBLICO. FINANCIACION: Se da cuenta del escrito de la Diputación Provincial, relativo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984 y Planes de la Comarca "Sibex" por el que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la Obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicitó, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 67 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984, de "Sibex" y a la financiación de la misma que el curso sigue:

- Aportación del Ayuntamiento	200.000 pts
- Aportación de la Diputación con cargo al Banco de Crédito Local	1.000.000 "
- Aportación de la Junta de Extremadura	800.000 "
total PRESUPUESTO	2.000.000 pts.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el com-



promiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para las obras.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado utenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y en la simple presentación de un duplicado de expediente certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para las obras.

Así mismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministro de Hacienda, al fondo Nacional de Cooperación Municipal, o al organismo que legalmente correspondiera, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos, enumerados en el capítulo II del artículo 6º B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el Art. 3 del Real Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de febrero, que regula los fondos de arrendamiento, en el Impuesto sobre el Consumo que grava la venta de gasolina super carburante y en los impuestos especiales utenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º Solicitar ayuda técnica para la confección del proyecto técnico a la Excmo. Diputación.

4º Facultar al Sr. Alcalde, para la firma de cuantos documentos se relacionen con este tema.

4º.- SERVICIO SOCIAL DE BASES: CONTINUACION y COMPROMISO PARA APORTAR LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL EJERCICIO 1.988. Por el Sr. Presidente se acuerda, que de conformidad con lo establecido en el Con-

venio de colaboración para la creación del Servicio Social de Bases entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Badajoz, Espanozosa de Jares, Garbayuela, Garlitos, Risco, Sancti-Spiritus, Simela, Tabambiel, Tamunfo con fecha 24 de julio de 1.985 y según se establece en la cláusula 4.ª del mismo, se propone se acuerde por el Pleno de la Corporación:

1.º Seguir manteniéndolo en vigor dicho convenio.

2.º Aprobar el Presupuesto para 1.988 del Servicio Social de Bases.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

1.º Seguir manteniendo en vigor el Convenio de Colaboración para la creación del Servicio Social de Bases, entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Badajoz, Espanozosa de Jares, Garbayuela, Garlitos, Risco, Sancti-Spiritus, Simela, Tabambiel y Tamunfo.

2.º Aprobar el Presupuesto para el año 1.988 del Servicio Social de Bases, que el capítulo de gastos se lo sume así:

- Aportación de la Junta de Extremadura	3.105.684 Ptas
- Aportación de los Ayuntamientos	776.421 "
total presupuesto..	3.882.105 Ptas

El Ayuntamiento de Tabambiel aportará para el ejercicio 1.988, dentro de la aportación de los Ayuntamientos, la cantidad de DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS VEINTISEIS PÉSELAS (287.426).

3.º Facultar al Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores, para la firma de cuantos documentos se precisen y que estén relacionados con el tema.

5.º ASISTENCIA A DOMICILIO.- CONVENIO CON EL I.N.S.I.R.

S.O. CONTINUACION.- Por el Sr. Presidente, se propone que ante el éxito obtenido en años anteriores con la asistencia a domicilio que se ha venido prestando a las personas más necesitadas de la localidad, se acuerde:

1.º La firma de un nuevo convenio con el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) para mantener la Asistencia a Domicilio.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

1.º Firmar un nuevo convenio con el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) para la prestación de la Asistencia a Domicilio a las personas más necesitadas de la localidad.

2.º Que si es posible, como se hacía constar en el informe evaluativo correspondiente al convenio de 1.987, se aumente a dos el nº de personas que presten dicho servicio, debido al elevado número de personas necesitadas.

3.º Facultar al Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores, para que firme dicho convenio y cuantos documentos se relacionen con el mismo.

6.º PLAZA DE BIBLIOTECARIO. - Se da cuenta del escrito de fecha 1 de diciembre de 1.987, en el que se expone que el sistema por el que fue nombrada la actual bibliotecaria, no tiene los requisitos expuestos en los artículos 17 y 18 del apartado III del "Reglamento para el Régimen Interior de la Biblioteca Pública".

Por lo que se considera conveniente sacar de nuevo a pública oferta, esta plaza.

Entendidos todos, por unanimidad se acuerda, sacar de nuevo la Plaza de Bibliotecario de acuerdo con los artículos 17 y 18 del Apartado III del "Reglamento para el Régimen Interior de la Biblioteca Pública".

Así mismo se aprobaban las bases de dicha convocatoria.

7.º APROBACION CERTIFICACION DE OBRAS. - Por el Sr. Presidente se presentan las siguientes certificaciones de obra para su aprobación y posterior pago, en la parte que corresponde al Ayuntamiento.

- 6.º y 8.º de la obra n.º 39/86 denominada "Mata de..." por un importe de 2.356.518 pt.

Examinadas las mismas, por los miembros presentes de la Corporación, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

- Aprobar las certificaciones 6ª y 8ª de la obra n.º 31/86 denominada "Matadero", por un importe total de DOS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS mil QUINIENTAS DIECIOCHO PESETAS (2.376.518).

y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordena de la Presidencia, se da por terminado el acto, siendo las veintinueve horas diecisiete minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como secretario doy fe.

[Handwritten signatures and initials]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

ASISTENTES.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Tele.

ALCALDE

reunia, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las

D. Pedro Ledesma Flores

veinte horas diecisiete minutos, del día veintinueve de febrero

CONCEJALES

de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen los señores del

D. Salvador Buil Company

incorporen todos componentes del Pleno de esta Corporación

D. Tomás Rodríguez Utrero

Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro

D. Vicente Pilo Sánchez

Ledesma Flores, asistido de un secretario, y se sólo

D. Juan Pérez Utrero

objetos de celebrar sesión extraordinaria para la cual ha-

D. Manuel Ledesma Milla

bien sido previamente citados.

D. Vicente Casp. Valdeá

No asiste el concejal Sr. D. Demetrio Sánchez Delgado,

D. Juan M. Martín Casp

se excusa la concejal Sr. Dña Pilar Fátima Marqués due-

D. Pedro Martín Vera

moderador.

Secre 

llepada la hora indicada por el Sr. Alcalde se ordena

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de comienzo al acto, tratándose seguidamente los puntos

del Orden del Día en la forma que pueda redactado.

1: LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DE L ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. De orden del Sr. Presidente y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2: APROBACIÓN DE LA OBRA DE REFORMA DEL CENTRO SANITARIO Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario y siendo necesario realizar en él, obras de reparación de cubiertas asfálticas con reposición de tela asfáltica y teja, alicatado en zonas de paso ampliación del cerramiento actual, etc. y para un normal funcionamiento, por el pleno de esta Corporación Municipal se adopta el siguiente acuerdo:

1: Solicitar subvención al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para llevar a cabo la obra de reforma y reparación de cubierta y alicatado etc.

2: Aprobar el presupuesto confeccionado por el especialista municipal D. Antonio Mauro Escudero Gallardo, dicho presupuesto se anota al acta como parte integrante de la misma.

3: Se importe de la reforma asciende a la cantidad de UN MILLON SEISCIENTAS MIL PESETAS (1.600.000 Ptas).

4: El Ayuntamiento se compromete a aportar la diferencia entre la subvención que se conceda, y el gasto real de la obra, comprometiéndose igualmente al abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.

5: Así mismo se compromete a destinar el Centro con fines sanitarios por un periodo no inferior a TREINTA AÑOS.

6: Compromiso de hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

7: Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se da por terminado el acto, siendo las veinte horas veintiseis minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.

ASISTENTES.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talavera.

1º fte de Alcalde D. Juan Pérez Utrero
Concejales D. Salvador Bujá
 Campeny
 D. Tomás Rodríguez Utrero
 D. Manuel Ledesma Nuño
 D. J. Manuel Madro Caberas
 D. Demetrio Sánchez delgado

bias. Berdejo, sito en Plaza de España 1. siendo las veinte horas diez minutos, del día siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los señores el cuerpo representado toda componente del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del 1º fte de Alcalde Sr. D. Juan Pérez Utrero asistido de un secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo cual habían sido previamente citados. No asisten los Srs. Concejales D. Pablo Nuño como D. Vicente Crespo Velada, Dª Pilar Fátima Morquía Queimadela y D. Pedro Ledesma Flores.

D. Vicente Pilo Sánchez
 Secretario
 D. José Simón Fente

Desde la hora indicada por el Sr. 1º fte Alcalde, se ordena de comienzo el acto, lectiéndose seguidamente los puntos del orden del Día en la forma que quedan redactados.

1: LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. De orden del Sr. Presidente y por el secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2: MANCOMUNIDAD DE AGUAS. Por el Sr. 1º fte de Alcalde se propone se adopte el siguiente acuerdo:

Desde la necesidad del "servicio de agua potable" en la comarca durante todo el año, apreciándose en los meses de verano, este Ayuntamiento se une a la idea de pedir de la instituciones pertinentes un estudio sobre la viabilidad o no, para crear una Mancomunidad de Aguas para talaveranos. Puesto de Alcazar y Esperanza de dar.

Enteado todo, y ante la existencia del problema en la localidad, el pleno de la Corporación, unánimemente hace suya

le propuesta al Sr. Alcalde y acuerdo:

1.º Dada la necesidad del Servicio de Agua Potable en la comarca durante todo el año, aprovechando en los meses de Verano este Ayuntamiento se une a la idea de pedir de las Instituciones pertinentes, un estudio sobre la viabilidad de, por crear una Mancomunidad de Agua para Talavera, Puebla de Alcocer y Serradilla de los Baños.

2.º De este acuerdo se envía certificación al Excmo Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, y al Excmo Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

3.º Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos partiones sean necesarios en relación al tema.

3.º APOTO INSTITUCIONAL AL DÍA DE LA MUJER - Por el Sr. Alcalde y con motivo del día de la Mujer, que se celebra mañana día 8 de marzo, se hace la siguiente Declaración Institucional:

"Durante siglos, siglos a hombres y mujeres se nos ha marcado de una forma separada. Ahora empieza a existir la posibilidad de que nos entremos de como somos, de que nos miremos y no de cuáramos. De ahí que podamos decir que estamos en un punto decisivo, donde cada día más, y en mayor medida comienzan a ser derrotados en la relación hombre - mujer las connotaciones discriminatorias.

Nuestros hijos e hijas estudian ya unos al lado de otros, existe una mayor igualdad de oportunidades, y la participación de la mujer, por ejemplo, en la vida política va en aumento. No parece pues cuestionable que los últimos años han supuesto objetivamente una mayor aproximación hacia la igualdad social entre hombres y mujeres, al menos en la mentalización de la sociedad en este principio.

A pesar de ello, la pervivencia en la actualidad, de situaciones incompatibles en este derecho, nos indican que aún queda mucho camino por recorrer.

No se trata únicamente de una mayor profundización en la igualdad de oportunidades, en educación, formación, ejemplo o en participación pública. Nos referimos a la

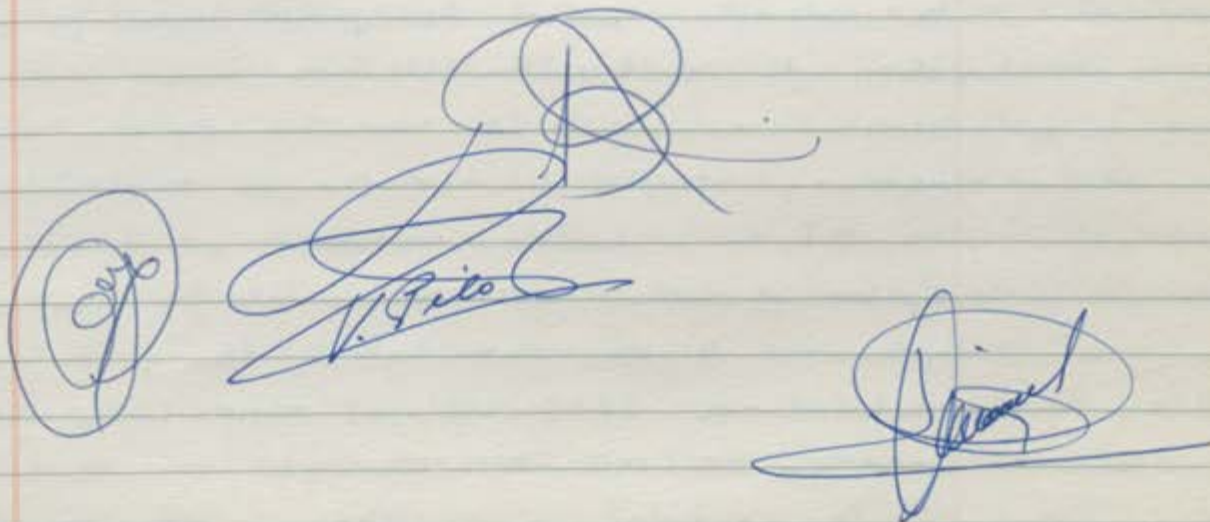
superación de hechos como los malos tratos que inciden, directamente, contra la dignidad de las personas y la cohesión de la propia Comunidad.

No hay que olvidar que si en el siglo pasado en estas mismas fechas un grupo de mujeres murieron por defender mejores condiciones laborales, hoy hay mujeres que merecen víctimas de la falta de democracia cotidiana en sus relaciones de pareja, o asaltadas y violentadas brutalmente en la calle aprovechando su debilidad física que no merecen.

Nuestro trabajo es pues claro. Nuestro trabajo está, en provocar una verdadera revolución en la vida cotidiana, en democratizar esta, para que no se viole la Constitución en sus numerosos artículos que hablan de la igualdad y dignidad de las personas.

Nosotros nos comprometemos a prevenir, a informar para conseguir este objetivo".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se da por terminado el acto, siendo las veinte horas veinticinco minutos, del día al precepto indicado, levantándose el presente borrador de acto, de todo lo cual como Secretario doy FE.



ASISTENTES

En la sesión de Actos de este Ayuntamiento de Talavera
1.^o Sr. D. de Alcalde bías, Badajoz, sito en plaza de España, 1, siendo la veinte
o Juan Pérez Utrero horas y treinta y seis minutos del día siete de abril
Concejales de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen los señores
D. Vicente Pilo Sánchez del municipio todos componentes del Pleno de esta Corpora-
D. Salvador Buil Bay ción Municipal, bajo la Presidencia del Sr. D. de Alcalde
pony. D. Juan Pérez Utrero, asistido de un secretario y al año
D. Pablo Nuño Caro objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían
D. Juan M. Merino sido previamente citados.

No asiste el concejal Sr. D. Vicente Cespo Valadares, y
Cabezas el Sr. D. Demetrio Sánchez Delgado, se excusó el Sr. Alcalde
1.^o Pilo Fátima de D. Pedro Ledama Flores, y los concejales Sr. D. Tomás Ro-
Narciso Dueñadela Secretario de Juan Utrero, y el Sr. D. Manuel Ledama Muñillo.

b. José Simanca Frutos Llegada la hora indicada por el Sr. Alcalde se ordena
de comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del
Orden día en la forma que quedan redactados.

1.^o LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL
ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR.- De orden del Sr. Presiden-
te, y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al bora-
dor del acto de la sesión anterior, que es aprobado
por unanimidad.

2.^o P.E.R. SUBVENCIÓN DE 2.100.000 Ptas. - Por el Sr. Presidente
se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subven-
ción concedida por la comisión de Calificación, Coordinación
y Seguimiento del P.E.R. y, que asciende a la cantidad de
DOS MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS.

Examinado, estudiado por todos los presentes el proyec-
to realizado por el Ayuntamiento Municipal, que comprende
obras de construcción de una nave para Parque de Bom-
beros, saneamiento de conexión de la nave a la red ge-
neral y acceso del camino de la Rañas.

Y encontrándose conforme, por unanimidad acuerdan
aprobar el mismo, al mismo tiempo que aprueban la
ejecución de las obras antes citadas y que ascienden a la
cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTAS SIETE MIL CUATRO-
CIENTAS DIECISEIS PESETAS.

La cantidad que sobrepasa la subvención será financiada

de por el Ayuntamiento

3. APROBACION CONSTITUCION COMISION LOCAL DE APOYO AL PLAN DE EMPLEO RURAL - Por el Sr. Presidente, se da cuenta que con motivo de la posesion de la nueva Corporacion no se ha renovado la Comision Local de Apoyo al Plan de Empleo Rural, y que como sase debe estar constituida por el Presidente, o tte. de Alcalde en su ausencia, y por un representante de cada una de las Centrales Sindicales con implantacion Nacional.

Enterados todos, se acuerda constituir la Comision Local de Apoyo al Plan de Empleo Rural, con los siguientes representantes:

PRESIDENTE: D. Pedro Ledama Flores. Alcalde.

VOCAL: D. Urbano Casella Truado. Representante de U.G.T.

4. E.P.D. OFRECIMIENTO DE LOCALES Y SU MANTENIMIENTO

Por el Sr. Presidente se hace la siguiente propuesta para su aprobacion:

"El Ayuntamiento hace el ofrecimiento a la Direccion Provincial de Educacion y Ciencia, de los locales, mantenimiento y apoyo necesario para la creacion de un Centro Comarcal de Enseñanza Permanente de Adultos.

Enterados todos, por unanimidad, se aprueba la propuesta hecha por el Sr. Presidente y haciéndola suya se adopta el acuerdo de:

Ofrecer a la Direccion Provincial de Educacion y Ciencia locales, mantenimiento y apoyo necesario para la creacion de un Centro Comarcal de Enseñanza Permanente de Adultos.

5. ADSCRIPCION DEFINITIVA SERVICIO DE BASURA. - Celebrada la licitacion el día 25 de marzo y adjudicado provisionalmente el contrato a D. Macomeda Alvarez Anita, por ser la proposicion más ventajosa, conforme al acta levantada al efecto, en relacion con el servicio de recogida de basuras a domicilio en edificios particulares e industriales, con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

No habiendose formulado reclamacion alguna al Pleno de la Corporacion Municipal, por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO - Declarar válida la licitación, y adjudicar definitivamente el contrato a D. Nicomedes Alcora Añón, por el precio de 1.679.980 p5 por ser el autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas para la realización del servicio de recogida de basura a domicilio en edificios particulares e industriales, de acuerdo al pliego de condiciones económicas, administrativas,

SEGUNDO - Autorizar el gasto con cargo a la partida 25P.6 del Presupuesto Único.

TERCERO - Que se notifique al adjudicatario en el plazo de diez días el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

Y se le cite para que concurre a formalizar el contrato administrativo.

CUARTO - Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato.

6- CREACIÓN DE LA COMISION INFORMATIVA DE LA IV-VENTURA - A propuesta del Sr. Presidente, y de conformidad con los preceptos de los arts 123, siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa amplia deliberación por unanimidad se acuerda la creación de la Comisión Informativa de la juventud, a la que se adscribirán los concejales que igualmente se crearon respetando la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

PRESIDENTE - D. Salvador Buil Campoy

VOCALCES : D. Vicente Caspo Valdeón

D. Pablo Muñoz Cano.

7: APROBACIÓN CERTIFICACIONES DE OBRA - Por el Sr. Presidente se presentan las siguientes certificaciones de obra para su aprobación y posterior pago.

Certificación nº 1 de la obra de adaptación y reforma en el Instituto Mixto de Bachillerato, por un importe de

DOS MILLONES CUATROCIENTAS OCHO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS (2.408.974).

Certificación única, explotación campo de Fútbol por un importe de DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL PESETAS SETENTA Y NUEVE PESETAS (239.079).

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Presidente se da por terminado el acto, levantándose al presente, Secretario del acto, siendo las veinte y una horas y nueve minutos del día al principio indicado, de todo lo cual como secretario doy FE.

DILIGENCIA: La pongo yo el Secretario para hacer constar que por error involuntario se ha transcrito la sesión de fecha siete de abril de mil novecientos ochenta y ocho con anterioridad a la de fecha de veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Jalanubia, 10 de abril de 1.988.

EL SECRETARIO



ASISTENTES:

1º Hº Alcalde:

2º Hº Alcalde:

Concejal:

D. Juan Pizarro Viqueo

D. Juan Pizarro Viqueo

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Talanubia, sito en Plaza de España, siendo las veinte y una horas y nueve minutos del día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los señores del margen, todos comparecientes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia

D. Vicente Pilo Sánchez del 1.º teniente de Alcalde Sr. D. Juan Pío Urrea, asistido
D. Vicente Caspó Válor de mi el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria
D. Salvador Ruiz Campoy para la cual habían sido previamente citados.

D.ª Pilar Fátima May Se excusa el Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores.
por circunstancias.

D. Manuel Ledesma de, se ordena de comienzo el acto, tratándose seguidamente
Muillo. los puntos del Orden del Día en la forma que quedan reser-
D. Pedro Muñoz Cano. vados.

D. Juan Manuel Masin 1.º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL
Cárdenas. ACTA DE LA SESION ANTERIOR: De orden del Sr. Presidente y

D. Demetrio Sánchez por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del
Delgado. acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad

Secretario: 2.º COMUNICACIONES OFICIALES.

D. José Simancas Fuent 2.º Junta de Extremadura. Consejería de Turismo, Transporte y Co-
municaciones. Acuto de fecha 11 de marzo de 1988, remitién-
do informe sobre procedencia o no de cesión de licencia
Municipal de taxi.

Examinado el mismo por todos los presentes y a la
vista de lo indicado en el punto 3, apartando a) de di-
cho informe, no procede la cesión de la licencia Municipi-
pal a D. Francisco Valseca Sánchez.

Debe cuenta de dicho informe al interesado D. Francisco
Valseca Sánchez.

3.º APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-
-ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCION POR CONTRATACION DIRECTA
TA DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ADAPTACION DEL CENT-
RO SANITARIO. Atendiendo que es posible la forma de con-
tratación por concierto directo de las obras de Reforma y
Adaptación del Centro Sanitario con arreglo al proyecto redac-
tado por D. Antonio Manuel Escudero Gallardo, arquitecto
técnico, y que redactado por el Secretario el Pliego de
cláusulas económico-administrativas, se halla conforme.

El Pleno de esta Corporación Municipal, por unanimidad
de todos sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Declaran la forma de contratación directa para
las obras de Reforma y Adaptación del Centro Sanitario según
al proyecto de D. Antonio Manuel Escudero Gallardo, etc

ON MILLON SESENTAS OCHO PESETAS (1.600.000 Ptas), por valor de la cantidad.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones que habrá de regir la contratación directa de las mencionadas obras, sometiendo a información pública por término de ocho días mediante anuncio en el tablón de Anuncios para oír reclamaciones.

TERCERO.- Consultar con tres empresas, capacitadas para la ejecución de las obras, invitándolas a participar.

CUARTO.- Autorizar el gasto con cargo a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto Ordinario, rubrica Operaciones Diversas, Centro Sanitario.

QUINTO.- facultar al Sr. Alcalde para que pueda firmar cuanto documentos se relacionen con el tema.

4º APROBACION LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.987. Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 1.987, formulada por el Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 451 del texto refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto 781/86 de 18 de abril y que contiene los resultos de gastos e ingresos, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándose conforme por unanimidad se acuerda: aprobar la citada liquidación del presupuesto del ejercicio de 1.987 en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en caja a 31 diciembre 1.987	1.753.534 Ptas
Réstor para cobrar en igual fecha	13.207.024 "
SUMA	14.960.558 "
Réstor para pagar en igual fecha	40.162.467 "
DEFICIT	25.201.909 Ptas

Para la ejecución del presupuesto refundido la Corporación acordará lo precedente en relación con lo dispuesto en el artículo 452 del texto Refundido citado.

5º.- APROBACION DE LA CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO. Examinada la cuenta de

Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.987, enviada por el Depositario, y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable que ha emitido la Intervención, acordó por unanimidad aprobar la mencionada Cuenta anual a todos los efectos reglamentarios.

6.º.- APROBACION CUENTAS DE CANTALES DE 3.º Y 4.º TRIMESTRE DE 1.987.- Vista la Cuenta de Cantales del tercer trimestre correspondiente al Presupuesto Ordinario que envía el Depositario y considerándola: que la misma contiene todos y cada uno de los documentos exigidos en la legislación vigente y que ha sido informada favorablemente por el Sr. Interventor por unanimidad se acuerda:

Aprobar la citada cuenta en los términos en que aparece adjetada, que arroja una existencia para el trimestre siguiente de TRES MILLONES NOVE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE PESETAS (3.009.357 p^{tas}).

- Vista la Cuenta de Cantales del cuarto trimestre, correspondiente al Presupuesto Ordinario que envía el Sr. Depositario y considerándola: que la misma contiene todos y cada uno de los documentos exigidos por la legislación vigente y que ha sido informada favorablemente por el Sr. Interventor, por unanimidad se acuerda aprobar la citada cuenta en los términos que aparece adjetada que arroja una existencia para el trimestre siguiente de UN MILLON SETECIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO PESETAS (1.753.534 p^{tas}).

7.º.- APROBACION RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 1.988.- Terminada la rectificación del Padron de Habitantes al 1 de enero de 1.988, procede su aprobación y exposición al público para sus reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, y de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, Real Decreto 1.960/1.986 de 11 de junio, se aprueba la rectificación anual del Padron de Habitantes, referido al 1 de enero de 1.988, abriéndose un periodo de exposición al público de quince días para que los interesados puedan for-

unir las reclamaciones que estimen oportunas y éstas presenten sus resultados por el Ayuntamiento.

Resumen Numérico General Municipal.

Población de derecho a 1 enero 1.987	4.198.-
altas desde 1-1-87 al 1-1-88	91.-
Bajas desde 1-1-87 al 1-1-88	142.-
Población de derecho a 1 enero 1.988	4.147.-

8.ª INSTANCIAS. a continuación se da cuenta de las siguientes instancias:

• Dña María Concepción Goyena Alvarado, vecina de Navaho con domicilio en c/ Sancho el Fuerte, 29, que solicita por fin de copia de la licencia Municipal de la Almazara de su propiedad.

Entendidos todos por unanimidad se acuerda que se extienda un duplicado de la licencia Municipal de apertura de la almazara de su propiedad.

• Antonio Rodríguez Gallego, vecino de Tabambiel, con domicilio en la calle San Bartolomé, 33, solicita le sea adjudicado el puesto que ha quedado vacante del Mercado de Abastos, destinado a la venta de cañas.

Entendidos todos, por unanimidad, se acuerda conceder la adjudicación de dicho puesto a D. Antonio Rodríguez Gallego para la venta de cañas.

9.ª - MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA. Por el Sr. Presidente se da cuenta que se ha llevado a cabo la contratación de seis firmas subvencionadas por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con las mismas dictadas por la Comisión de Economía y Hacienda, quedando por contratar una que llevará a cabo en fechas próximas.

10.ª - RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. a continuación se da cuenta de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde:

• Se ha nombrado la Comisión de Festejos para 1.988, que se constituye por los señores D. Felipe Muñoz Exposito, D. Pedro García Papanos y D. Francisco González Gómez y D. Isabelo García, y que es la única solicitud que se ha presentado.

• Asimismo se ha acordado incrementar en un 4% la etiqueta

ción al Arquitecto Técnico D. Antonio Manuel Escudero Gallardo de acuerdo con la legislación vigente, fijando la asignación en VEINTISEIS MIL PESETAS (26.000 pts) al mes.

11.º - RUEGOS y PREGUNTAS.

- D. Manuel Jerónimo Urrillo, pregunta al Sr. Presidente qué cuando se va a ver el pago.

Le responde el presidente que ya se han tomado las medidas oportunas para ser puesto en funcionamiento.

Al mismo tiempo le indica que ya se ha contactado con foros con cargo al Fondo Social Europeo como medio de uso.

- El concejal popular Sr. D. Demetrio Sánchez Delgado, pregunta al Sr. Presidente qué cuando se va a arreglar la Avenida de la Constitución.

Responde el Sr. presidente que se tiene solicitado de la Excm. Diputación Provincial aglomerado para el arreglo de la misma.

- El concejal popular Sr. D. Pablo Muñoz Cano, pregunta qué pasa con los perros sueltos que andan por la plaza.

Responde el Sr. Presidente que se dan las ordenes oportunas a la Policía Municipal.

El concejal del grupo popular D. Manuel Jerónimo Urrillo, pregunta qué pasa que están puestas las señales de tráfico, ya que no se respetan.

Le responde el Sr. Presidente que se está estudiando el señalizar todo el pueblo, para lo cual se va a contar con la colaboración del Comandante de Puesto de la Guardia Civil.

Y en relación con el respeto a las actuales, se comunicará a la Policía Municipal para que apliquen las ordenanzas.

- Otra, cuando se va a entregar las viviendas de Protección Oficial que faltan, si saben quienes son los adjudicatarios, y si ellos los conocen.

Las viviendas van a ser entregadas en fechas próximas por el Diputado delegado del Área Técnica, y por supuesto los adjudicatarios tienen conocimiento de que han sido ellos los destinatarios de las viviendas.

El motivo de no haberse hecho ya la entrega, es a la ausencia del Sr. Alcalde, ya que como todos conocemos se encuentra de viaje en Madrid.

- D. Pablo Muñoz Cano, concejal del grupo popular, indica que los vecinos le preguntan si pasa con el coche de la Policía Municipal, ya que según ellos debería estar en la localidad, puesto que igual que lo utilizó el Sr. Alcalde para asistir a rehabilitación médica, lo podría utilizar cualquier vecino, al mismo tiempo que durante el tiempo de viaje hay una policía municipal que no está prestando servicio.

Se accedió a que fuese con el coche de la policía Municipal, pero en principio se creyó que iban a ser menos los viajes.

Posteriormente se acordó con el Sr. Alcalde que la cantidad que le abonase el INSALUD se entregase al Ayuntamiento para costear los gastos.

Además se le indicó que de esta forma se abarataría unos 30.000 pts/año, en concepto de asignación al 1º teniente de Alcalde, puesto que el Sr. Alcalde no trabaja de Don Benito con hora de atender a la Alcaldía.

Y en cuanto a la Policía Municipal, siempre quedaba otro de servicio.

- Don Demetrio Sánchez Delgado, concejal del grupo popular pregunta si la policía municipal, tiene un itinerario fijo de noche con el coche.

Le responde el Sr. Presidente que la Policía Municipal no tiene un itinerario fijo nocturno con el coche.

- El portavoz del grupo popular D. Pablo Muñoz Cano, pregunta por qué a la reunión que se mantuvo días pasados con el Consejo de Sanidad y Consumo, no se invitó al miembro de la Comisión Suplementaria de Sanidad del grupo popular y por qué existieron concejales que no eran de esa Comisión.

Le responden que era una reunión de tipo político.

Preguntando de nuevo el Sr. Muñoz Cano, que si la reunión era de tipo político, por qué le comide y gastos ocasionados los paga el Ayuntamiento.

Le responde la concejal Sr. Dña Pilar Fátima Margés Arcimandelo, que así se ha hecho siempre.

La concejal de Cultura y Deportes, pregunta que se va a hacer con el especifico de un curso de piragüismo a llevar a cabo durante el verano.

Le responden que se hanian las gestiones oportunas para ver cual es el coste del mismo, y las medidas de seguridad necesarias.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se da por terminado el acto, siendo las veintidos horas, del día el principio indicado, levantándose el presente borrador del acto, de todo lo cual es un secretario, doy fe.

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Pedro Ledesma Flores.

Concejales:

D. Juan Pizar Utrero

D. Salvador Buil Gou

D. Vicente Caspola

D. Juan Carlos

D. Vicente Pilo

D. Pablo

D. María

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Tabernas, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veintidós horas y diez minutos, del día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores, asistido de mí el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido previamente citados. No asisten los señores concejales D. Juan Pizar Utrero y Dña Pilar Margés Arcimandelo.

Hegada la hora indicada por el Sr. Alcalde se ordena de comenzar el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL

Munillo.

D. Demetrio Sánchez
Delgado.

D. Juan Manuel Her-
nán Cabrerá.

Secretario

D. José Simancas
Enríquez.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR - De orden del Sr. Presidente y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2.º - ADJUDICACION SERVICIO BASURA - Por el Sr. Alcalde se da cuenta que D. Nicomedes Alvarez Avila de Navalvillar de Pela, ha comunicado que renuncia a la adjudicación del servicio de recogida de basuras de edificios particulares e industriales que con fecha 7 de abril le fue adjudicada por el Pleno de esta Corporación.

Como consecuencia, se propone se adjudique dicho servicio al licitador que a continuación hizo la proposición más ventajosa.

Discutido el tema, por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Dejar sin efecto la adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras en edificios particulares e industriales reclamados en favor de D. Nicomedes Alvarez Avila, en la Sesión del Pleno Municipal de fecha 7 de abril.

SEGUNDO.- Adjudicare el servicio de recogida de basuras a Dña Antonia Ledesma Cano, por ser la proposición más ventajosa, en la subasta celebrada el día 21 de marzo en la cantidad de 1.697.000 pts.

TERCERO.- Autorizan el gasto con cargo a la partida 278.6 del Presupuesto Único.

CUARTO.- Que se notifique al adjudicatario en el plazo de DIEZ DIAS, el presente acuerdo y se le leñera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha que recibe la notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

QUINTO.- Facultan al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

3.º MANCOMUNIDAD DE AGUAS - Por el Sr. Alcalde se propone se adopte el siguiente acuerdo:

Solicitar la inclusión de esta localidad en la Mancomunidad de aguas de Puebla de Alcocer y Espinayosa de Jerez, con lo que se mejorará el servicio de agua potable en las tres localidades, sin ocasionar ningún tipo de perjuicio.

Discutido el tema y enterado todo, por unanimidad, el Pleno

de la Corporación Municipal acuerda:

Solicitar la inclusión de esta localidad de esta localidad en la Mancomunidad de aguas de Puebla de Alcocer y Esparragosa de Jauris, con lo que se mejoraría el servicio de agua potable a las tres localidades, sin ocasionar ningún tipo de perjuicio.

Además se acuerda que del presente acuerdo se requiera certificación al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, Sr. Alcalde de Puebla de Alcocer, y Srta. Alcaldesa de Esparragosa de Jauris.

4.º Solicitar AYUNTAMIENTO ESPARRAGOSA DE JAUROS. ACUADUACION SECRETARIO, por el Sr. Presidente se da cuenta de la solicitud hecha por el Ayuntamiento de Esparragosa de Jauris, localidad próxima, en la que se pide informe favorablemente a la pretensión de que el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Tabanillas le sea acumulada la Secretaría de Esparragosa de Jauris, ante la circunstancia que se da (baja de su titular por enfermedad, y la necesidad de que se presten los servicios, al carecer de otro funcionario por su falta) y, de acuerdo con el artículo 38 del Real Decreto 1174/87 del 18 de abril.

A continuación por el portavoz del grupo popular se le pregunta al Sr. Secretario si está interesado en que le sea acumulada dicha Secretaría.

Y responde el Secretario, que dada la circunstancia no tiene ningún inconveniente.

Leídos todos, por unanimidad de todos los presentes y ante las circunstancias que concurren se acuerda:

Informe favorablemente para que la Secretaría de Esparragosa de Jauris sea acumulada al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, debiendo desempeñar dichas funciones por los turnos y fuera de horario de trabajo de este Ayuntamiento, debiendo regirse atendiendo a lo siguiente.

5.º APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO OR-

DINARIO DE 1-987. Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1-987, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación examina detenidamente la expresada cuenta y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que consta en el expediente, por unanimidad, se acuerda:

1.º.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su variación, la cual aparece el siguiente resumen:

Recaudación líquida a 31 diciembre 1-987	67.404.003
Residuo de cobro a igual fecha	13.207.024
Percechos liquidados	80.611.023
Pagos liquidados a 31 diciembre 1-987	65.650.469
Residuo de pago a igual fecha	40.162.467
Obligaciones liquidadas	105.812.935
DEFICIT DEFINITIVO	25.201.909

6.º.- APROBACION CUENTA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO:

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1-987 la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación examina detenidamente la expresada cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que consta en el expediente de su variación, la cual aparece el siguiente resumen:

Activo	100.778.632
PASIVO	8.998.385
Diferencia	91.775.247

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se da por terminado el acto, siendo las veintinueve horas, veintinueve minutos, del día al principio indicados, levantándose el presente donados del acto, de

todo lo cual como Secretario doy FE.

ASISTENTES:

fu el falen de Octos de este Ayuntamiento de Tabembial.

ALCALDE:

Barlojo, sito en Plana de España, s. siendo las catorce horas, quince

D. Pedro Lulesma Flores minutos del día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta

CONCEJALES:

y ocho, se reunen los señores del margen, todos componentes

D. Juan Pecos Otero del Pleno de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia

D. Tomás Rodríguez Otero del Sr. Alcalde D. Pedro Lulesma Flores, asistido de cui el

D. Salvador Buil Company Secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria

D. Vicente Luján Valdeol y urgente, para la cual habian sido previamente cita-

D. Vicente Pilo Sánchez dos.

D. Bibi Estiana Murgier a las diez de la hora indicada, de orden del Sr. Presidente, se

acumulado ordena de comienzo el acto, tratándose seguidamente los

D. Pablo Muñoz Cano puntos del orden del día, en la forma que quedan redos

D. Manuel Lulesma todos.

Unillo

1º DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION.- Expuesto

D. Juan M. Manin Cabrer por el Sr. Alcalde las razones de la urgencia de celebrar

D. Demetrio Sánchez Delgado cion de esta sesión, terminación del plero de presenta-

SECRETARIO: cion de documentos para la solicitud de la inclusión

D. José Simancaz Tintero de obras de interés general de los planes de mejora

territoriales del SEREA para conal desfavorables, el

proximo día 30 del actual.

1º.- Por el Sr. Alcalde, se solicita del Pleno de

esta Corporación la declaración de urgencia de la sesión

de acuerdo con lo establecido en los artículos 79 y

112.4 del R.D. 2.568/1.986 de 28 de noviembre y

art. 18.2 del R.D. 781/86 de 18 de abril.

2º.- el Pleno de la Corporación, por unanimidad -

acuerdo de la urgencia la sesión, de acuerdo con el art. 48.2 del R.D. 781/1.986 de 18 de abril y art. 79 y 133.4 del R.D. 2.568/1.986 de 28 de noviembre.

2.º.- SOLICITAR LA INCLUSIÓN COMO OBRA DE INTERÉS GENERAL EN LOS PLANES DE MEJORAS TERRITORIALES DEL SEREA PARA ZONAS DESFAVORECIDAS.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la reunión mantenida en el Salón de Actos de este Ayuntamiento con funcionarios del SEREA, en la que expusieron los obras y subvenciones que se pueden solicitar con cargo a los planes de mejoras territoriales del SEREA para zonas desfavorecidas.

Entendidos todos, por unanimidad de todos los miembros, se acuerda:

Solicitar la inclusión como obras de interés general de los planes de mejoras territoriales del SEREA para zonas desfavorecidas las que - continuación se detallan por orden de prioridades.

- Camino del "Morro"	8.500 u.l.
- Camino "Bouales"	8.000 u.l.
- Camino de "Hercera"	10.000 u.l.
- Camino de la "jurisdicción"	5.500 u.l.
- Camino de la "Molina" y "Dehesilla"	5.100 u.l.
- Varios Caminos de la Dehesa	24.000 u.l.
- Caminos de los "Corros"	5.500 u.l.
- Camino de los "Baños"	18.950 u.l.
- Camino del "Cordel de la Jara"	12.000 u.l.
- Dos caminos en la carretera Pautero P.º Peña	4.000 u.l.
total	97.950 u.l.
- Calle Reyes Góticos, continuación a salir a carretera de circulación	150 u.l.
- Continuación calle Toledo	300 u.l.
- Continuación calle Lope de Vega	150 u.l.
total	600 u.l.

Pavimentación, electrificación y encauzamiento de las siguientes calles:

- Calle La Cilla, hasta camino Cementerio... 70 m.l.
- Avda de Estremadura, igualmente hasta camino Cementerio... 200 m.l.
- Calle Santiago, salida a alcazar y Cooperativa Agropecuaria... 300 m.l.
- total... 570 m.l.

Es sumamente importante esta obra por ser desahogo de una alcazar y acceso a una cooperativa agropecuaria.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente, se da por terminado el acto, siendo lo tal a las once horas treinta minutos, del día al principio indicados, levantándose el presente borrador del acto, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ASISTENTES: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España 1, siendo las veintidós horas cinco minutos, del día veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se reunen los señores del margen todas componentes del pleno.

ALCALDE: D. Pedro Ledesma Flores

Concejales: D. Salvador Buil Campa, D. Juan Rodríguez Viqueiro, D. Pedro Márquez Amador, D. Pablo Muñoz Caro, D. Vicente Pérez Muñoz, D. Manuel Tomás Muñoz, D. Juan Pérez Viqueiro, D. Manuel Rodríguez Viqueiro

En el seno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores, asistida de mí el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual ha sido previamente citados.

No asiste el concejal Sr. D. Juan Manuel Muñoz Muñoz. Se excusa el concejal Sr. D. Vicente Crespo Valadés.

Llegada la hora indicada por el Sr. Alcalde se ordena de comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

SECRETARÍA: D. José María Rodríguez Viqueiro

1.º - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA

DE LA SESION ANTERIOR. De orden del Sr. Presidente y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra a los bandos res de los actos de fecha veinticuatro y veintiocho de abril pasado, los cuales son aprobados por unanimidad.

2º. FONDO SOCIAL EUROPEO. SOLICITUD. Por el Sr. Presidente se da a conocer el grave problema derivado de la captación de agua para consumo humano, la misma se encuentra a 13 kms. de la localidad, ya de elevada por medio de bombas que trabajan durante las veinticuatro horas del día y que requieren por consiguiente un mantenimiento diario. Hasta el momento, sólo contamos con un empleado del Ayuntamiento y un obrero del Fondo Social Europeo para este momento, por lo que deberíamos solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación de tres trabajadores más para mantenimiento.

Entendidos todos, por el Pleno se acuerda unánimemente:

Solicitar de la Vicepresidencia de Economía y Hacienda una subvención para contratar a tres jóvenes mayores de 18 años y menores de 25 que sean demandantes del primer empleo, por un período de seis meses para servicios de carácter social y comunitario.

Se solicitan tres jóvenes para el mantenimiento del servicio de aguas, en vista del coste del mismo y de la falta de personal para atenderlo correctamente.

3º. PLAN SECTORIAL. APROVECHAMIENTO TURISTICO "SIBERIA EXTREMA". A continuación toma la palabra el concejal delegado de Cultura, que da lectura íntegra al Plan Sectorial de Aprovechamiento Turístico "Siberia Extrema", redactado por el Ayuntamiento de Herrera del Duque.

La viabilidad del Plan se apoya en la situación de la comarca, variedad del paisaje, riqueza de tradiciones, su extensión, etc.

El desarrollo del Plan, pasará por la información, que

se elevaría a cabo mediante la creación de oficinas en la comarca, que darían información sobre poblaciones, gestiones, gestiones, ritos, etc.

Y por la dotación de infraestructura apoyando la iniciativa privada en cuanto a mejora y creación de servicios.

Estudiado detenidamente el proyecto, por unanimidad de todos los presentes se acuerda apoyar el Plan Sectorial de Aprovechamiento Turístico para la "Siberia Extremeña", redactado por el Ayuntamiento de Herrera del Duque, haciéndose de esta Corporación.

4º ADQUISICIÓN BOMBA PARA LAS AGUAS - - A continuación por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de adquirir una bomba para la elevación de agua, ya que actualmente no tenemos ninguna en caso de avería.

Igualmente se da cuenta de la oferta presentada por Electrogel, de una bomba sumergible IDEAL RFF-SD-0, 8/8 de 75cv con un caudal de 105.000 litros/hora, a 130 metros de altura manométrica y cuyo precio unitario es de SEISCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESETAS (637.160 Ptas).

5º - BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA. GARANTIAS. - Por el Sr. Presidente se da cuenta del escrito de fecha 12 de mayo, y número de registro de entrada 807, en el que se indica que esta Corporación facultó mediante Escritura de Poder de fecha 25 de marzo de 1972 al Banco de Crédito Local de España, por la Delegación de Hacienda a percibir directamente los ingresos que produjese la Contribución Territorial Urbana, en garantía de reembolso de los principales intereses y comisiones de los préstamos que dicha entidad nos tiene otorgados.

Como este Ayuntamiento ha establecido un convenio para la recaudación de los Impuestos de carácter local con la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, el referido recurso no se satisface por la Delegación de Hacienda al Banco de Crédito Local de España, es por lo que solicita se adopte acuerdo Plenario por el que se faculte expresamente Banco de Crédito Local de España a percibir directamente de dicha Diputación las cantidades

que sean recaudados por la misma procedente de la Contribución Territorial Urbana.

El Pleno de la Corporación Municipal, por una unanimidad de todos sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Facultar al Banco de Crédito Local de España, al percibo directo de los ingresos que produzca la Contribución Territorial Urbana, en garantía de reembolso del principal, intereses y comisiones de los préstamos que tenemos otorgados por esa Entidad, de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como su derecho se permita, para la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

TERCERO.- Del presente acuerdo se remita certificado al Banco de Crédito Local de España y a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, para la constancia y efectos oportunos.

6º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS. - Por el Sr. Presidente se da cuenta de la certificación nº 3 de la obra de Adaptación y Reforma del Instituto Mixto de Bachillerato por un importe de TRES MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESETAS (3.433.095) pts para su aprobación.

El Pleno de la Corporación Municipal, por una unanimidad de todos sus miembros presentes, adopta el acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 3 de la obra de Reforma y adaptación del Instituto Mixto de Bachillerato, por un importe de TRES MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESETAS (3.433.095 pts).

SEGUNDO.- Aprobar igualmente el pago de la misma.

7º VENTA AMBULANTE - Después de un cañisio de

expresiones sobre el tema por la Presidencia de modo que quede pendiente este punto para un próximo Pleno, para un mejor estudio.

3º MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de las siguientes manifestaciones:

- De la instalación en esta localidad de la oficina Comunal de Recaudación.
- De la visita de técnicos del SEREDA, relacionada con la petición de obras que se solicitó relativo a caminos, pavimentación, electrificación y ensanchamiento de varias calles.
- Concesión de una subvención para la obra de teatro que van a realizar varios jóvenes de la localidad, por la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.
- De la entrevista mantenida con el Presidente de la Federación Hidrográfica de Guadiana, relacionada con la Mancomunidad de Aguas y con el acondicionamiento de una zona de baños en el caserío de Corcubios.
- Da cuenta de la concesión de un curso por parte del INEM de corte y confección de ropa y auto, dentro del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
- Da cuenta de la convocatoria de plazas por el Servicio de Ordenación Forestal para labores de boscosos.
- Da cuenta del problema planteado por Adelina de Jesús Martínez.
- Asimismo por la Presidencia se pide conste en acta, el pésame por el fallecimiento de Felipe Nuevo Pérez, funcionario que fue de este Ayuntamiento y padre del funcionario Juan Nuevo Sánchez.
- Asimismo se da cuenta de la concesión de una ayuda para el viaje de fin de curso a los alumnos del Instituto Mixto de Bachillerato por un importe de VEINTE MIL PESETAS (20.000 pts).

4º RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da

por terminado el acto, siendo los verificados ho-
ras, veintiocho minutos del día a principio in-
dicado, levantándose en presente borrador del
acto de todo lo cual como secretario, doy FE.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Pedro Ledesma Flores

Concejales:

D. Juan Pérez Utrera

D. Tomás Rodríguez Utrera

D. Salvador Duque Campa

D. Vicente Campa Verdés

D. Vicente Piñón Medina

D. P. Piñón Márquez

D. Pablo Muñoz Sano

D. Manuel Ledesma Ma

zillo

D. J. Manuel Muñoz

D. Demetrio Sánchez

Secretario:

D. José Simancas Frute

En el salón de Actos de este Ayuntamiento de Tala-
masies, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo
las catorce horas del día ocho de junio de mil nove-
cientos ochenta y ocho, se reunen los señores del margen
todas componentes del Pleno de esta Corporación Municipa-
l bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma
Flores, asistiendo de un el Secretario y al solo objeto
de celebrar sesión extraordinaria y urgente, para la
cual habían sido previamente citados.

Le gana la hora indicada, de orden del Sr. Presidente
se ordena de comienzo el acto, tratándose seguidamente
los puntos del orden del día, en la forma que
quedan redactados.

1.º. DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION. Expuestas las ra-
zones de la urgencia de la celebración de esta sesión,
entrevista con el Sr. Alvarado Grande, Director General
de juventud y Deportes de la Consejería de Educación
y Cultura.

1.º. Por el Sr. Alcalde, se declara del Pleno de es-
ta Corporación Municipal la declaración de urgencia
de la sesión, de acuerdo con lo establecido en los
artículos 79 y 112.4 del R.D. 2568/1.976 de 28 de noviem-
bre y artículo 48.2 del R.D. 781/1.976 de 12 de abril.

2º.- El pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda desear de urgencia la sesión, de acuerdo con el artículo 43.2 del R.D. 781/1986 del 18 de abril y art. 79 y 112.4 del R.D. 2.562/1.986 de 28 de noviembre.

2º.- CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA. DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la entrevista mantenida con el Sr. Alvarado Chando, Director General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura, el día de ayer, a la que también asistió el concejal de Cultura, y en la que se solicitó la construcción de una pista polideportiva, para dotar de una infraestructura deportiva mínima a la localidad. Para elevar a efectos la construcción, la Consejería de Educación y Cultura necesita acuerdo previo en el que se haga constar la cesión gratuita de los terrenos a dicha Consejería, así como el compromiso por parte del Ayuntamiento de aportar el tercio que le corresponde para la financiación de la obra, ya que la Consejería aporta dos tercios partes y el Ayuntamiento uno, de igual forma deberá constar que una vez finalizada dicha obra la Consejería cederá uso y gestión de las instalaciones deportivas en favor del Ayuntamiento, dicha cesión será por periodo de un año y nueve años.

A la vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde el pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, de todos sus miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Ceder gratuitamente a la Consejería de Educación y Cultura los terrenos necesarios para la construcción de la pista polideportiva.

SEGUNDO.- A financiar dicha obra, aportando el Ayuntamiento un tercio de la misma y la Consejería de Educación y Cultura dos tercios partes.

TERCERO.- La Consejería cederá el uso y gestión de las instalaciones deportivas en favor del Ayuntamiento, por medio de un convenio en el que fijaran las condiciones de utilización y los derechos y obligaciones de cada institución, el plazo de cesión será por un periodo

de veintea y nueve años.

CUARTO.- Facetas al Sr. Alcalde, para que fije cuantos documentos se relacionen con el tema y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se da por terminado el acto, siendo los catorce horas quince minutos de día anteriormente citado, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

ASISTENTES:

Alcalde:

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Tapanusico, Badajoz, sito en la Plaza de España, 1, siendo las veintinueve

D. Pedro Berdeña Flores

horas treinta minutos del día once de julio de mil nove-

Concejales:

cientos ochenta y ocho, se reunen los señores del morning

D. Salvador Buil Campoy

todos los componentes del Pleno de esta Corporación Municipal,

D. V. Pilo Meliva

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Berdeña Flores,

D. Manuel Ledezma

Plenos, asistido de un secretario y al sólo objeto de

Muelle.

celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido

D. Juan M. María Sa-

previamente citados.

bezco.

No asisten los concejales señores Juan Pérez Utrero,

Secretario:

D. Pilar Fátima Marqués Queimadelos y D. Demetrio Saucha

D. José Simancas Frutos

Delegado.

Se excusau los concejales señores D. Pablo Muñoz Cano, D. Vicente Caspa Valarís y D. Tomás Rodríguez Utrero.

Por la presidencia se pide conste en acta, los votos de esta Corporación por el rápido restablecimiento del concejal Sr. D. Pablo Muñoz Cano.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente da comienzo el acto, tratándose seguidamente los pun-

tos del Orden del Día en la forma que quedan redac- AS
tados: Ale

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE D. P.
LA SESION ANTERIOR. - De orden del Sr. Presidente y por Cou
el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad. pay
unidad. D. U.

2º APROBACION CERTIFICACION DE OBRA. - Por el Sr. Alcaide se da cuenta de la certificación nº 4 de la obra de adaptación y reforma del Instituto Mixto de Bachillerato por un importe de DOS MILLONES CUATROCIENTAS QUINCE MIL NOVECIENTAS VEINTIOCHO CUARENTA Y SIETE PESETAS (2.415.928'47p. Sec
Examinada la misma y escuchándose conforme, el Pleno de esta Corporación por unanimidad de todos sus miembros aprueba la certificación nº 4 de la obra de reforma y ampliación del Instituto Mixto de Bachillerato por un importe de DOS MILLONES CUATROCIENTAS QUINCE MIL NOVECIENTAS VEINTIOCHO PESETAS CUARENTA Y SIETE CENTIMOS.

Así mismo acuerda se pague al cartista D. Nicolás González Gallego.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se da por terminada el acto, siendo los veintinueve horas cuarenta y cinco minutos de día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.

ASISTENTES: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talavera
 Alcaide: bies, Badajoz, sito en la Plaza de España, 1, siendo
 D. Pedro Ledesma Flores, los veintinueve horas cuarenta y cinco minutos, del
 Concejales: día once de Julio de mil novecientos ochenta y
 D. Salvador Ruiz con ocho, se reunen los señores del margen todos conpa-
 ños. uentes de pleno de esta Corporación Municipal, bajo
 D. V. Pío Naveira la presidencia del Sr. Alcaide D. Pedro Ledesma Flo-
 D. Manuel Ledesma res, asistiendo de un secretario y al solo objeto
 de celebrar sesión extraordinaria, para la cual ha-
 D. J. Manuel Manu bían sido previamente citados.
 No asistieron los concejales señores D. Juan Pérez -
 Utrera, D.ª Pío Fatima Marqués Quevedo y D. Dem-
 D. José Simancas Fruto, tío Sánchez Delgado.

Se clausura los concejales Sr. D. Pablo Muñoz Cano, -
 D. Vicente Valcárcel y D. Tomás Rodríguez Utrera.

Por la Presidencia se pide conste en acta, los votos
 de esta Corporación por el rápido restablecimiento
 del concejal Sr. D. Pablo Muñoz Cano.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presi-
 dente da comienzo el acto, tratándose seguidamen-
 te los puntos del orden del día en la forma que que-
 dan redactados:

1.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden del Sr. Presidente y por el Sr. Secretario se da lec-
 tura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior
 que es aprobado por unanimidad.

2.º. PRESUPUESTO Y PLANTILLAS DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO

DE 1.988. - Expuesto por la Presidencia el objeto de este
 punto que, conforme consta en la convocatoria es el de
 llevar a cabo la discusión, y en su caso, aprobación del
 Presupuesto y plantilla para el próximo ejercicio de
 mil novecientos ochenta y ocho, ya el Secretario, pro-
 cedi a dar lectura íntegra de los estados de gastos e
 ingresos que en dicho proyecto se detallan, cuyos
 cifras, por partidas y conceptos, respectivamente, fueron
 ampliamente discutidas por los miembros de la Corpo-


ración, y encañándolos ajustados a las necesidades y recursos de esta Entidad así como los relacionados de personal a que se refiere el artículo 90 de la ley 7/85 y artículo 445 del Real Decreto legislativo 781/1986 se acordó por unanimidad apróbar en todos sus partes, sin la menor modificación, el referido proyecto y planilla de personal quedando en su virtud, fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo, en las cuantías que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1988 de esta Corporación, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PESETAS
1	Impuestos directos	14.372.000
2	Impuestos indirectos	4.302.055
3	Tasos y otros ingresos	28.683.604
4	Transferencias corrientes	18.975.764
5	Ingresos patrimoniales	6.080.640
6	Enajenación de Inversiones reales	2.507.000
7	Transferencias de capital	1.300.000
8	Variación de activos financieros	100.000
9	Variación de pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	76.327.063

CAPITULOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	PESETAS
1	Remuneración de personal	34.629.434
2	Compra de bienes muebles y servicios	30.035.000
3	Intereses	1.734.250
4	Transferencias corrientes	2.242.944
6	Inversiones reales	3.827.385
7	Transferencias de capital	2.831.630
8	Variación de activos financieros	100.000
9	Variación de pasivos financieros	886.470
	TOTAL GASTOS	76.327.063

Iguualmente se aprueban los Bases de Ejecución.
 Seguidamente dando cumplimiento al artículo 112 de la Ley 7/1985 y artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se acordó la exposición al público en la forma acostumbrada, del presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en el plazo de 30 días siguientes a la aprobación, en cumplimiento del artículo 453 del Real Decreto Legislativo 781/1986.
 Si en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Ley 7/1985, de 2 de abril, y Real Decreto Legislativo antes mencionados en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de esta Entidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se da por terminado el acto, siendo los veintidos horas del día de principio indicado, levantándose el presente borrador de acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.





ASISTENTES: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Badajoz,
ALCALDE: sito en Plaza de España, 1, siendo las veintinueve horas trece minutos
PEDRO LEDESMA FLORES del día veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho
CONCEJALES: se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno
SALVADOR BUIL COMPANYY de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
TOMÁS RODRÍGUEZ VÁZQUEZ Pedro Ledesma Flores, asistido de mi el Secretario y al lado objeto
JUAN PÉREZ VÁZQUEZ de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido previamente
MANUEL LEDESMA MURILLO citados.

DONETRICO SANCHEZ DELGADO Se excusan los concejales señores D. Pablo Muñoz Cano, D. Vicente Cosío
SECRETARIO: Valdez y Dña Pilar Fátima Marqués Quintanilla.

JOSÉ SANCHEZ FRUTOS. Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente da comienzo
el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día, en
la forma que quedan redactados:

1º LECTURA Y APROBACION. EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR. De orden de la presidencia, y por el Sr. secreta-
rio. se da lectura íntegra a los borradores de los actos de las
sesiones de fecha once de julio, que son aprobadas por unanimi-
dad.

2º COMUNICACIONES OFICIALES. Se da cuenta de las siguientes co-
municaciones oficiales:

- Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia. 25
Concesión de un Convenio de Alfabetización por importe de
SEISCIENTAS MIL PESETAS (600.000).

- Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda. Comu-
nicando reserva de crédito por parte del INEM y destinado a
financiar los costes de mano de obra y Seguridad Social
por importe de UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (1.250.000)
PESETAS.

- Presidente de la Junta de Extremadura. Comunicando concesión
DE UN MILLON SEISCIENTAS VEINTIOCHO MIL (1.628.000) PESETAS, para
para contratar durante seis meses cuatro obreros.

- Delegación del Gobierno. Comunicando reserva de crédito por un importe
de UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (1.250.000) PESETAS, para el
P.E.R.

3º OFERTA PUBLICA DE EMPLEO, AÑO 1.988. La plantilla comprensiva
de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal labo-
ral y eventual de este Ayuntamiento, juntamente con el presu-

puesto unico para el año 1988, fue aprobado por la Corporación en sesión plenaria del día once de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

Procede ahora dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 91 de la L.B.R.L. en relación con el artículo 18 de la L.M.R.F.P., aprobando y publicando la oferta anual de empleo del personal al servicio de este Ayuntamiento.

No se poseen vacantes por jubilación para el año 1.988, ni por aplicación de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de este Ayuntamiento. En su virtud, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda:

•PRIMERO: Aprobar la oferta de empleo del personal de este Ayuntamiento para el año 1.988, que se contiene en el anexo a este acuerdo como parte integrante del mismo, conteniendo las plazas vacantes reservadas a funcionarios, indicando en cada caso la modalidad de selección que se adopte dentro de la convocatoria pública.

A). Acceso a plazas de plantilla atribuida a funcionarios.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1.984

	Clasificación	Nº de vacantes	Denominación
D	Administración General		
	Subgrupo Auxiliar Adulterio	2	Auxiliar Admón General
D	Escala Admón especial		
	Subescala servicios especiales	2	Guardias
	Clase Policía Local		
E	Administración General		
	Subgrupo subalternos	1	Subalternos Admón General

4º RATIFICACION APROBACION BASES CONCURSO-OPOSICION PLAZAS POLICIAS MUNICIPALES.-

La plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento, juntamente con el presupuesto unico para el año 1.988, fue aprobado por la Corporación en sesión plenaria del día once de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

Asimismo ha aprobado la oferta de empleo del personal de este Ayuntamiento para el año 1.988 de conformidad con el artículo 18 de la L.M.R.F.P.



con fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete fueron aprobadas las bases del concurso-oposición para cubrir los plazas vacantes de Policía Local. A la vista de lo expuesto, el Sr. Alcalde propone al Pleno de la Corporación Municipal la ratificación de los acuerdos antes descritos y en consecuencia se inicie el correspondiente expediente para la provisión de las citadas plazas.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros asistentes adopta el siguiente acuerdo:

-PRIMERO.- Ratificar el acuerdo de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, donde se aprobaron las bases que regirán el concurso-oposición para cubrir las plazas vacantes de Policía Local.

-SEGUNDO.- que se inicie el correspondiente expediente para la provisión de las plazas vacantes de la Policía Local.

-TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, para que firme y gestione cuantos documentos se relacionan con el tema.

3º.- APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES, SUBASTA PASTOS DE HESA

"MINGO NIETO", AÑO GANADERO 1.988/89. Redactado el Pliego de Condiciones por la Comisión de Agricultura y hallado conforme con el informe del Sr. Secretario, el Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

o PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que regirá la subasta de los pastos de la Hesa "Mingo Nieto", para el ejercicio ganadero 1.988/89. Responiendo su exposición al público por espacio de ocho días, en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones, que sean resueltas por la Corporación.

o SEGUNDO.- Publíquese simultáneamente también el anuncio de licitación en la forma prevista en el artículo 702 de la Ley 7/85, de 2 de abril, procediendo a la tramitación correspondiente para las adjudicaciones.

o TERCERO.- El precio de la paja no sufre variación, manteniéndose el precio fijado para el ejercicio 1.988/89, a saber DOS MIL QUINIENTAS TREINTA (2.530) PÉSETAS.

o CUARTO.- Las eras se situarán en los sitios tradicionales, manteniéndose las mismas condiciones para los adjudicatarios de los lotes

en los que se instalen.

6º.- VENTA AMBULANTE.- toma la palabra el portavoz del grupo socialista, para indicar que este punto quedó pendiente de un plano anterior, y una vez mantenidas conversaciones con todos los concejales, se considera como solución transitoria más factible, y a pesar de los problemas que la venta ambulante conlleva, fijen para la misma los viernes a partir de las tres horas, no estando permitida la venta de productos perecederos, tales como carnes, pescados, etc.

Los vendedores ambulantes deberán satisfacer las tasas correspondientes.

Por lo que se propone al Pleno de la Corporación Municipal adopte acuerdo en tal sentido.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

- PRIMERO.- Fijen para la venta ambulante, el viernes a partir de las tres horas.

- SEGUNDO.- Los vendedores deberán solicitar permiso al Ayuntamiento y pagar las tasas correspondientes.

- TERCERO.- Quede prohibida la venta de productos perecederos.

7º.- TELEFONICA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la entrevista mantenida con el Director Provincial de Telefonía, en la que le expuso que ante la necesidad de ampliar el nº de líneas en la localidad, necesitaban ampliar la Central telefónica de esta localidad, por lo cual les era necesario se les enajenara los terrenos adyacentes a dicha Central y que son propiedad de este Ayuntamiento.

Entendidos todos, por unanimidad de los presentes, se acuerda que una vez recibida en este Ayuntamiento la solicitud por escrito, con especificación de metros necesarios y fin a que se destinan, así como fijación del precio del m², se inicie el correspondiente expediente.

8º.- APROBAR ADHESION A LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS y PROVINCIAS.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que con cierta frecuencia se recibe en el Ayuntamiento información detallada de Administraciones Locales.

Esta información que se recibe, la Federación Española

de Municipios y Provincial no es constante, ya que este Ayuntamiento no está adhesionado a dicha Federación, considerando esta Alcaldía de gran interés para el Ayuntamiento estas informaciones, a lo que se solicita al Pleno de la Corporación, se acuerde su adhesión.

Futurados todos, y una vez realizados por el Sr. Alcalde algunas aclaraciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los presentes acuerda:

APROBAR la adhesión de esta Corporación a la Federación Española de Municipios y provincias, con observancia de sus Estatutos, Resoluciones y acuerdos, y, como consecuencia de ello, comprometerse a hacer efectiva anualmente y en el plazo determinado en sus Estatutos, la cuota que reglamentariamente sea estipulada por los Organos Rectores de la Federación.

9.º.- APROBACION DE LA CUENTA DE CAUDALES DEL PRIMER TRIMESTRE.

Vióse la cuenta de caudales del primer trimestre correspondiente al Presupuesto Ordinario que rinole el Depositario, y, considerando: que la misma contiene todos y cada uno de los documentos exigidos por la legislación vigente y que ha sido informado favorablemente por el Sr. Interventor, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la citada Cuenta en los términos en que aparece redactada, y autorizar una existencia para el segundo trimestre de TRES MILLONES NOVECIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS (3.969.386) PESETAS.

10.º.- INSTANCIAS.- A continuación se da lectura a las siguientes instancias:

- Dña. Magdalena Hlocafo Márquez, que solicita 3.000 m² en el punto denominado "Carr. Chica", para la instalación de un suntuo de combustible.

- D. Federico Pérez Cuevas, que solicita 1.500 m², en el punto número 1 de la carretera de Talambán a Cobera del Buey, para la instalación de una Estación de servicio con lavado y engrase.

Futurados todos, por unanimidad de todos los concejales presentes, se acuerda admitir las dos instancias, quedándose pendiente de determinar la ubicación de la estación

de servicio.

- Don Juan Flores Diaz, en su calidad de presidente de la Sociedad Cooperativa de Aмбуancias La Serena, S.C.L. con domicilio en Avda. de la Constitución, 26-4º 12506 de Villanueva de la Serena, con sucursal en La Aмбуria, calle Derecho, 22.

solicita le sea concedida licencia Municipal de la clase C, para el vehículo marca Renault, 4ª nueva 6TD, tipo ambulancia.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda conceder licencia Municipal de la clase C, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento Nacional de los Servicios urbanos de transporte con automóviles ligeros, a la Sociedad Cooperativa de Aмбуancias La Serena, S.C.L. con domicilio en la calle Derecho, 22 de ésta.

- Francisco Valera Sánchez, que solicita licencia Municipal de Taxis, por renuncia de su titular de la licencia núm. 3, Dña. Petra Benítez Utrero que representa a sus hijos Daniel, Petra y Esther Gómez Benítez.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda conceder la licencia núm. 3 de taxis, a D. Francisco Valera Sánchez, no modificándose el número de licencias municipales.

- Don Jacinto Ramos Pastor, que solicita licencia Municipal de taxis, por renuncia de su titular de la licencia nº 6, Don Agustín Rodríguez Utrero.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda conceder la licencia municipal de taxis nº 6, a Don Jacinto Ramos Pastor.

11º.- MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA. - A continuación por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes manifestaciones:

- Por la Diputación Provincial se ha adjudicado la

Obras nº 67 del Plan 1-984, de SIBEX, denominada Alumbrado Público a la empresa ELEXSA, de Mérida, calle San Juan, 20, C.I.F. A/06.100.045.

- Se da cuenta de haber comenzado las obras del P.E.R.

- Se da cuenta de las gestiones realizadas con TRAGSA, para que trabajen los obreros de la localidad en los pilos.

- Asimismo, se da cuenta de la distribución del Plan de Obras y Servicios de 1-988.

- Se da cuenta de la realización de pruebas por el servicio de Ordenación Forestal, para cubrir vacantes de bomberos.

- Se da cuenta de las gestiones realizadas para llevar a cabo la urbanización de la Cifuela de la Capilla del Carmen.

- Se informa sobre la ubicación de la depuradora de la localidad de Aguas, que posiblemente será en el "Cerro de San Mateo".

- Se da cuenta de las gestiones realizadas para acondicionar la zona de baños del Pantano Garcia de Sola.

- Se da cuenta de la concesión de una subvención de 40.000 pesetas para las fiestas del Pantano de Puerto Peña.

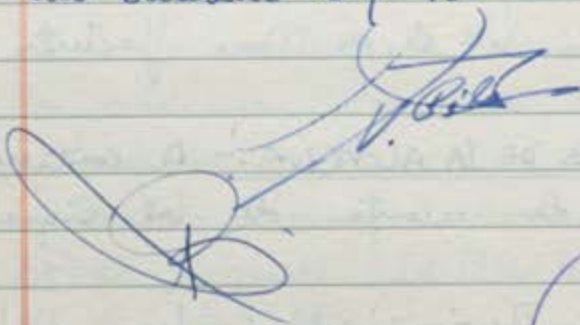
12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- El Concejal Sr. LEDESMA MURILLO, pregunta se baje por la noche la música de los bares y pubs.

- El Concejal Sánchez Delgado, pregunta que se clarifiquen un poco más los recibos del agua.

Le responde el Sr. Alcalde, que considera que los recibos están suficientemente claros.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se da por terminado el acto, siendo las veintidós horas treinta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.



ASISTENTES: En el Salón de Actos de ste Ayuntamiento de Talavera, Ba-
 ALCAIDE: dafoz, sito en la Plaza de España, 1, siendo las veintinueve horas
 D. PEDRO LEDESMA FLORES quince minutos del día seis de septiembre de mil novecientos ochenta
 CONCEJALES: y ocho, se reúnen los señores del margen, todos componen-
 D. SALVADOR BUIL COMPANY te del Pleno de ste Corporación Municipal, bajo la presiden-
 D. JUAN PÉREZ UTRERO cia del Sr. Alcalde Don Pedro Ledesma Flores, asistido de
 D. VICENTE PILO SÁNCHEZ mi el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraor-
 D. PABLO MUÑOZ CANO dinaria, para la cual habían sido previamente citados.
 D. TOMÁS RODRÍGUEZ Se excusaron los concejales señores D. Vicente Caspo Valcárcel, D.
 UTRERO Demetrio Delgado Sánchez y D. Juan Manuel Manin Cabe-
 D. MANUEL LEDESMA ras.

SECRETARIO: No asistiendo Dña Pilar Margés Qreimadros.
 D. JOSÉ SERRANOS FERNÁNDEZ Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente se
 comienza el acto, tratándose seguidamente los puntos del or-
 den del día en la forma que quedan colectados.

1.º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL
 ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden de la Presidencia y
 por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta
 de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2.º.- 8 DE SEPTIEMBRE; DIA DE EXTREMADURA.- El día 8 de septiem-
 bre, día de nuestra Comunidad Autónoma, es determinante
 de confluencia todos los sectores sociales y políticos de nuestra
 Región, en un planteamiento común que promueva y refuerce
 positivamente nuestra proyección externa. Ese objeto solo se
 puede conseguir desde la defensa de nuestra identidad
 cultural, como medio de propiciar la dignidad y el respeto
 que merecemos y que será tanto, cuando nosotros nos respec-
 temos a nosotros mismos. Un pueblo que no se respeta a si mismo
 no puede pretender ser respetado por el resto de los pueblos que
 conforman el Estado español.

El "Día de Extremadura" es el instrumento más idóneo para
 afirmar la identidad de Extremadura, sustentada por la
 conciencia de los ciudadanos extremeños, que se sienten entu-
 nablemente arraigados en la experiencia histórica de nuestro
 pueblo, fraguado en la adversidad de una estructura so-
 cial y política que, ciertamente no permitieron su desarrollo, pero
 no impidieron que floreciese una indumentaria antropológica, como

dentro de su variabilidad de maticos.

Allegamos a la cuarta convocatoria del "Dia de Extremadura", donde se nos sigue planteando el reto de repetir las reuniones ocasionales de Guadalupe y Jerezillo, en un acto unitario de todas las fuerzas politicas de la region y de todos los ciudadanos, por encima de cueros politicos, ideologicos o condiciones social de cualquier clase.

3º.- P.E.R./88. SUBVENCIÓN DE 1.250.000 Ptas.- Por el Sr. Presidente se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Glificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. y que asciende a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

Examinado y estudiado por todos los presentes el proyecto realizado por el Ayuntamiento Municipal, que comprende obras de abastecimiento y saneamiento la calle "Núñez de Balboa", saneamiento c/. Montenegro y pavimentación y aceras c/. San Roque.

Y encontrándolo conforme, por unanimidad acuerdan aprobar el mismo, al tiempo que aprueban la ejecución de las obras ante citadas y que ascienden a la cantidad de UN MILLON SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS SESENTA Y SEIS (1.749.366) PESETAS.

La cantidad que sobrepasa la subvención, será financiada por el Ayuntamiento.

4º.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.- Con el permiso de la Presidencia toma la palabra el Concejal Delegado de Servicios, que da lectura íntegra al Pliego de Condiciones Técnico-Administrativo que ha de seguir para la subasta del servicio de limpieza de los distintos edificios Municipales.

Los tipos de licitación fijados son:

- Ayuntamiento y dependencias 18.668 pts.
- Grupos escolares Viejos 19.589 pts.
- Grupos escolares Nuevos 22.594 pts.
- Centro de Formación Profesional 15.017 pts.
- Centro Sanitario 19.578 pts.

La subasta se celebrará el día 15 de septiembre a las 12 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Seán desestimadas las ofertas que se consideren bajas temerarias.

Estudiado el mismo, este es aprobado por unanimidad.

Asimismo, se acuerda que se coloquen edictos para que todas las personas que estén interesadas, puedan hacer su oferta.

El Concejal Sr. Palo Sanchez, pregunta al Sr. Alcalde qué meses han presentado las encargadas de la limpieza, justificante con el visto bueno, de que está bien hecha la limpieza, y cuánto han importado los materiales de limpieza durante el año 1987.

Responde el Sr. Alcalde que lo constará en el próximo Pleno.

5º.- SOLICITA AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE OTORGE UNA SUBVENCIÓN A ESTE AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE 637.160 pesetas, para DOTACION DE SERVICIO DE AGUAS. Ante la necesidad de disponer de una bomba para el servicio de aguas, ya que de las que disponemos, dos se encuentran averiadas, ante la posibilidad de que se sufra una avería en las que están funcionando y ante la imposibilidad económica de arreglar las averiadas, se propone se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Dotar de una bomba el servicio de aguas, ya que dos de ellas están averiadas y no hay ninguna de reserva.

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto, presentarlo por Electrafil, S.A., y que asciende a la cantidad de 637.160 pesetas.

TERCERO.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 637.160 pesetas, para financiar la adquisición de la misma.

CUARTO.- Comprometerse a solicitar los terrenos necesarios para la realización de las obras, así como a obtener los permisos y autorizaciones que fueran necesarios de particulares o de otros organismos de la Administración para poder llevar a cabo la realización de la misma.

QUINTO.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra



si adjudicados el mismo el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como a consentir que ésta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir.

sexto.- Comprometerse a no provocar duplicidad en la financiación de la totalidad.

SEPTIMO.- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

6º.- SOLICITAR AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE OTORGE UNA SUBVENCION A ESTE AYUNTAMIENTO POR UN IMPORTE DE 1.000.000 DE PÉSETAS, PARA EL CERRAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS.- Ante la necesidad de realizar el cerramiento de la plaza de toros, que tradicionalmente se hace cada año por los vecinos, y no pudiéndose hacer en el lugar de costumbre por estar en obras.

Se propone se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ejecutar la obra denominada Cerramiento Plaza de toros (Actividades Culturales).

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de la misma, así como sus proyectos pormenorizados, redactados por el Arquitecto Técnico Don Antonio Calderín Moreno, que asciende a la cantidad de DOS MILLONES SESENTA y CUATRO OCHOCIENTAS CINCUENTA y siete (2.064.757) PÉSETAS.

TERCERO.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por un importe de UN MILLON DE PÉSETAS (1.000.000) para financiación dicha obra.

CUARTO.- Comprometerse a habilitar los terrenos necesarios para la realización de las obras, así como a obtener los permisos y autorizaciones que fueran necesarios para poder llevar a cabo la realización de la misma.

QUINTO.- Comprometerse a supurar el mayor precio de la obra o servicio si adjudicados el mismo, el precio de la adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como a consentir que ésta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir.

cielo con él.

SEXTO.- Comprometase a no provocar duplicidad en la financiación de la totalidad o parte de la obra.

SEPTIMO.- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

7º.- CREAR UNA COMISION PARA UBICACION DE LA GASOLINERA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de crear una Comisión para que se encargue de estudiar la ubicación de la gasolinera, así como fijar el precio de los terrenos a su favor.

El Sr. Alcalde pregunta qué concejales quieren formar parte de la Comisión y al no aparecer ninguno nombra a D. Juan Pérez Utrero, D. Salvador Buil Campesuy y D. Manuel Teobaldo Benillo.

El Concejal Sr. Pío Sánchez, pregunta al Sr. Alcalde por qué no ha incluido al Concejal Delegado de Urbanismo, como miembro de la Comisión, ya que la gasolinera se va a ubicar dentro del casco urbano.

Le responde el Sr. Alcalde, que cuando ha preguntado si algún concejal quería formar parte de la Comisión ningún concejal se ha ofrecido.

En cuanto a nombrar a Juan Pérez, ha sido motivado por que como primer teniente de Alcalde, se va a hacer cargo de la Alcaldía, con motivo del viaje que va a realizar a Madrid. y nombrar a Salvador Buil, es por ser el concejal Delegado de Hacienda, a efectos de fijar el precio de los terrenos.

8º.- INSTANCIAS.-

- Don Felipe Rodríguez Paros. A continuación se da lectura a la instancia que presenta D. Felipe Rodríguez Paros, vecino de Cañamero, (Cáceres), en la que siendo propietario de las fincas situadas en el plano que se adjunta, solicita a este Ayuntamiento solicite al S.R.U.A la construcción de un camino para acceso a la explotación.

Acabada la lectura, y discutido el tema, por unanimidad se acuerda:

Comunicar a D. Felipe Rodríguez Paros, que este Ayuntamiento tiene presentado el proyecto para arreglar los caminos de este término, durante los próximos cuatro años ante el SERCA. Asimismo se acuerda, que por D. Felipe Rodríguez Paros se indique cuantos son los kms de camino a convenir, así como las gestiones hechas, ante dichos organismos.

9º.- APROBACION DE LA CUENTA DE CAUDALES DEL 2º TRIMESTRE

Vista la Cuenta de Caudales del segundo trimestre correspondiente al Presupuesto Ordinario, que rinde el Sr. Depositario, y considerando, que la misma contiene todos y cada uno de los documentos exigidos por la legislación vigente y que ha sido informada favorablemente por el Sr. Interventor, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la citada Cuenta en los términos en que aparece redactada, que arroja una existencia para el trimestre siguiente de CUATRO MILLONES QUINIENTAS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (4.538.149) PÉSEFAS.

10º.- ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS DE LAS DOS SUBVENCIONES SOLICITADAS A LA JUNTA DE EXTREMADURA.-

Vistos los expedientes incoados para la realización por Administración del proyecto de obra Municipal Ordinaria, "Cesamiento para Actividades Culturales" y "Adquisición e instalación de una bomba sumergible para el servicio de aguas" y hallado con provecho, por cuanto puede justificarse que el Ayuntamiento tiene servicios técnicos adecuados y medios auxiliares que abastecerían la obra, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

-PRIMERO.- Ejecutar directamente por administración a través de los servicios técnicos del Ayuntamiento, la obra "Cesamiento para actividades culturales" por importe de 2.064.757 p5 y la de "adquisición e instalación de una bomba sumergible para el servicio de aguas" por un importe de 637.160 p5.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto con cargo a los partidas 611.1 y 254.6 respectivamente del vigente presupuesto de 1.988 mediante los oportunos justificantes de los realizados por todos los conceptos, seguidos en una certificación de obra ejecutada emitida por el Ayuntamiento y aprobada por el Pleno.

TERCERO.- La adquisición de materiales, primarias materiales y en general, de todos los elementos elaborados que sean precisos para la ejecución de las obras se realizarán mediante contratación directa en base a su importe.

11º.- ESCRITO RENUNCIA DE DOÑA PEGAR FÁTIMA MARQUES QUEIMADELOS COMO CONCEJAL.- A continuación por el Sr. Alcalde se da lectura del escrito presentado por Doña Pagar Fátima Marques Queimadelos, concejal de este Ayuntamiento y delegada de cultura, en la que por cambio de domicilio debió a trasladarse por razones profesionales presenta su dimisión como concejal y delegada de cultura de este Ayuntamiento.

Entendidos todos, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros presentes acepta su dimisión. Asimismo se acuerda que se emita certificado del presente acuerdo a la fuente electoral de zona, para que lleve a cabo la renuncia de la concejal del Concejal que la ha de sustituir.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. presidente se da por terminado el acto, siendo las veintidós horas veinte minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acto, de todo lo cual como Secretario doy FE.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. JUAN PÉREZ VAREDO

CONCEJAL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Talavera, Badajoz, sito en Plaza de España, s, siendo las veinte horas cinco minutos del día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del primer teniente

TOMAS RODRIGUEZ URBEL te de Alcalde Sr. D. Juan Pizar Urua, asistido de mi el Sr. Ro.

MANUEL GEBESHA MURILLO la cual habian sido previamente citados.

DEMETRIO SANCHEZ DELGADO Se excusa el Alcalde Sr. D. Pedro Lebruna Flores y el Con-
VICENTE CASPO VAGADES apal Sr. D. Pablo Urua Cano.

SECRETARIO: Llegada la hora indicada, de orden del Sr. presidente
JOSE SIMANCAS PRUTOS la comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del
orden del día en la forma que quedan relectados.

1.º - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura inter-
que al borrador del acta de la sesión anterior que se aproba-
do por unanimidad.

A continuación por el Sr. Presidente, se solicita se declare de
urgencia la inclusión en el Orden del Día el siguiente
punto:

"Planes Provinciales 1.988. Aprobación y Financiación de las
obras 4.º 009, 194 y 196". todo ello de acuerdo con el art.
5.º del Real Decreto 781/1.986 de 18 de abril y en concor-
dancia con el artículo 47 de la Ley 7/1.985 de 2 de
abril.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos
sus miembros presentes, que representan la mayoría absoluta
de los miembros de la Corporación, acuerdan declarar de
urgencia la inclusión de la "Aprobación y Financiación
de las obras 4.º 009, 194 y 196 del Plan Provincial de Obras
y Servicios de 1.988".

2.º PLANES PROVINCIALES 1.988. APROBACION Y FINANCIACION DE LAS OBRAS Nº 009 - 194 y 196. - Se da cuenta de la
Circular 4.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan
Provincial de Obras y Servicios de 1.988 y Planes de las
Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Sereña
Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la
aprobación de la obra que se indica a realizar en este
municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corpora-
ción y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:
1.º - Se pide aprobación a la obra 4.º 009 del Plan de
Basa cuya denominación es "Suministro y abastecimiento" y

a la financiación de la misma y como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Plenos Provinciales	0
Aprobación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	1.200.000
Aprobación de la Diputación con cargo a fondos propios	4.020.000
Aprobación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	780.000
Total presupuesto aprobado	6.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para las obras.

2.º- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, utenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se estén realizando, en la cuantía máxima legalmente permitida y la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aprobación municipal de fondos propios fijados para las obras.

Además, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B, de los Recargos Generales del Estado, en el cumplimiento de la tasa establecida por el artículo 3.º del Real Decreto Ley 16/1.977, de 25 de febrero que regula los impuestos de aranceles, el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustante y en los impuestos especiales, utenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Se da cuenta de la circular 4.º 1 de la Diputación



Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988, y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a valorar en este municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra n.º 194 del Plan Base cuya denominación es "pavimentación de calles" y a la financiación de la misma, que el curso sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	4.800.000.-
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	1.200.000.-
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	0.-
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a ración	0.-
Total presupuesto aprobado	6.000.000.-

En consecuencia la Corporación Municipal adopta el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que señale para la obra.

2.º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de su duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B. de los presupuestos Generales del Estado, en el

Replazamiento de la tasa establecida por el artículo 3 del Real Decreto-Ley 16/1.977 de 25 de febrero, que regula los impuestos de arca, el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercalentada y en los Impuestos Especiales, tenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

- Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1.988 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido que de acuerdo la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobación de la obra n.º 196 del Plan Base cuya denominación es "Paseos y Jardines" y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	0 Ptas
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	260.000 Ptas
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	1.040.000 Ptas
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	0 Ptas

Total presupuesto aprobado — 1.300.000 Ptas

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar los cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, tenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda, en la medida máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de alguna certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación

y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el capítulo II del Estado, letra B, de los presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de tasa establecida en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 16/1.977 de 25 de febrero que regula los juegos de azar, el impuesto sobre el lupo que grava la venta de gasolina supercombustante y en los impuestos especiales, utenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º.- COMUNICACIONES OFICIALES.- Se da lectura del escrito recibido de la Excma. Diputación Provincial. Sección de Agricultura, se indica que se continúa realizando el Programa de Embellecimiento de Nichos Rurales. Todos los Ayuntamientos que estén interesados pueden solicitarlo. Se acuerda solicitarlo.

4º.- ENAJENACION DE TERRENOS PARA LA INSTALACION DE UNA GASOLINERA.- Con el permiso del Sr. Presidente toma la palabra el concejal Sr. D. Salvador Buil Company, que da lectura al informe emitido por la Comisión nombrada por el Pleno en sesión de fecha seis del actual. En el citado informe se indica como lugar idóneo para la ubicación de la gasolinera la carretera de salida hacia Puente de Alcazar en el lado izquierdo, con una extensión total de 2.000 m² en una franja rectangular de 60 m. paralela a la carretera y 33'33 m. de fondo, a una distancia de 55 m. entre la esquina del Cuartel de la Guardia Civil y la esquina del terreno a enajenar.

El precio mínimo de venta de este terreno es de 2.000 Ptas/m². Asimismo, la Comisión solicita se proceda a iniciar el expediente de enajenación de este terreno.

Entendidos todos, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros presentes, hace suyo el informe acordándose que se inicie el correspondiente expediente de enajenación de 2.000 m² de la Dhesa "Llano Nieto", situados - 57 metros de la esquina del Cuartel de la Guardia Civil en el lado izquierdo de la carretera de Talambrial a Puebla de Alcocer.

5º.- ENAJENACION DE TERRENOS PARA LA TELEFONICA.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la carta recibida de la Compañía Telefónica Nacional de España, en la que se indica que la demanda actual y futura de servicio telefónico en esta localidad evidencia la necesidad de ampliar el edificio donde se ubica la central actual.

Como se sabe el solar donde se halla construida la central es propiedad de este Ayuntamiento, adido en régimen de arrendamiento.

Hecho cuenta que la capacidad del edificio que nos ocupa no permite la instalación de nuevos equipos que habría de instalarse, tenemos la necesidad de un nuevo local.

Por todo lo expuesto y como quiera que el lugar más idóneo es el local adyacente de la actual central y que también es propiedad de este Ayuntamiento, por nuestra parte no existía inconveniente en adquirir el mismo, y en cuyo compra se incluía el solar de dicha central.

A la vista de los escritos, por el Sr. Presidente se indica que no hay inconveniente en que se realice la enajenación de dichos solares ya que de esta forma facilitaría la labor de la Compañía Telefónica en cuanto a dar una labor de mayor rapidez a las obras.

Asimismo, se hace constar, que la enajenación de dichos solares defina al Ayuntamiento sin un local para el coche de la Policía Municipal y sin almacén, por lo que propone se adopte el acuerdo de enajenar dichos solares con el fin de ampliar la central de

telefónica y que se fije como precio de los mismos la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL (4.500.000) PESETAS, cantidad similar a la que costaría la construcción de un local para almacén y cochera para el coche de la Policía Municipal.

Entendidos todos, por unanimidad de todos los presentes se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente de enajenación de los solares sitos en la calle Ciba, propiedad de este Ayuntamiento, para la construcción de la nueva central de telefónica, caso de estar interesado en el precio fijado en la licitación.

SÉGUNDO.- Fijar como tipo de licitación de los terrenos la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL (4.500.000) PESETAS.

TERCERO.- Comunicar a la Compañía telefónica el presente acuerdo.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

6º.- CONSTRUCCION DE UN GIMNASIO EN CENTRO PUBLICO. FINANCIACION.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del escrito recibido de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura, en el que se da cuenta de la reunión mantenida el pasado día siete, y en el que se informa que la aportación económica de este Ayuntamiento para la construcción de un gimnasio en Centro público es de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2.500.000) PESETAS.

La Consejería de Educación y Cultura necesita acuerdo plenario en el que se haga constar el compromiso por parte del Ayuntamiento de aportar la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2.500.000) PESETAS.

A la vista de lo expuesto, por el Sr. Presidente el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- financiar dicha obra, comprometiéndose el Ayun-

tamiento a partir de la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2.500.000) PESETAS.

SEGUNDO.- Compromiso de financiar los excess que puedan producirse durante la ejecución de la obra a causa de adicionales excess, revisiones, etc. en el mismo porcentaje de participación de financiación de las obras.

TERCERO.- Aportación de la licencia de obra.

CUARTO.- Compromiso de gestión, mantenimiento y conservación, con expresa responsabilización de todo tipo de gastos durante el periodo que subsista la necesidad de dotación de los centros escolares donde se efectúe la construcción.

QUINTA.- Facultar al Sr. Alcalde, para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

7.º.- APROBACION CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Por el Sr. Presidente se da cuenta de la certificación 4.º 5 de la obra de adaptación y reforma del Instituto Mixto de Bachillerato, por un importe de UN MILLON CUATROCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SEIS (1.494.986) PESETAS.

Examinada y estudiada la misma por todos los presentes, por unanimidad se acuerda aprobar la certificación 4.º 5 de la obra de reforma y adaptación del Instituto Mixto de Bachillerato y su posterior pago.

8.º.- ORDENANZAS MUNICIPALES.- Vistos los expedientes tramitados para modificar los tipos de gravamen de la Contribución Urbana y Rústica y Pecuaria, y, teniendo en cuenta que el expediente está ajustado a lo que establecen los preceptos legales aplicables vigentes, y que las modificaciones propuestas se encuentran plenamente justificadas.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda y lo que oírte el Secretario-Interventor, por unanimidad se representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación se acuerda:

1.º.- Modificar con efectos de 1 de enero de 1989, el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana

ua, autorizada por la Ley 26/1.987.

El tipo de gravamen se fija en el 30% y se aplicará sobre los bienes clasificados como de naturaleza urbana, sitos en el término municipal.

2º.- Modificar con fecha 1 de enero de 1.989, el tipo de gravamen de la Contribución territorial Rústica y Pecuario, autorizados por la Ley 26/1.987.

El tipo de gravamen se fija en el 15% y se aplicará sobre los bienes clasificados como de naturaleza rústica sitos en el término municipal.

3º.- Que de conformidad con el artículo 188 y siguiente del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de abril, se exponga este acuerdo al público por plazo de treinta días hábiles, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, debiendo publicarse anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

4º.- En el supuesto de que no presentaran reclamaciones se entenderá aprobado el acuerdo, que será efectivo sin más trámites, una vez se exponga en el "Boletín Oficial" de la Provincia un extracto de la modificación aprobada.

Modificación Ordenanza nº 5. Servicio de Basura a domicilio.- Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía en el cual se justifica debidamente la necesidad de la modificación de la ordenanza reguladora de basuras en edificios o viviendas o domicilios y examinar la modificación redactada a tal efecto y demás particulares de la misma con todo lo actuado en el expediente, estimando que es componente de esta Corporación por el acuerdo de que se trata, así como que han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la modificación de la ordenanza del servicio de recogida de basuras a domicilio en su artículo 4º, incrementando las tarifas en 200 pesetas, en todos los tipos, de la referida exacción, en todo y demás par-

ticulares, y se cumplan los trámites exigidos por la ley hasta su aprobación definitiva.

9º.- INSTANCIAS.- A continuación se da lectura de las siguientes instancias:

- Don Nicasio González Gallego, de esta que tiene el honor de exponer:

1º.- Que está interesado en promocionar viviendas de Protección Oficial.

2º.- Que no dispone de terrenos adecuados para ello, por lo que solicita le sean adjudicados 1.500 m² aproximadamente de terrenos situados bien junto a la carretera de Pueblo de Alcover, entre talleres Campos y el Cuartel de la Guardia Civil, bien junto al Club del Pensionista y el Cuartel Viejo, o bien junto a las viviendas que promovió la Diputación y la fábrica de tubos de mi propiedad.

- EX. IN. SA.- teniendo intención de construir viviendas unifamiliares, solicitamos la concesión en compra de terrenos situados al lado del Cuartel de la Guardia Civil frente al Instituto.

Entendidos todos, se solicita al Sr. Alcalde lo mismo, se acuerda tratarlos al mismo tiempo.

Por el Presidente se da cuenta de que los terrenos situados entre los talleres Campos y el Cuartel de la Guardia Civil están clasificados en las normas subsidiarias y de planeamiento de urbanística, como terrenos de Equipamiento Básico, por lo que sería necesario que dichos terrenos se cambien por terrenos urbanizables.

Entendidos todos por unanimidad se acuerda que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones necesarias para que dichos terrenos sean cambiados de terreno de Equipamiento Básico por terrenos urbanizables.

Asimismo se acuerda que se comunique a D. Nicasio González Gallego y a EX. IN. SA., que por este Ayuntamiento se van a llevar a cabo las oportunas gestiones para que dichos terrenos puedan ser obtenidos para la construcción de viviendas y su posterior enajenación.

- Julian Rayo Banguero, vecino de esta, en la que solicita la

Sea autorizado en enganche en la tubería secundaría para abastecer su explotación.

Entre los todos, por unanimidad se acuerda conceder autorización a D. Julian Rayo Benqueiro, para que enganche en la red secundaria.

Además, deberá poner un contador y clavar el agua.

Para la realización de dichos trabajos deberá ponerse en contacto con el encargado del servicio del Ayuntamiento.

- María Luz Contreras Montes. Vecina de Sta. se solicita sea incluida junto con su familia en el Padrón de Beneficiencia.

Estudiado por todos la situación en que se encuentra la familia Contreras, por unanimidad se acuerda incluirla en el Padrón de Beneficiencia.

10º.- MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA.- No se produjeron.

11º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- No se dió cuenta de ninguna.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Con el permiso de la Presidencia, el concejal Sr. Leobania Muñillo, pregunta el por que no funciona la Alcabala y la Policía Municipal.

Le responde el Presidente que el como primer teniente de Alcalde no puede responderle ya que la policía municipal depende directamente del Sr. Alcalde y como es lógico él no es el Alcalde, por lo que en el próximo Pleno le responde el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. presidente se da por terminado el acto, siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos del día, al principio indicado, levantándose el presente borrador del acto, de todo lo cual como Secretario doy fe.

- ASISTENTES: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Tabumbial, Badajoz, sito en Plaza de España, s.º, siendo las diecinueve horas del día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se levan los señores del magister, todos comparecían del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Jesús Flores, asistido de un el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.
- ALCALDE: Se excusa el concejal Sr. Don Pablo Muñoz Cano.
- D. PEDRO JESÚS FLORES Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente se comienza el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que se van redactando.
- CONCEJALES: D. JUAN PÉREZ VIZERO
D. SALVADOR BULL COPE
D. TOMÁS RODRÍGUEZ VIZERO
D. VICENTE PÍLO SÁNCHEZ
D. VICENTE CRESPO VARGAS
D. ANIBAL LEDESMA DURILLO
D. JUAN M. MARÍN CABEZAS
D. DEMETRIO SÁNCHEZ DELGADO
- SECRETARIO: JOSÉ SANCAS FRUTOS.
- 1.º - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.
- 2.º - FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA NOMBRAR UN PROCURADOR-ABOGADO.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del recurso Contencioso-Administrativo nº 504 de 1.988, promovido por D. José Cueva Pastor, contra el Ayuntamiento de Tabumbial, sobre denegación presunta por silencio administrativo de la petición de reclamación de cantidad efectuada por el recurrente con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, a solicitud de abono de la cantidad de CINCO MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA (5.288.195'80) PÉSETAS, habiendo sido denunciada la mora con fecha primeros de junio pasado, la cual ha acordado dirigirse a vol. el presente, a fin de que en el plazo de veinte días remita a este tribunal debidamente copiado y foliado, el expediente administrativo incoado en virtud de tales acuerdos, debiendo hacer saber a los posibles interesados la interposición del recurso y su derecho a presentarse en el mismo.
- Al mismo tiempo se le emplaza a fin de que en el término de NUEVE DIAS, comparezca en el presente recurso como parte demandada.
- A la vista de lo cual, el Pleno de la Corporación, por una

unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento realice y firme cuantos documentos se relacionen con el Recurso Contencioso-Administrativo 4º JOY de 1.988, promovido por Don José Cuerva Pastor.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para hacer un poder notarial para nombrar Procurador y abogado en el recurso Contencioso-Administrativo 4º JOY.-

3º.- MEMORIA DE ACTIVIDADES PARA LA CONTRATACION DE JOVENES DEMANDANTES DE EMPLEO MENORES DE 25 AÑOS. EXA-

ministrar la memoria justificativa, de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, redactada por el Equipo de Desarrollo de Talambiel, de obras de infraestructura local, de mejora de proceso administrativo y de parques y jardines, para la contratación de jóvenes demandantes de empleo menores de 25 años, por un periodo de seis (6) meses y con sujeción a la normativa del Real Decreto 1.992/84 ó 1.989/84, contrato en formación o prácticas, o como medio de fomento de empleo y siguiendo el procedimiento de selección fijado por la legislación vigente, el Pleno de la Corporación acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Prestar su aprobación definitiva a la memoria presentada, cuyo importe de nueve (9) contrataciones por un periodo de seis (6) meses, asciende a CINCO MILLONES DOSCIENTAS OCHO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y CUATRO (5.208.594) PÉSEAS,

SEGUNDO.- Remitar copia de este acuerdo a la Junta de Extremadura, a los efectos de obtener la correspondiente subvención para la financiación de la memoria aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente se de por terminado el acto, siendo las diecinueve horas veinte minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta de todo lo cual como Secretario doy FE.



ASISTENTES: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Tabarrubias
 ALCALDE: Baobos, sito en Plaza de España, a. siendo las veinte ho-
 PEDRO LEDESMA FLORES ras del día Veinticuatro de octubre de mil novecientos
 CONCEJALES: ochenta y ocho, se reúnen los señores del margen, todos
 JUAN PEREZ UTREDO componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, ba-
 SALVADOR BUIL COMPANYY ja la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Ledesma Flores,
 TOMAS RODRIGUEZ UTREDO asistido de mi el Secretario y al solo objeto de celebrar
 VICENTE CRESPO VAGADES sesión extraordinaria y urgente, para la cual habían
 VICENTE PILO SANCHEZ sido previamente citados.

MANUEL LEDESMA MURILLO Se excusa el concejal Sr. D. Pablo Muñoz Cano.
 VANAL MARIN CABEZAS Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente se
 DOMENECIO SANCHEZ DOMINGO ordena se comience el acto, tratándose seguidamente los
 SECRETARIO: puntos del orden del día en la forma que quedan rebe-
 JOSE FINANCAS FROTOS. tados.

1.º.- DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION.- Exponiendo por
 el Sr. Alcalde las razones de la urgencia de celebración
 de esta sesión, para poder en uso del Centro de Salud
 de Tabarrubias y material inventariable al INSALUD.

2.º.- Por el Sr. Alcalde, se solicita del Pleno de esta Corpora-
 ción Municipal la declaración de urgencia de la sesión
 de acuerdo con lo establecido en los artículos 79 y 112.4
 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre y artículo
 48.2 del Real Decreto 781/1.986 de 18 de abril.

3.º.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad acordó
 declarar de urgencia la sesión, de acuerdo con el artículo
 48.2 del Real Decreto 781/1.986 de 18 de abril y artículo
 79 y 112.4 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviem-
 bre.

4.º.- CESION DE USO DEL CENTRO DE SALUD DE TABARRUBIAS y Del

MATERIAL INVENTARIABLE, AL INSAUD. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de fecha seis de octubre, del Instituto Nacional de la Salud, en el que se urge sea considerado por parte de esta Corporación a la mayor brevedad posible la cesión de uso del Centro de Salud de Tabernabias y material inventariable al Insaud como requisito indispensable para la apertura de dicho Centro.

Enterados todos por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Ceder de uso el Centro de Salud de Tabernabias al Insaud, y material inventariable.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde, para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo al Instituto Nacional de la Salud.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordena del Sr. Presidente se de por terminado el acto, siendo las veinte horas quince minutos, del día al principio indicados, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.

ASISTENTES: en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, de Tabernabias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas cinco minutos, del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los señores del margen todos comparecientes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores, asistido de mi el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habían sido previamente citados.

ALCALDE: PEDRO LEDESMA FLORES
CONCE/ALES: SALVADOR BUIL COMPANYY
TOMAS RODRIGUEZ VILERO
MANUEL LEDESMA MURILLO

DEPUTADO SANCHA DELGADO Se excusaron los concejales Sr. Vicente Caspro Valde
 to JUAN M. MADIN CABEZAS y D. Pablo Muñoz Gano.
 ANTONIO GODOY RODRIGUEZ Llegada la hora indicada de orden del Sr. presidente de co-
 JUAN PEREZ VITERO misero el acto, tratándose respectivamente los puntos del orden
 un SECRETARIO: del día en la forma que quedan redactados.

to JOSE SIMANCAS FRUTOS. 1.º- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES
 DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA VEINTINUEVE DE
 SEPTIEMBRE, VEINTE Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE.- De orden
 de la presidencia y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra a
 los borradores de las actas de fechas veintinueve de septiem-
 bre, veinte y veinticuatro de octubre, que son aprobadas por
 unanimidad.

2.º. COMUNICACIONES OFICIALES.- A continuación se da cuenta
 de las siguientes comunicaciones oficiales, dándose por enten-
 dos.

- Consejería de Educación y Cultura - Creación escuelas-taller de restauración por este Ayuntamiento.
- Consejería de Sanidad y Consumo.- Circular n.º 8. Población canina.
- Instituto Nacional de Empleo.- Programación de cursos ocupacionales.
- Consejería de Educación y Cultura.- Remitiendo convenio de colaboración para la contratación en prácticas de un profesor de Educación Física por un periodo de siete meses.

Entendidos todos, por unanimidad, se acuerda aceptar la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, y facultar al Sr. Alcalde, para la firma del convenio y cuantos documentos se relacionen con el tema.

3.º- APROBACION P.E.R. 3ª y 4ª SUBVENCIÓN.- Por el Sr. Alcalde se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. y que asciende a la cantidad de seiscientos MIL (600.000) PÉSE/AS. Examinado y estudiado por todos los presentes el proyecto realizado por el Arquitecto Técnico Municipal, que comprende las obras de reparación del pavimento de la Ave

vida de la Constitución y ejecución poros de saneamiento en la calle que va desde la carretera de Peleche hasta la carretera de Casas de Don Pedro.

y encontrándolo conforme, por unanimidad acuerdan aprobarlo al mismo tiempo que se aprueban la ejecución de las obras antes citadas, y que ascienden a la cantidad de UN MILLON CUENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y OCHO (1.135.758) pesetas.

La cantidad que sobrepasa de la subvención será financiada por el Ayuntamiento.

- Por el Sr. presidente se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. y que asciende a la cantidad de QUINIENTAS MIL (500.000) pesetas.

Examinado y estudiado por todos los presentes el proyecto realizado por el Arquitecto Técnico municipal que comprende obras de reparación del pavimento en la Avenida de la Constitución II fase, y obra de sustitución de sanitarios en la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

y encontrándolo conforme, por unanimidad, acuerdan aprobarlo al mismo tiempo que aprueban la ejecución de las obras antes citadas y que ascienden a la cantidad de NOVECIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS DOCE (956.712) pesetas.

La cantidad que sobrepasa la subvención será financiada por el Ayuntamiento.

4º.- CERTIFICACION DE OBRAS. APROBACION.- Por el Sr. presidente se presenta la certificación nº 6 de la obra de adaptación y reforma del Instituto Mixto de Bachillerato de Talavera, y que asciende a la cantidad de UN MILLON SETECIENTAS NOVENTA Y TRES MIL CUENTO TRES (1.793.103) pesetas.

Examinado y estudiada la misma, por todos los presentes, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, de todos sus miembros acuerdan aprobar

la certificación nº 6 de la obra del Instituto Mixto de Bachillerato por un importe de UN MILLON SETECIENTAS NOVENTA Y TRES MIL CUENTO TRES (1.793.103) pesetas, así como su posterior pago.

5º.- ENAJENACION TERRENOS CENTRAL TELEFONICA.- Examinado el expediente incoado para la enajenación de un edificio sito en la calle Ailla nº 1 y

ATENDIDO que el expresado edificio está calificado como bien patrimonial valorado en CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL (4.500.000) pesetas.

ATENDIDO que la venta se justifica, al estar parte del solar destinado a Central telefónica (anexo número) y siendo necesario el voto por ampliación de la Central y en la necesidad de emitir el Presupuesto Ordinario para 1.989, vista las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría, el de la Comisión Informativa de Hacienda y el Pliego de Condiciones redactado a tal efecto el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda.

PRIMERO.- Enajenar mediante subasta el siguiente bien de propios, finca urbana sito en la calle Ailla, nº 1.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones jurídico económico administrativo que han de regir la subasta disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia, anunciando la licitación simultánea.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos se relacionen con el Tema.

6º.- ENAJENACION TERRENOS ESTACION UENTA DE CARBURANTE.-

Examinado el expediente incoado para la enajenación de un terreno segregado de la Dhesa "Mingo Nieto" a 55 metros del Cuartel de la Guardia Civil y junto a la carretera de Tabumbiel a Pueblo de Alcocer,

ATENDIDO que la venta se justifica al no estar dichos

terreno adscrito a una función específica, y en la veracidad de estos el presupuesto ordinario de 1.989.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría, el de la Comisión Informativa de Hacienda, y el Pliego de Condiciones redactado a tal efecto, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Enajenar mediante subasta el siguiente bien de propios, finca rústica, segregada de la Dhesa "Alfingo Nieto", a 55 metros del cuartel de la Guardia Civil y junto a la carretera de tabanuelas a Puebla de Alcocer de una extensión de 2.000 m².

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativo que han de regir la subasta disponiendo que se publiquen por plazo de ocho días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la Provincia, anunciando la licitación simultánea.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

7.º.- SOBRANTE VIA PUBLICA. - Por el Sr. Alcalde se informa de la existencia de un terreno sobrante en vía pública en la calle del cementerio, proponiendo se inicie el correspondiente expediente.

Entendidos todos, por unanimidad se acuerda se inicie el correspondiente de sobrante vía pública y se mida dicho terreno para fijar el precio del mismo.

8.º.- APROBACION FACTURAS DE SUBVENCION PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. - A continuación por el Sr. Presidente se presentan para su aprobación la relación de gastos ocasionados con motivo de las obras efectuadas en el servicio de aguas y que asciende a la cantidad de SESENTA Y SEVEN MIL OCHOCIENTAS VEINTE (770.820) pesetas material servido por Electafil, S.A. de Villanueva de la Serena.

A continuación por el Sr. Presidente se presenta para su aprobación relación de gastos ocasionados con motivo de las obras realizadas en el cenamuerto para actividades culturales, y que ascienden a la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTAS DIECISIETE MIL OCHENTA Y SIETE (1.517.087) PÉSETAS, y que corresponden a las siguientes facturas:

- Comunidad de bienes, U.P. 2000 e hijos	15.803.-
- Margarita Delgado Delgado	169.960.-
- Tuberial González, S.A.	86.822.-
- Hipólito Flemin Gómez	75.264.-
- Pablo Montalbán Cabanillas	110.320.-
- Margarita Delgado Delgado	239.898.-
- Miguel González Rivera	67.424.-
- Tuberial González, S.A.	322.328.-
- Margarita Delgado Delgado	389.120.-
- S.A.N.C.A.	38.048.-
- Miguel Piñero Sánchez	2.100.-

Examinadas y estudiadas las mismas, por unanimidad de todos sus miembros presentes, el Pleno de la Corporación acuerda aprobar las facturas de las obras llevadas a cabo en el servicio de aguas, por un importe de setecientas setenta mil ochocientas veinte (770.820) pesetas y las facturas de las obras del recinto para actividades culturales por un importe de UN MILLON OCHOCIENTAS DIECISIETE MIL OCHENTA Y SIETE (1.517.087) PÉSETAS.

9.º.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL DON ANTONIO GODOY RODRIGUEZ.- Examinado por el Sr. Alcalde y miembros de la Corporación la credencial presentada por Don Antonio Godoy Rodriguez, expresiva de que ha sido designado concejal electo para el municipio de Talambán por estar incluido en la lista de candidatos presentados por el P.S.O.E., a las elecciones locales de 1.987, según refleja el resultado del escrutinio general celebrado el día quince de junio de 1.987, y comprobada la personalidad del mismo, es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril, procediéndose a prestar juramento haciéndolo ante todos los presentes, pronunciando en voz

alta, la siguiente fórmula:

"Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

El Sr. Alcalde de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama concejal electo de este Ayuntamiento.

10.º - INSTANCIAS. - a continuación se da lectura de las siguientes instancias:

- Don Pablo Zoro Mayoral. - Vecino de esta, que solicita autorización para la apertura de un negocio dedicado a la hostelería en la Plaza de España, núm. 8.

Entendidos todos por unanimidad se acuerda dejar pendiente dicha autorización hasta que cumpla las Normas Subsidiarias y de Planeamiento Urbanístico, en lo referente a fachadas.

- Don Indalecio Senans Vázquez. - que habiendo tomado en alquile un local en la Avenida de la Constitución, y desearía ampliar sus actividades dentro de su profesión como mecánico de automóviles, por lo que desea instalar una tienda de repuestos, solicita le sea concedida la correspondiente licencia de apertura.

Examinada y estudiada la misma, por unanimidad se acuerda conceder la licencia municipal de apertura a Don Indalecio Senans Vázquez, de una tienda de repuestos en automóvil en la Avenida de la Constitución previo pago de las correspondientes tasas municipales.

- Don Cándido Alcoy Muñoz y Don Sebastián Jón Mángora. - Vecinos de esta, en la que indican que están dedicados a la actividad de la hostelería, y que desearían unirse para formar una sociedad para la creación de un hotel en la localidad.

Por todo lo cual solicitan le sean concedidos 1.000 m² de los terrenos situados en las proximidades del Cuartel de la Guardia Civil.

Entendidos todos, por unanimidad se acuerda que se comunique

a Don Candido Alay Muñoz y a Don Sebastian Leon Muñoz que presenten el correspondiente proyecto de las obras a realizar y una vez que se presente se iniciará el correspondiente expediente de enajenación.

11.º.- MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA.- A continuación por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes manifestaciones:

- Entrevista con el Consejo de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en la que se comprometió a obtener el saneamiento, abastecimiento y electrificación al municipio municipal. De la presentación de la Ovejería de la Constitución con aglomerados. A construir una Ovejería desde el bar de Don Vicente ("vicentillo") hasta el cuartel de la Guardia Civil.

- Asimismo se da cuenta de las reformas que se están llevando a cabo en las antiguas escuelas de "San Roque" para destinarlas al curso de alfabetización.

- De la concesión de una subvención a Aprosuba de Puebla de Alcocer por importe de Diez mil (10.000) pesetas.

- Da cuenta de la resolución satisfactoria del Contencioso Administrativo impuesto por Don José Cuevas Pastor contra el Ayuntamiento.

- De la resolución satisfactoria del problema del agua, al autorizar Confederación Hidrográfica del Guadiana el trazado del Embalse de Garcia de Jola a Orellana.

- Del inicio de las obras de electrificación por la empresa E.L.E.X.S.A.

- Da cuenta que la Comisión de Hacienda cuenta con un miembro más, por Resolución de la Alcaldía, habiéndose nombrado a Don Manuel Ledesma Muñillo.

- Da cuenta de la adjudicación nº 009 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988, por importe de SEIS MILLONES (6.000.000) DE PESETAS.

12.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El concejal Don Manuel Ledesma Muñillo, pregunta al Sr. Alcalde sobre la reunión celebrada en Valdecaballeros, en relación con la Central Nuclear.

Le responde el Sr. Alcalde que él no pudo asistir a la misma, pero ésta era para crear una asociación

que englobase a todos los pueblos afectados por la nuclear como zona nuclearizada.

Indicando el Sr. Alcalde, que el no era partidario de dicha asociación puesto que no hay zona nuclear, ya que la central no está en funcionamiento.

- El concejal D. Demetrio Sánchez Delgado, pregunta al Sr. Alcalde que pese con las preguntas que están pendientes del Pleno anterior, referentes a la Policía Municipal y a la Alcaldía.

- Responde el Sr. Alcalde que las respuestas se han dado al concejal que las hizo en la Alcaldía hace unas fechas.

- Responde el Sr. Sánchez Delgado, que las respuestas se deberían dar al Pleno, que fueron donde se hicieron.

El Sr. Alcalde le responde que se las dará por escrito como ya aceptó el concejal Sr. Sánchez Delgado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. presidente se da por terminado el acto, siendo las veintinueve horas cinco minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente boletín del acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ASISTENTES:

En el salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las diecinueve

ALCALDE:

PEDRO LEDESMA FLORES

horas quince minutos, del día veintinueve de diciembre

CONCEJALES:

SALVADOR BUIL GONZ

PABLO

torres

de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores, asistido de mí el Secretario y al sólo objeto de

UTRERO.
 JUAN PEREZ UTRERO
 ANTONIO GODOY RO-
 LA DRIGOEZ
 MANUEL LEDESMA
 MURILLO.
 DEMETRIO SANCHEZ
 DELGADO
 SECRETARIO:

celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Se excusau los concejales señores D. Vicente Crespo Valadés, D. Vicente Pilo Sánchez y D. Pablo Muñoz Cano.

No asiste el concejal Sr. D. Juan Manuel Marín Cabezas. Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados:

el Sr. SIMONAS FRUTOS.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden de la Presidencia, y por el Sr. secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad.

2º APROBACIÓN DE LA CERTIFICACION N.º 7 DE LA OBRA DEL INSTITUTO MIXTO DE BACHILLERATO. Por el Sr. Presidente se presenta la certificación número 7 de la obra de adaptación y reforma del Instituto Mixto de Bachillerato de Talarrubias, y que asciende a la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS SETENTA Y CUATRO (3.744.774) PESETAS.

Examinada y estudiada la misma, por todos los presentes, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la certificación número 7 de la obra de adaptación y reforma del Instituto Mixto de Bachillerato por un importe de TRES MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS (3.744.774), así como su posterior pago.

3º APROBACION DEL PADRON MUNICIPAL DE BENEFICIENCIA 1.989.

Por el Sr. Presidente se presenta el Padrón de Beneficiencia para 1.989, una vez informado favorablemente por el Consejo Local de Sanidad y la Junta de Beneficiencia.

Examinado el mismo por todos los presentes, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda aprobar el Padrón de Beneficiencia de 1.989 cuya relación

queda unida al expediente.

4.º APROBACION DE LA CUENTA DE CAUDALES DEL 3.º TRIMESTRE.

Vista la cuenta de Caudales del Tercer Trimestre correspondiente al presupuesto ordinario que rinde el Sr. Depositario, y considerado: que la misma contiene todos y cada uno de los documentos exigidos por la legislación vigente y que ha sido informada favorablemente por el Sr. Interventor,

Por unanimidad se acuerda:

Aprobar la citada cuenta en los términos en que aparece redactada, que arroja una existencia para el trimestre siguiente de CINCO MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (5.995.334) PESETAS.

5.º INSTANCIAS. A continuación por la Presidencia se da cuenta de las siguientes instancias:

*Romero Alcalá S.A.L. Solicita le sea concedido un solar de este Ayuntamiento en las condiciones que se tengan establecidas para en un futuro próximo poder edificar un local destinado a taller de confección de prendas de vestir, ya que actualmente está de alquiler, dicho solar debería ser de unos 1.000 m².

Eulerados todos por unanimidad se acuerda dejar pendiente este asunto para un mejor estudio ya que actualmente el Ayuntamiento no dispone de terrenos aptos para dicho fin.

*Antonía Cabezas Martín. Solicita licencia de apertura para abrir un Centro de Reconocimiento médico para carnet de conducir y permisos de armas en la Avenida de Extremadura, 61 A.

Eulerados todos por unanimidad se acuerda conceder la correspondiente licencia de apertura una vez se encuentre al corriente con los organismos que tengan competencia en el tema, y haya satisfecho las tasas correspondientes.

* Consejo Escolar del Instituto de Formación

Profesional de D. Benito. - Solicita que urgentemente se proceda a la reparación de estas unidades de obra: poner terrazo, cubierta de aulas, goteras, la carpintería, etc.

Por el Sr. Alcalde se informa así mismo que parte de las obras han sido realizadas y de las demás se tiene solicitado un presupuesto.

Enterados todos, por unanimidad se acuerda dejarlo pendiente hasta después de dicho presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que hablar, de orden del Sr. Presidente se da por terminada el acto siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como secretario doy FE.

ASISTENTES:

ALCALDE:

CONCEJAL:

En el Salón de actos de este Ayuntamiento de Tabumbiel Badajoz, sito en Plaza de España, a las siete horas, siete minutos del día veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen los señores del Excmo. Sr. D. Juan Pizar Utano, todos componentes del Pleno de este Ayuntamiento municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Jerónimo Flores, asistido de mi el Secretario, D. Juan Pizar Utano y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habrían sido previamente citados.

D. Antonio Godoy
Rodríguez

No asiste el concejal Sr. D. Vicente Caspo Valeroles.

D. Demetrio Lander
Delgado.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. presidente se da comienzo al acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

D. Juan M. Main
Goberas.

1.º - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL

SECRETARIO:

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden de la presiden

D. José Simancas
Fuentas.

cia y por el Sr. secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.º - COMUNICACIONES OFICIALES. - A continuación se da lectura de las siguientes Comunicaciones oficiales.

* Pablo Muñoz Calvo-Pana: Como padre del que fue concejal de este Ayuntamiento, Pablo Muñoz Calvo, me dirijo a vds, para expresar mi agradecimiento en el buen comportamiento y atenciones que han tenido en el fallecimiento de mi hijo (q. e. p. d.) esperando de vds lo hagan extensivo a toda la Corporación y empleados del mismo.

A continuación por el Sr. Presidente, se solicita conste en acta el dar el más sentido pésame por el fallecimiento de Don Pablo Muñoz Calvo, concejal de este Ayuntamiento, a su esposa, padres y demás familiares.

Enterados todos, por unanimidad, se acuerda conste en acta, dar el más sentido pésame por el fallecimiento de Don Pablo Muñoz Calvo, concejal de este Ayuntamiento, a su esposa, padres y demás familiares.

Al mismo tiempo la Corporación se da por enterado de la carta recibida por el padre de dicho concejal.

* Vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda. - Convenio de dotación de subvención a las Corporaciones Locales conforme al Plan de Empleo Juvenil Financ.

* Diputación Provincial. Redondeando un millón ciento setenta mil cuatrocientas veinticinco (1.170.425) pesetas, correspondiente a aportaciones municipales a los abonos y planes siguientes:



Obra: 44/84, 21/85, 9, 39/86 y 193/87.

* Conferencia de Sanidad y Consumo. - Comunicando el nombramiento de D. Pedro Rubio Nieto como representante de la Administración del Hospital en el Consejo de Salud de la zona.

3º.- SOLICITUD NOMBRAMIENTO CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR
Por el Sr. Presidente se informa que con motivo del fallecimiento del concejal Sr. Don Pablo Muñoz Guis, del grupo popular y de acuerdo con la legislación vigente, procede dar cuenta al Pleno de la Corporación y solicitar de la Junta Electoral de Zona el nombramiento del concejal que comporona sustituir a D. Pablo Muñoz Guis, en la candidatura de Alianza Popular.

4º.- SOLICITUD FINANCIACION PUBLICA DE ESCUELAS FAMILIARES AGRARIAS. - A continuación por el Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente escrito: "Ante la patente exorbitante de gastos de gastos escolares de Formación Profesional Agraria de sistema dual frente a la necesidad de capacitación de una población eminentemente rural y teniendo en cuenta la labor social y de promoción que desarrollan las Escuelas Familiares Agrarias con su peculiar sistema de alternancia, se solicita la financiación pública mediante régimen de Concerto Educativo para la impartición de Formación Profesional Agraria de Primer y Segundo Grado, en los Centros de E.F.A. "Gregorio de" y E.F.A. "Gualfucien" situados en Valdivia y Meriade, respectivamente".

Discutido el tema, por unanimidad se acuerda, no apoyar dicha solicitud, por ser una zona eminentemente rural y el escaso interés que respicita la agricultura entre la juventud de la zona.

5º.- INSTANCIAS. - A continuación se da cuenta de las siguientes instancias:

D. Erasmo Burguero Martín, Director General de la Sociedad Mercantil, Extremeña de Seguros, S.A., en la que expone

que habiendo recibido en el día de hoy escrito de
el Alcalde, registro nº 17 en el que se notificaba
la concesión de la Licencia Municipal de obra para
la ejecución de cuatro viviendas de Protección Oficial
en Guetara Puerto Peña, nº 10, previo pago de los total
correspondientes que ascienden a pesetas ciento catorce
mil setenta y ocho (114.078). Solicita la bonificación
del 90% de dichas total en virtud del Decreto
211/1.968 de 24 de julio (vivienda), por el que se
aprueba el Reglamento para la aplicación de la
Ley sobre viviendas de Protección Oficial, texto
fue aprobado por Decreto 213/63, de 24 de
julio y 3964/64 de 3 de diciembre (B.O.E. nº
216 de 7 de septiembre de 1.968; corrección de
errores en B.O.E. nº 227 de 30 de septiembre y 288
de 30 de noviembre), y para lo cual se adjunta
fotocopia compulsada de la calificación provisio-
nal de Viviendas de Protección Oficial correspon-
diente a dichas viviendas.

Entendidos todos, por unanimidad, se acuerda que se
aplicará la legislación vigente.

* Nº Teresa Abello Pérez, solicita permiso para una
Peluquería de Señoras en la calle Colón, nº 5.

Entendidos todos, se acuerda, que previa la concesión
de la licencia municipal deberá optar la salida de
luneros a la vía pública y posteriormente deberá
informar al arquitecto municipal.

* Antonio Blanco Galdeán, solicita que sea transfe-
rida con fecha 1-1-89 la licencia de Agustín
Rivers, del puesto del Mercado de Abastos nº 17.

Entendidos todos, por unanimidad, se acuerda que una
vez que presente por escrito D. Agustín Rivers la
renuncia al puesto nº 17 del Mercado de Abastos
le será concedida dicha licencia.

* Vecinos de la Calle Buro. En la que indica que
comienzan de saneamiento y abastecimiento, por lo que
solicitan que se incluyan dichas obras en las

próximas subvenciones del P.E.R. futuros todos, por unanimidad se acuerda que dichas obras se incluyan en próximas subvenciones del P.E.R.

6.º - MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA -

Por el Sr. Alcalde se invita al concejal delegado de Fiestas para que explique las cuentas de las fiestas.

El concejal Peter Utrero, da lectura íntegra de los ingresos y gastos de las fiestas, que han dado un superavit de DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL CATORCIENTAS TRECE (232.413) PESÉTAS.

Además se indica que la relación de ingresos y gastos se expone al público, estando todas las facturas a disposición de los vecinos.

Por el Sr. Alcalde se informa que por la Diputación se han concedido arboles, setos y rosales, y que la mayoría de ellos ya están plantados, haciendo constar que si algún concejal indica donde se pueden plantar los arbustos, esta propuesta será tenida en cuenta.

Igualmente se da cuenta que se continúa con las obras del P.E.R.

También informa que las obras de electrificación se han terminado, teniendo pedido un presupuesto a la empresa que ha llevado a cabo las obras, para ver la viabilidad de ampliar la zona electrificada.

Además, informa de la instalación del teléfono en el coche de la Policía Municipal, siendo el número el 630465.

Se informa igualmente, que por la Conferencia de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente se han recibido instrucciones para solicitar la rehabilitación de viviendas, estando en el Ayuntamiento a disposición de los vecinos que estén interesados.

Igualmente se informa de las gestiones que está devando a cabo en Centro de Subvenciones Programa

de de Juegos, para la instalación de un laboratorio tipo.

Se informa igualmente, que en colaboración con la Biblioteca se va a llevar a cabo un concurso de cuentos.

7º.- RUEGOS y PREGUNTAS.- A continuación se realzan las siguientes preguntas.

- El concejal del grupo popular D. Manuel Julián de los Ríos, indica que se le comunicó a don Juan María Jiménez, para que adelante la fachada de la casa de su propiedad que en Plaza Ramón y Cajal.

- El mismo concejal propone que se limpie la calle del pendón, ya que está bastante sucia, con motivo de las obras que se están realizando.

- Los concejales Sánchez Delgado y Julián de los Ríos piden se comunicase al Sr. Alcalde Mayor para que tomase medidas con la salida de humos y gases en la Avda de la Constitución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se da por terminado el acto, siendo las veintinueve horas y once minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acto, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Asistentes: en el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Labastida
Alcalde: Don Pedro J. Flores, sito en Plaza de España, a las veinte horas
del día dos de mayo de mil novecientos ochenta y
nueve, se reunen los señores del ayuntamiento, todos componentes
del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Pedro J. Flores, a
síntido de mi el secretario, y al sólo objeto de celebrar
sesión extraordinaria, para la cual habian sido previamente
citados.

Se excusaron los concejales señores D. Juan Pedro Otero, Don
Vicente Pilo Sánchez, y Don Juan Manuel Manuel Gboraj.
Alegada la hora indicada se ordena del Sr. presidente de
comienzo el acto tratándose seguidamente los puntos del
orden del día en la forma que quedan reseñados:

1.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden de la
presidencia y por el Sr. Secretario se da lectura
integral al borrador del acta de la sesión anterior
que es aprobada por unanimidad.

2.º APROBACION RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES
A 1 DE ENERO DE 1989. Por el Sr. Alcalde se
presenta las variaciones en el número de habitantes
producidas en la población residente de este
término Municipal desde el 1 de enero de 1988
al 1 de enero de 1989, y que son:

	total	VARIONES	MUJERES.
Población de derecho a 1-1-88	4.140	2.020	2.120
Añal desde el 1-1-88 al 1-1-89	91	49	42
Bajas desde el 1-1-88 al 1-1-89	178	99	79
Población de derecho a 1-1-89	4.053	1.970	2.083

Examinado el mismo por los miembros presentes, y
encontrándose conforme, el Pleno de la Corporación acuerda
por unanimidad aprobar la rectificación del Padrón
Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1989, que
suma 4.053 habitantes.

3.º APROBACION CERTIFICACION DE OBRA. Por el Sr. Alcalde
se presenta la certificación número 8 de la obra de



Adaptación y Reforma del Instituto Mixto de Bachillerato, por un importe de DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CENTAVOS (2.546.140'43) examinada y estudiada la misma por todos los presentes, por unanimidad, se acuerda aprobar la certificación número 8 de la obra de adaptación y reforma del Instituto Mixto de Bachillerato, por un importe de DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESETAS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (2.546.140'43), y su posterior pago.

4º.- INSTANCIAS.- Por el Sr. Alcalde se dan cuenta del expediente tramitado a instancia de don Juan PÉREZ VIZCARRA, para la renovación del material para el servicio de taxis, dando de baja el coche marca Renault 21 diesel, matrícula BA 2409 K, y alta el coche marca Citroen CX-25 turbo diesel, matrícula BA 8538 L, y la ampliación de cinco plazas a siete. El Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad, conceder la mencionada renovación de material e informar favorablemente la ampliación de cinco plazas a siete, creyendo que con dicha autorización se dotaría a la localidad de un mejor servicio a los vecinos.

OTRA.- Don FRANCISCO VALSERA SANCHEZ.- A continuación se da lectura a la instancia presentada por Don Francisco VALSERA SANCHEZ, con licencia municipal de transporte de viajeros nº 3, en la que expone que según el D.O.E. nº 2, de fecha 5 de enero de 1989, Decreto 109/88 de 29 de diciembre de 1988, dispone que la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones, la ampliación de plazas, según habitantes, concretamente en esta localidad DOS AUTORIZACIONES las cuales serian autorizadas por sus autoridades.

Solicita la sea concedida autorización, con limitación de plazas hasta siete incluidos el conductor, por considerarse reunir las condiciones exigidas.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, de todos

sus miembros presentes acuerda informar favorablemente a la ampliación de cinco a siete plazas a favor del titular de la licencia municipal de taxis nº 3, Don Francisco VALCERA SANCHEZ.

OTRA.- Don Juan Carlos COYPOS PASTOR.- A continuación se da lectura a la instancia presentada por Don Juan Carlos COYPOS PASTOR, vecino de íte, en la que solicita licencia municipal de apertura para abrir un laboratorio para elaboraciones industriales, sito en Avenida de la Constitución, 109.

El Pleno de la Corporación va a ver estudiada la misma, acuerda se comunique a Don Juan Carlos COYPOS PASTOR, que dicha conceción de licencia de se regule por el Reglamento de Actividades Insalubres, Nocivas, Uroletal y Peligrosas.

3º.- ESCRITO FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS.- Se da lectura al escrito recibido de la Federación Española de Municipios y Provincias, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

"El Presidente y los miembros de la Corporación de lo siguiente,

CONSIDERANDO que los estados nacionales, individualmente, no siempre han sido capaces de hallar soluciones adecuadas a los desafíos del mundo contemporáneo;

CONSIDERANDO que la Comunidad Europea, después de haber contribuido al establecimiento de relaciones pacíficas, nuevas y duraderas entre los países y los pueblos de Europa, ha reafirmado el crecimiento económico, ha instaurado una cooperación más estrecha con los países del Tercer Mundo, menos desarrollados, pero no ha logrado 30 años después de su creación, realizar los objetivos del Tratado de Roma; no ha podido tampoco obtener un nivel competencial en lo concerniente a una política común de desarrollo tecnológico, a la protección de empleo y a la creación de un auténtico espacio social europeo, así como en lo referente

CONSIDERANDO que el cable se está urgente transformar la Comunidad Económica en una verdadera entidad política sólida;

CONSIDERANDO que los jefes de Estado y Gobiernos han afirmado solemnemente y reiterado en numerosas ocasiones su voluntad de transformar la Comunidad en Unión Europea, pero en cada ocasión sus resoluciones han quedado en letra muerta, o no han sido aplicadas sino mediante disposiciones parciales, tales como el Acta Única adoptado el 3 de diciembre de 1985, en Luxemburgo;

CONSIDERANDO que el Acta Única, que representa a pesar de todo un avance positivo e importante, fija la confección del gran Mercado Único Europeo para el año 1992, cuando según el Tratado de Roma debiera haber quedado ya constituido en 1970, y que sin embargo no proporciona a las instituciones comunitarias - Consejo de Ministros, Comisión Europea, Parlamento Europeo - los medios indispensables para alcanzarlo;

CONSIDERANDO que, especialmente en los aspectos monetarios e institucionales, en el de la reforma agraria, en el del establecimiento de una política industrial común y de una política de ordenación del territorio europeo no se prevé actualmente ninguna nueva etapa que haga creíble el plazo de 1992;

SOLICITAMOS que paralelamente a las disposiciones que deban tomar los Estados miembros en lo concerniente a la armonización de sus sistemas fiscales, sus legislaciones sociales y su política de equilibrio regional, se le dé al Parlamento Europeo, a partir de su próxima legislatura que se inicia en junio de 1989, el mandato de elaborar el Tratado de Unión Europea, habida cuenta del proyecto ya adoptado el 14 de febrero de 1984, así como de todos los nuevos elementos que

hayan podido ser obtenidos desde entonces, o que puedan ser obtenidos, de los parlamentos y de los gobiernos de los Estados nacionales para asegurar el más amplio consenso posible.

Estos temas, comunicados oficialmente al Parlamento Europeo, debería pues ser considerados por todas las fuerzas políticas democráticas de Europa como centro de sus campañas para las elecciones europeas de 1983.

NOS comprometemos a participar activamente en esta campaña para informar a los ciudadanos y obtener su adhesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se da por terminado el acto, siendo las veinte horas veinticinco minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acto, de todo lo cual como Secretario, doy fé.

ASISTENTES.

ALCALDE

Pedro Ledesma Flores

CONCEJAL

Juan Torres Utrero

Salvador Buil Cordero

Tomás Rodríguez Utrero

Vicente Sánchez

Vicente Sánchez

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Tabumbiel Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas treinta minutos, del día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Ledesma Flores, asistido de mi el Secretario y al fin objeto de celebrar sesión ordinaria para lo cual habian sido previamente citados.

Antonio Godoy Roldán.

Manuel Salazar M. Se excusa el concejal Sr. Don Juan Manuel Marín

Demestris Sánchez D. Caberas.

Antonio Peces Muñoz Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Petri-
SECRETARIO steute da comienzo el acto, tratándose seguidamente

José Amador Futos mente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.º - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2.º - COMUNICACIONES OFICIALES. - A continuación se da lectura a las siguientes comunicaciones oficiales:
- Diputación Provincial. - Referente al Plan de Jerarquización Provincial.

- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. - Referente al planeamiento urbanístico que afecta a carreteras estatales.

- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. - Referente a autorizaciones sobre obras en márgenes de ríos, obras de carretera de la red de interés general del Estado.

- DIPUTACION PROVINCIAL. - Referente al servicio de recogida de basuras.

- DIPUTACION PROVINCIAL. - Comunicando acuerdo plenario y adjudicación de la obra nº 194/1.987, denominada "pavimentación de calles", a Don Pedro Canaviza Corbrea, de Oullana la Vieja.

- DIPUTACION PROVINCIAL. - Comunicando acuerdo plenario y adjudicación de la obra nº 9/1.988 denominada "saneamiento y abastecimientos", a Don Domingo López de Jarama, de Garbayuela.

- INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES. - Comunicando la aprobación de una ayuda con efectos de uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve hasta el día treinta de septiembre del

mismo año, por un importe de un millón treinta y ocho mil (1.038.000) PÉSETAS, para los auxilia-
res.

- CONSERVIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO. -

Referente a boletines para instalación de suministro de aguas.

- CONSERVIA DE EDUCACION Y CULTURA. DIRECCION DE JUVEN-

TUD Y DEPORTES. - Circular informativa sobre el convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Extremadura, para el desarrollo del Plan de extensión de educación física y el deporte escolar en los centros docentes no universitarios.

3º.- APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1.988, Y LA CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO.

- Seguidamente se da cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1.988, formulada por el Sr. Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 451 del texto refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto 781/86 de 18 de abril y que contiene los resultados de gastos e ingresos, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada la lectura de los documentos que integran la misma y escuchándola conforme por unanimidad acuerdan aprobar la citada liquidación del presupuesto del ejercicio de 1.988 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en caja en 31-12-88	17.595.327.-
Gastos por cobrar en igual fecha	12.410.794.-
SUMA	30.006.121.-
Gastos por pagar en dicha fecha	40.565.171.-
DEFICIT	10.559.050.-

Para la liquidación del presupuesto refundido, la Corporación acordó lo procedente en relación con lo dispuesto en el artículo 452 del texto Refundido citado.

- Seguidamente se examinó la Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto

Correspondiente al ejercicio de 1.978, emitida por el Depositario y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable que ha emitido la Intervención, acordó por unanimidad aprobar la mencionada cuenta anual a todos los efectos reglamentarios.

4º.- APROBACION DE LA CUENTA DE CAUDALES 4º TRIMESTRE.- Vista la Cuenta de Caudales del cuarto trimestre correspondiente al Presupuesto ordinario que emite el Depositario y considerando: que la misma contiene todos y cada uno de los documentos exigidos por la legislación vigente y que ha sido informado por el Sr. Interventor favorablemente, por unanimidad se acuerda aprobar la citada cuenta en los términos en que aparece redactada que amaga una existencia para el trimestre siguiente de DIECISIETE MILLONES NOVIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS VEINTISIETE (17.595.327) pesetas.

5º.- ADJUDICACION DEFINITIVA ENAJENACION LOCAL DESTINADO A CENTRAL TELEFONICA.- Alzando la licitación el día 8 de marzo y adjudicandola provisionalmente al consorcio a telefonica de España, S.A., por ser la proposición más ventajosa, conforme el acta levantada al efecto, en relación con la enajenación del local sito en la calle Cilla, 1, para la construcción de una Central telefonica.

No habiendose formulado reclamación alguna, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo: PRIMERO.- declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el local sito en la calle Cilla, 1, por el precio de CUATRO MILLONES CINCO MIL (4.500.000) pesetas, a telefonica de España, S.A., por ser la proposición más ventajosa para la enajenación de un local destinado a Central telefonica.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario en el plazo de DIEZ DIAS siguientes al de la fecha en

que reciba la notificación, presente documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento proceda a la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

6º.- ADJUDICACION DEFINITIVA ENAJENA CON TERRENOS DESTINADOS A GARDINERA.- Celebrada la licitación el día catorce de marzo y adjudicados provisionalmente el remate a Don Jacinto Fernández Jiménez, por ser la proposición más ventajosa, conforme al acta levantada al efecto, en relación con la superficie de 2.000 m² para la construcción de una gardinera.

No habiéndose formulado reclamación alguna, el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente los terrenos a Don Jacinto Fernández Jiménez por el precio de CUATRO MILLONES UNA MIL (4.001.000) pesetas, por ser la proposición más ventajosa para la superficie de los terrenos destinados a la construcción de una gardinera.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario en el plazo de DIEZ DIAS siguientes al de la fecha en que reciba la notificación presente documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento proceda a la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

7º.- APROBACION CONSEJO DE SALUD.- Dando cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo, de 20 de abril de 1988, por la que se regula la composición y funciones del Consejo de Salud de Town, este queda constituido por los siguientes miembros:

Presidencia: D. Pedro Ledesma Flores, Alcalde de Tabernas.

Vocales: Dña. Galister Aparilla Calderón, Alcaldesa de España
nueva de Jaén.

- D. Jacinto Alonso Acosta, alcalde de España
de Pedro.

- D. Miguel del Pozo Hinojosa, Alcalde de Pue
bla de Alcazar.

- D. Pedro Rubio Nuñez, Representante de la
Administración Sanitaria.

- D. Angel Yonaga Lema, Representante del
Equipo de Atención Primaria.

- D. Tomás Zavallo Barboza, representante de
la Administración Sanitaria.

- D. Vicente Cepso Valdez, Coordinador
Equipo Atención Primaria.

- D. Manuel Manchaado Alcalá, representa
te del Equipo Atención Primaria.

- D. José Antonio Altemico Gómez, represen
tante Sindical U.G.T.

- Dña. Tomasa Sánchez Yonaga, representante
Federación de Padres y Alumnos.

- D. Antonio Guerrero Cabanillas, represen
tante del profesorado de los Centros
escolares.

8º.- CESION DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADU
RA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS. Solicitud.

- La grave crisis por la que atraviesa la
economía del país, la escasez de viviendas en el
municipio, que conduce en gravísimo perjuicio
de las clases más humildes, unido a la obli
gación de que tiene el Ayuntamiento, confor
me dispone el artículo 25-2 del L.P.R.L. de
promoción y gestión viviendas exige en ef
fuero de la Corporación, singularmente en lo
que se refiere a poner suelo a disposición
de los organismos que puedan construir o promo
cionar estas viviendas para dar una respuesta
adecuada a la urgente tarea de abastecer

la afate de viviendas.

Por ello, el Alcalde que suscribe propone a la Corporación acuerde la cesión de un terreno de 3.750 m² gratuitamente, a la Junta de Extremadura, con la calificación jurídica de bien patrimonial, previo expediente con el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

No obstante la Corporación acordará lo pertinente.

Zutendados todos, por unanimidad, se acuerda se inicie el correspondiente expediente de cesión gratuita de terreno de 3.750 m², a la Junta de Extremadura, para la construcción de viviendas.

9.º CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASES. - Por el Sr. Presidente se da cuenta que de conformidad con lo establecido en el Convenio de colaboración para la creación del Servicio Social de Bases, entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bétera, España-gosa de Jerez, Garbayuela, Galitos, Risco, Sancti-Spiritus, Simela, Tabalubial y Tamunelo, con fecha 24 de julio de 1985, y según se establece en la cláusula 4.º 11 del mismo, se propone se acuerde por el Pleno de la Corporación:

PRIMERO.- Seguir manteniéndolo en vigor dicho convenio.

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto para 1989, del Servicio Social de Bases.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, de todos sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Seguir manteniéndolo en vigor el convenio de colaboración para la creación del Servicio Social de Bases, entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bétera, España-gosa de Jerez, Garbayuela, Galitos, Risco, Sancti-Spiritus, Simela, Tabalubial y Tamunelo.

SEGUNDO.- Aprobar el Presupuesto para el año 88 del Servicio Social de Bases y aprobar la cantidad que corresponde.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde Don Pedro Ledesma Flores, para la firma de cuantos documentos se precisen y que estén relacionados con el tema.

10.º.- CONVENIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES ENTRE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Y EL AYUNTAMIENTO. RATIFICACION.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que con fecha 16 del actual, se ha firmado con la Excma. Diputación Provincial el convenio para la prestación del servicio de Recaudación de tributos locales, en cumplimiento del acuerdo del Pleno de esta Corporación Municipal de fecha 31 de octubre de 1.987, por lo que se propone al Pleno su ratificación.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, de todos sus miembros presentes acuerda:

Ratificarse en el acuerdo de fecha 31 de octubre de 1.987, y prestar su aprobación a la firma del Gobierno, suscito por el Sr. Alcalde y el Excmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación, para la prestación del servicio de Recaudación de tributos locales.

11.º.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL DON ANTONIO PEREZ NUÑEZ.- Examinado por el Sr. Alcalde y miembros de la Corporación la credencial presentada por Don Antonio Pérez Nuñez, expresiva de que ha sido designado concejal electo para el municipio de Tabumbial, por estar incluido en la lista de candidatos presentados por la Federación del Partido de Alianza Popular, a las elecciones locales de 1.987, y comprobado la personalidad del mismo, es necesario en cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril procediendo a prestar juramento haciéndolo ante todos los presentes, pronunciando en voz alta, la siguiente

formula:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

el Sr. Alcalde de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama concejal electo de este Ayuntamiento.

12º.- INSTANCIAS.- A continuación se da lectura a las siguientes instancias:

Dña. Jesús Cano Valera.- Se da lectura a la instancia que presenta Dña. Jesús Cano Valera, en la que expone los problemas que le está ocasionando los establecimientos públicos ubicados en la calle Oriedo y que son: Bar los "Fardes"-industrial: Don Julian Gillo Martín.

Discoteca "Adonis"-industrial: Rivera Ruiz.

Discoteca "Galaxia 2001"- Industrial Don Angel Gordo Sánchez.

Una vez terminada la lectura de la misma, y enterados todos, por unanimidad, se acuerda, que se comunique a Dña. Jesús Cano Valera, que este Ayuntamiento comunicará a dichos industriales, que tomen las medidas que sean necesarias para que dejen de causar molestias.

Cándido Alroy Muñoz y Sebastián Jesús Mángor.- Se da lectura a la instancia que presentan los Sres. Cándido Alroy Muñoz y Sebastián Jesús Mángor, vecinos de este, en la que solicitan permiso de apertura, para la explotación de un café-bar de categoría especial A, en Avenida de la Constitución, 19.

Enterados todos, se acuerda se comunique a los Sres. Alroy Muñoz y Jesús Mángor, para que se les conceda la correspondiente licencia de apertura, deberán tramitar todos los documentos, de acuerdo con el Reglamento de Actividades Mo-

letas, suschubos, uocivas y peligradas.

- M.O.S.E., C.B. Cándido Alcoy Muñoz. - Se da lectura de la instancia presentada por Don Cándido Alcoy Muñoz, (M.O.S.E., C.B.) en la que solicita permiso para instalar un toldo de lona en la fachada de un local destinado a Café-Bar, sito en Avenida de la Constitución, 59, de 5 metros de fachada y 1,40 metros de salida.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda deferir pendiente esta instancia hasta que obtenga la correspondiente licencia de apertura del establecimiento.

- Maria Guadalupe Cano Góain. - Se da lectura a la instancia que presenta Dña Guadalupe Cano Góain, re-civica de esta, en la que solicita permiso apertura de un local destinado a la venta de artículos al por menor, en la Avenida de Extremadura, 18.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda conceder la correspondiente licencia de apertura una vez que se satisficgan los datos correspondientes.

- Comercial SANLO, S.A. - Se da lectura a la instancia presentada por Comercial SANLO, S.A., en la que solicita autorización para la instalación de un kiosco de helados, en Avda de la Constitución, en el cruce con la calle Luis Chamizo, junto a la cabina telefónica.

El Pleno de la Corporación, acuerda denegar dicha solicitud, en virtud de la poca demanda de la zona, y el número elevado de locales destinados a esa actividad.

- Jacinto Ramos Pastor. - Se da lectura a la instancia presentada por Don Jacinto Ramos Pastor, en la que solicita autorización para poder cambiar de vehículo y comprar un Citroen cx, y la ampliación de cinco a siete plazas.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad, conceder la mencionada renovación de material e informar previamente la ampliación de cinco plazas a siete, creyendo que con dicha autorización se dotaría a la localidad de un mejor servicio a la localidad y a los vecinos.

- Antonio Garcia Alvarez y Nicasio González Gallego. - A continuación se da lectura a la instancia que presentan Don Antonio Garcia Alvarez y Don Nicasio González Gallego, como socios apoderados de Promociones Puerto Peña, en la que solicitan le sea adjudicados un solar en vía pública en la calle Teresa del Paqueillo.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, a la vista de la solicitud, acuerda se incoe el correspondiente expediente de venta directa de parcelas no utilizables, a Don Antonio Garcia Alvarez y Don Nicasio González Gallego.

- Don Aniolito Gómez González. - A continuación se da lectura a la instancia presentada por Don Aniolito Gómez González, en la que solicita formar parte de la Comisión de fiestas de 1.989, en compañía de los señores:

- Don Anselmo Vtero Masilla. - Don Angel Gordo Sánchez. - Don Francisco Benitez Rayo.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos, acuerda aprobar la Comisión de Fiestas 1.989, y que está integrada por los señores:

- Anselmo Vtero Masilla, - Angel Gordo Sánchez, - Francisco Benitez Rayo y Aniolito Gómez González.

13º.- MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA. - Por la Presidencia se da cuenta de las siguientes manifestaciones:

• Ha estado el equipo de detectores de fugas de agua de la Diputación y se han detectado bastantes.

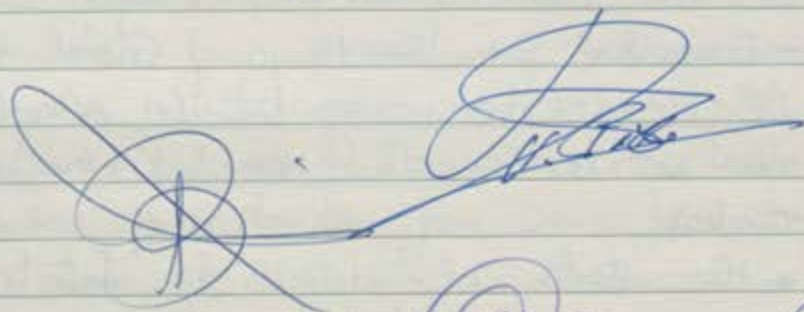
- Se les ha dado instrucciones a la Policía Local con un cuochante y unos pauts diarios de novedades.
- Se informa que el Centro de Salud, ha sido dotado de un médico de apoyo.
- Informa sobre el comienzo y situación en que se encuentran las obras - llevar a cabo en los caminos del S.E.R.E.A.
- Da cuenta de la concesión de una subvención para dotar al matadero de saneamiento y abastecimiento, por parte de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.
- Da cuenta de la contratación de tres fiances con cargo a la subvención concedida por la Consejería de Economía y Hacienda.

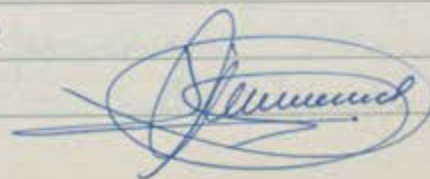
• Se informa sobre las negociaciones mantenidas con Don Juan de los Heras (PROTALSA).

14º.- RUEGOS y PREGUNTAS.- A continuación el concejal del Grupo Popular, Sr. Sánchez Delgado, pregunta si se tiene intención de arreglar las aceras de la calle forteral.

- Le responde el Sr. Alcalde que se arreglarán con cargo al P.E.R.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se da por terminado el acto, siendo las veintidós horas veinte minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del Acta de todo lo cual como Secretario doy FE.





ASISTENTESALCALDE

Pedro Jodasua Floz

CONCEJALES

Tomas Rodriguez Ur

Salvador Buil Camp

Antonio Godoy Ro.

Juan Peier Utero

Manuel Jodasua

Antonio Peier Ute

Juan M. Manin G.

Vicente Pilo Senker

SECRETARIO

Jose Simancaz F.

En el Salon de Actos de este Ayuntamiento de Tabarnunbial, Badajoz, sito en Plaza de España s. siendo las veintinueve horas cinco minutos, del día veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen los señores del margen todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Jodasua Floz, asistido de vez el secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habian sido previamente citados.

No asistieron los concejales señores Don Vicente Cepo Valadis y Don Demetrio Sanchez Delgado.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan vertidos.

1.º- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad.

A continuación por el Sr. Presidente se solicita se dede de urgencia la inclusion en el orden del día el siguiente punto:

APROBACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, ORDEN DE ACTUACION, CONSTITUCION DEL TRIBUNAL, y FECHA DE COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL, todo ello de acuerdo con el artículo 51 del Real Decreto 781/1.986 de 18 de abril y en concordancia con el artículo 47 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, de todos sus miembros presentes, que representan la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación

acuerdan declarar con urgencia la inclusión de la aprobación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, el orden de actuación, constitución del tribunal y, fecha de comienzo del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local.

2.º.- APROBACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, ORDEN DE ACTUACION, CONSTITUCION DEL TRIBUNAL Y FECHA DE COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL.

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad por concurso oposición, dos plazas de Policía (Municipal) Local y a la vista de las actuaciones practicadas se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Elevar a definitiva las lista de aspirantes admitidos y excluidos que queda así:

- 1.º.- RYUSO POZO, Francisco
- 2.º.- SANCHEZ METIDIERI, Jacinto
- 3.º.- GARCIA CID, Manuel
- 4.º.- FERNANDO RAYO, Pablo
- 5.º.- LEDESMA CUEVA, Juan
- 6.º.- LOPEZ CALDERON, Pedro Francisco
- 7.º.- IZQUIERDO MUÑOZ, Calixto
- 8.º.- PRIETO RAYO, Clemente
- 9.º.- CORTES LEAL, José María
- 10.º.- RAYO IZQUIERDO, Julián
- 11.º.- SANCHEZ FLORES, Nicomedes
- 12.º.- GOMEZ PEÑAS, Antonio

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas que queda así:

PRESIDENTE.- D. Pedro LEDESMA FLORES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y sustituto Don Tomás RODRIGUEZ UTREJO, Teniente de Alcalde.

VOCAL.- Don Cesáreo CAMACHO BORREGUERO, en representación del profesorado oficial designado por el Instituto de Estudios de Adminis-

Tracción local y como sustituto a Don Juan GARCIA BERMEDO.

Don Estebán GARCIA MORGADO, jefe de la Policía Municipal de Mérida (Badajoz) como Titular y Don Miguel GARCIA-JIMENEZ MILLAN; jefe de la Policía Municipal de Almendralejo como sustituto, representantes nombrados por la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Don Francisco Sierra LÓPEZ, Cabo de la Policía Municipal de Navalvillar de Pela, como titular y Don Francisco RIVERA RUIZ, Policía Municipal como sustituto (como Técnico o experto) SECRETARIO.- Don José SÁNCHEZ FRUTOS, Secretario de la Corporación, y sustituto Don José Felipe Gómez Arraba.

TERCERO.- Fijar el orden de actuación, conforme al sorteo realizado en la siguiente forma:

- 1.- CORTES LERIL, José María
- 2.- RAYO IZQUIERDO, Julián
- 3.- SÁNCHEZ FLORES, Nicomedes
- 4.- GÓMEZ PEÑAS, Antonio
- 5.- RYUSO TORO, Francisco
- 6.- SÁNCHEZ METEDIERI, Jacinto
- 7.- GARCIA CID, Manuel
- 8.- FERNANDO RAYO, Pablo
- 9.- LEDESMA CUEVAS, Juan
- 10.- LÓPEZ CALDERÓN, Pedro Francisco
- 11.- IZQUIERDO MUÑOZ, Calixto
- 12.- PRIETO RAYO, Clemente

CUARTO.- El primer ejercicio tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 10:00 horas del día que haga 20 cantados hábiles a partir del siguiente de la inserción de éste en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

3º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 9 DE LA OBRA DE REFORMA Y AMPLIACION DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO.

Por el Sr. Presidente se presenta la certificación nº 9 de la obra de reforma y adaptación del Instituto Mixto de Bachillerato de Talarnillas, y que asciende a la cantidad de Un Seiscientos Dos Mil Trescientas Setenta y

Nueve pesetas con Sesenta y Cinco Céntimos (1.602.369'65).

Examinada y estudiada la misma, por todos los presentes, el Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad, de todos sus miembros presentes acuerda aprobar la certificación n° 9 de la obra de ampliación y reforma del Instituto Mixto de Bachillerato por importe de Un Millón Seiscientos Dos Mil Trecientas Sesenta y Nueve Pesetas con Cinco Céntimos (1.602.369'65), así como su posterior pago.

4°.- SOLICITUD CONTRATACION DIRECTA DE LA OBRA DE PARQUES Y JARDINES DEL PLAN PROVINCIAL 1.988 (Si quedase desierta). -

Por el Sr. Presidente se informa que en el periódico Hoy aparece anunciada la obra n° 195/88 "Parques y Jardines" por un importe de Un Millón Trecientas Mil Pesetas (1.300.000) y dos meses de plazo de ejecución de las mismas, por lo que se propone al Pleno de la Corporación que si la misma quedase desierta, se adjudicase por Administración al Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación a este Ayuntamiento de la obra n° 195/88 denominada "Parques y Jardines" con un presupuesto de Un Millón Trecientas Mil (1.300.000) Pesetas y un plazo de ejecución de dos meses, si la misma quedase sin adjudicar.

SEGUNDO. - Que del presente acuerdo se remite certificación al Área Técnica de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

TERCERO. - Faculta al Sr. Alcalde para que

firmen cuantos documentos se relacionen con el tema

5°.- APROBACION OBRA N° 243/88

Se da cuenta del escrito recibido de la Excmo. Diputación Provincial, relativa a remanentes de obras de Planes Provinciales, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicita se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Se puse aprobación a la obra n° 243/88 de remanente de Planes Provinciales cuyo denominación es "Abastecimiento y saneamiento" y a la financiación de lo mismo, que es como sigue:

Aportación Diputación: Fondos propios...
203.168 pts

Total importe de la Obra... 203.168 pts

SEGUNDO. - Del presente acuerdo se remite certificación a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.

6°.- APROBACION SUBVENCION P.E.R./89

IMPORTE 2.400.000 PESETAS

Por el Sr. Presidente se presente el proyecto de las obras a realizar con la Subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. y que asciende a la cantidad de Dos Millones Cuatrocientas Mil Pesetas (2.400.000)

Examinado y estudiado por todos los presentes el proyecto realizado por el Aparejador Municipal, que comprende la construcción de una nave de 200m² destinada a Almacén Municipal y local para impartir cursos y sustitución del suelo existente en la

escuela de Formación Profesional.

Y encontrándolo conforme, por unanimidad, acuerdan aprobar el mismo, al tiempo que apueban la ejecución de las obras antes citadas y que ascienden a la cantidad de Cuatro Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientas Sesenta y Cinco (4.737.465) Pesetas.

Lo cantidad que sobrepasa la subvención será financiada por el Ayuntamiento.

7º.- COMISION DE FESTEJOS

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al Concejal delegado de las Fiestas de 1989. Sr. D. Tomás Rodríguez Utierno, que pasa a exponer lo siguiente:

Que ante las quejas que se han presentado por industriales, peñas y vecinos contra D. Angel Gordo Sánchez, miembro que integra la Comisión de Fiestas de 1989, y que fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha Treinta de Marzo pasado, y al mismo tiempo dicho miembro de la Comisión este realizando gestiones y contrataciones sin dar cuenta de las mismas al Concejal Delegado.

Considerando en este Sr. el hecho de no haber querido colaborar como los demás industriales en las fiestas de 1988.

Por todo lo cual, solicita se cumpla el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación del día Treinta de Marzo, en el que se aprobó la Comisión de Fiestas de 1989.

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del grupo Popular Sr. Ledezma Muñillo, que pasa a exponer lo siguiente:

Que todas esas quejas que indica el

Concejal Delegado Sr. Rodríguez Utrero debían presentarse por escrito, y que se debería realizar una encuesta para ver si los vecinos están de acuerdo con la Comisión de Festejos nombrada por el Ayuntamiento.

Discutido el tema y no llegándose a ningún acuerdo, se somete a votación la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Festejos, que arrojó el siguiente resultado: Seis votos en favor de anular el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de Tiemto de Marzo pasado, en el que se nombró la Comisión de festejos para 1989.

Dos Abstenciones, que corresponden a los señores Martín Cabezas, Juan Manuel y Pérez Muñoz, Antonio.

Un voto en contra, que corresponde a D. Manuel Ledesma Muñoz.

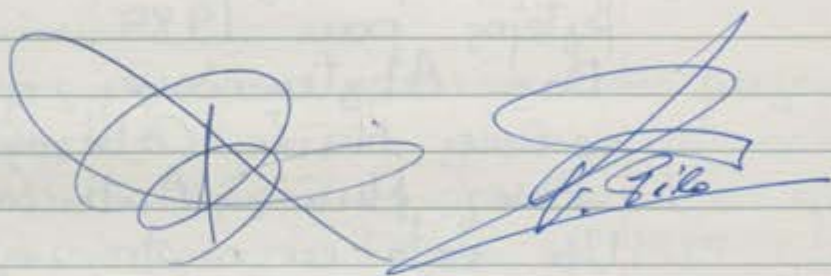
Por mayoría absoluta se acuerda anular el acuerdo adoptado, por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha de Tiemto de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, en el que se nombró la Comisión de Fiestas de 1989.

Igualmente se acuerda que se comuniquen al resto de los miembros de la Comisión, si desean continuar en la misma, caso contrario, deberán comunicar al Ayuntamiento las gestiones realizadas y los contratos firmados.

Si los restantes miembros no desean continuar en la Comisión, se abrirá un nuevo plazo para presentación de instancias, delegando el Pleno en la Comisión de Gobierno en lo referente a la aprobación

de la Comisión de Fiestas debiéndose dar
cuenta al Pleno de la Corporación en el
primer Pleno que se celebre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se da por ter-
minado el acto, siendo las Veintidos horas,
Treinta y Seis minutos, del día al prin-
cipio indicado, levantándose el presente
borrador del Acte, de todo lo cual como Se-
cretario doy fe.



ASISTENTESAlcalde:

D. Pedro Ledezma
Flores

Concejales:

Salvador Buil

Tomás Rodríguez

Juan Pérez Vt.

Antonio Godoy

Vicente Pilo San

Vicente Caspa

Antonio Pérez

Demetrio Sánchez

Secretario:

José Simancas

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarnubias, Badajoz, sito en Plaza de España 1 siendo las Veintiuna horas diez minutos, del día Quince de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, se reunen los señores del cuerpo, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledezma Flores, asistido de un, el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo cual habían sido previamente citados.

Se excusaron los Concejales señores: D. Juan Manuel Maín Cabezas y D. Manuel Ledezma Murillo.

Llegado la hora indicada, de orden del Sr. Presidente, de comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.ª LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2.ª NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESAS ELECTORALES

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan:

Sección: 1.ª Mesa: A

TITULARES:

Presidente: Angeles Cabezas Horcajo, DNI: 76.228.022
1º Vocal: F^{co} Manuel Cano Bingueno DNI: 33.987.332
2º Vocal: Juan Antonio Cano Casan DNI: 76.230.910

SUPLENTE

De Presidente: Antonio Cano Cano DNI: 76.217.284
De Presidente: F^{co} Fernandez Gomez DNI: 50.651.745
De 1º Vocal: Petra Garcia Risco Lopez DNI: 79.305.174
De 1º Vocal: Juan Angel Gonzalez Fajardo DNI: 79.305.047
De 2º Vocal: Juan Izquierdo Muñoz DNI: 76.242.963
De 2º Vocal: M^o Coronado Cabanillas Gonzalez DNI 79.305.027

SECCION 1º MESA: B

Presidente: Mariano Jüniga Medina DNI: 8.649.102
1º Vocal: Antonio Muñoz Cano DNI: 76.243.012
2º Vocal: F^{co} Javier Rivera Cabanillas DNI: 8.809.991

SUPLENTE

De Presidente: Jose Carlos Tejado Cuevas DNI: 792.339
De Presidente: Angel Sanchez Delgado DNI: 76.243.050
De 1º Vocal: Gregorio Mayoral Benitez DNI: 79.305.067
De 1º Vocal: Juan Metidieri ~~Quiroga~~ DNI: 33.989.499
De 2º Vocal: M^o Teresa Muñoz Sánchez DNI: 9.171.734
De 2º Vocal: Demetrio Muñoz Sánchez DNI: 76.243.040

SECCION 2º MESA: A

TITULARES

Presidente: Paulo López Fernández DNI: 9.166.475
1º Vocal: Isabel Banneto Viuaga DNI: 9.168.326
2º Vocal: Juan Blanco Godoy DNI: 76.217.220

SUPLENTE

De Presidente: Susana Campos Pastor DNI: 8.801.333
De Presidente: Tomasa Fernández Utrero DNI: 76.242.993
De 1º Vocal: Inmaculada Gómez Martín DNI 9176.891
De 1º Vocal: Carmen Guadalupe Horcajo Mañá DNI: 34768983
De 2º Vocal: Magdalena Benitez Horcajo DNI: 79.305.129
De 2º Vocal: Jose Agustín Cuevas Flores DNI: 79.305.090

SECCION 2º MESA B

TITULARES

Presidente: Paulo Moral Godoy DNI 9.170.304
1º Vocal: M^o Angeles Mayoral Gonzalez DNI 76.242.944

2º Vocal: Juan Carlos Meléndez Prieto DNI: 79.305.211

SUPLENTES

De Presidente: Julian Martín de la Vega Fernández 76170636

De Presidente: M.º Angeles Sánchez Calderín DNI 76243110

De 1º Vocal: Gregorio Muñoz Gómez DNI: 76.305.218

De 1º Vocal: M.º Luisa Muñoz Cano DNI: 76.230.937

De 2º Vocal: Pedro Antonio Zazo Cabanillas DNI: 33.988.882

De 2º Vocal: Luis Sánchez Durán DNI: 76.229.693

SECCION: 3ª MESA: UNICA

TITULARES

Presidente: Margarite Mateos Ojeda DNI: 6.941.022

1º Vocal: Daniel Bejarano Gómez DNI: 76.243.177

2º Vocal: Ruth Ruiz Palomino DNI: 33.985.330

SUPLENTES

De Presidente: Rafael Abril Serró DNI 8.684.335

De Presidente: Ana M.º Coronel Aceituno DNI: 8.693.235

De 1º Vocal: Antonio Blanco Nieto DNI: 8.787.208

De 1º Vocal: Juana Cerro Gómez DNI: 79.305.197

De 2º Vocal: M.º Elia Risco Pacheco DNI: 33.987.023

De 2º Vocal: Agustín Zazo García DNI: 76.212.426

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se da por terminado el acto, siendo las veintinueve horas cuarenta y ocho minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente boletín del Acto, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ASISTENTES

Alcalde

Pedro Ledezma Flores

Conceales

Tomás Rodríguez Utrero

Salvador Buil Campoy

Juan Pérez Utrero

Antonio Godoy Rodig

Vicente Pilo Sanchez

Manuel Ledezma Muñiz

Demetrio Sanchez Delgado

Juan Manuel Mañón

Antonio Pérez Muñiz

Secretario

José Sarracay Fuentes

En el salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarnubias, Badajoz, sito en la Plaza de España 1 siendo la Veintiuno horas dos minutos, del día Veinticuatro de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, se reúnen los señores del mancomunado, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Pedro Ledezma Flores, asistido de mi Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo cual han sido previamente citados.

Se excusa el Sr. Crespo Valades, Vicente. Llegado la hora indicada, de orden del Sr. Presidente, se ordena de comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del día en la forma que quedan redactados.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por una unanidad.

2º COMUNICACIONES OFICIALES

- Diputación Provincial - Dando cuenta del acuerdo de la Corporación Provincial, en el que se adjudica la obra n° 195/1988, denominada "Parques y Jardines" a D. Domingo López de Lemus, de Garbayuela.
- Diputación Provincial - Comunicando la aportación municipal en la certificación n° 1 de la obra 194/88 y que asciende a la cantidad de 385.429 pts. Debiendo efectuarse el ingreso a la máxima urgencia en la Diputación.
- Diputación Provincial - Comunicando la aportación municipal en la certificación n° 2 de la obra 194/88 y que asciende a



La cantidad de 731,953 pts. Debiendo efectuarse el ingreso a la máxima urgencia en la Diputación.

Presidente de la Junta de Extremadura
Comunicando la aprobación por parte del Fondo Social Europeo de los programas presentados por la Junta de Extremadura para poder contratar jóvenes menores de 25 años demandantes de empleo.

- Presidente de la Junta de Extremadura. -
Comunicando el acuerdo del Consejo de Gobierno, en el cual se autorizó el Convenio con este Ayuntamiento para dotación de infraestructura deportiva, que supone una inversión de Tres Millones de Pesetas.

- Consejero de Educación y Cultura. -
Comunicando la entrada en dicho consejo del proyecto de derribo y reconstrucción del Antiguo Cine, presentado por D. Francisco Nuñez Alcalá. Se solicita la opinión de este Ayuntamiento.

- Consejera de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. -

Remitiendo informe de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión del pasado 24 de Abril sobre obras en el Recinto Especial de Protección.

- Consejera de Educación y Cultura. -
Remitiendo oferta de instalaciones juveniles, correspondiente a la Campaña Verano 89.

3º CESION DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL

Examinado el expediente incoado para ceder gratuitamente a la Junta de Extre-

madure un terreno de 3750 m² para la construcción de viviendas de protección oficial y habido conforme por cuanto figuran los documentos a que se refiere el artículo 110 del Reglamento de Bienes y aparece justificado que los fines perseguidos con la cesión gratuita redundan en beneficio de los habitantes del Término Municipal.

Visto el Artículo 19.2 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de Abril, y disposiciones que le complementen, evacuado informe por el Secretario, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO. — Ceder gratuitamente a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el terreno propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en la confluencia de las calles Candelaria, Gabriel y Galán y D. Benito (en la actualidad Calderón de la Barca), de 3750 m² de superficie, calificado como bien patrimonial de propios con destino al fin exclusivo de construcción de viviendas de protección Oficial, de Promoción Pública.

SEGUNDO. — Que se someta el expediente a información pública por plazo de quince días en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para oír reclamaciones que se han resuelto por la Corporación. De no producirse estas, el acuerdo se considerará definitivo.

TERCERO. — Que se de cuenta a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

CUARTO. — CONVENIO SOCIAL DE BASES
Por el Sr. Alcalde se de cuenta que con

Fecha 30 de Marzo, se adoptó el acuerdo de continuar con el Servicio Social de Bases y una sóla Profesional

Entendidos todos, el pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda:

PRIMERO: Seguir manteniendo en vigor el Convenio de Colaboración para la creación del Servicio Social de Bases, entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Boteiro, Esparrago de Lale, Gabayuelo, Gualitos, Risco, Sancti-Spiritus, Simelas, Talombrias, Tamulejo

SEGUNDO: Aprobar el presupuesto para el año 1989, del Servicio Social de Bases y aprobar la cantidad que corresponde para una sóla Asistente Social

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde, D. Pedro Ledesma Flores, para lo firme de cuantos documentos se precisen y que estan relacionados con el tema

5º INSTANCIAS

A Continuación de la cuenta de las siguientes instancias:

- Juan Molina Domenech. - Se da lectura a la instancia que presenta D. Juan Molina Domenech, vecino de Talombrias, en la que solicite licencia de Apertura para instalar una tienda de lencería, en la Avda. de la Constitución, 51-B.

El pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda conceder la correspondiente licencia de apertura una vez que presente los documentos correspondientes y abone las tasas municipales.

Felicita Muillo Hidalgo. — Se da lectura a la instancia que presenta D^o Felicita Muillo Hidalgo, vecina de Talambias, en la que solicita licencia de apertura para instalar una tienda de ropa, en la calle España, 10.

El pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda conceder la correspondiente licencia de apertura, una vez que presente los documentos correspondientes y abone las tasas municipales.

— Inmaculada Gómez Martín. — Se da lectura a la instancia que presenta D^o Inmaculada Gómez Martín, vecina de Talambias, en la que solicita licencia de apertura para instalar una tienda de herbolario gita en la Fuente de la Ville, S-A.

El pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda conceder la correspondiente licencia de apertura, una vez que presente los documentos correspondientes y abone las tasas municipales.

— Esther García Mayoral. — Se da lectura a la instancia que presenta D^o Esther García Mayoral, en la que solicita licencia para la apertura de un estudio fotográfico en la calle Temel, 5.

El pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda conceder la correspondiente licencia municipal de apertura, una vez que presente la documentación correspondiente y abone las tasas municipales.

— Paula Casarín Mora. — Se da lectura a la instancia presentado por D^o Paula

Casau Mota, vecino de Talambias, en lo que solicita le sea transferido la licencia de apertura del cafe-bar que posee desde el año 1981 y posteriormente solicitada la del hostel, a su hijo Pablo Calderón Casau.

El pleno de la corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerdo comunicar a D.º Pablo Casau Mota que deberá presentar en el Ayuntamiento la licencia que dice poseer, para poder proceder a la transferencia de lo mismo.

— Antonio Ledesma Cano — Se da lectura a la instancia que presenta D.º Antonio Ledesma Cano, vecino de Talambias, en lo que solicita que el contrato que tiene suscrito con este Ayuntamiento para la prestación del Servicio de Recogido de Basuras a domicilio sea redactado a nombre de su marido, D. Pedro Izquierdo Corvillo.

El pleno de la corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda autorizar el cambio de titular en el contrato del Servicio de recogida de Basuras figurando D. Pedro Izquierdo Corvillo, en lugar de su esposa D.º Antonio Ledesma Cano.

— Antonio M. Escudero Gallardo. — Se da lectura a la instancia que presenta D. Antonio M. Escudero Gallardo, aparejador municipal, en lo que solicita sea incrementado su asignación en lo legalmente establecido y con carácter retroactivo a primer de año.

El pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerdo

incrementar la asignación de D. Antonio M. Escudero Gallardo, aparcador municipal, un 4% con carácter retroactivo al día 1 de Enero.

— Ines Cano Valsero. — Se da lectura a la instancia presentada por D^a Ines Cano Valsero, vecina de este, en la que indica que los ruidos son los mismos que antes y que las medidas tomadas para su corrección no han supuesto efecto alguno, por lo que mego a Ud. obre en consecuencia con arreglo a su competencia en estos casos y dé conocimiento a las autoridades necesarias y competentes para que de una vez por todas quede subsanado este hecho que me esté perjudicando moral y económicamente.

Enterados todos, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda que por la policía municipal y el concejal Sr. Buil, se comprueben los ruidos que se producen y a la vista de los resultados, se adoptaran las medidas oportunas.

— Juan Emilio Cuevas Cuevas. — Se da lectura a la instancia y a la documentación que se adjunte a la instancia presentada por D. Juan Emilio Cuevas Cuevas, vecino de Talambiras, en la que como representante de una cooperativa hotelera en formación, y no habiéndose formado hasta la fecha por falta de terrenos, debido a que su adquisición sería muy costosa, solicita le sean concedidos a dicha cooperativa, por parte de este Ayuntamiento 5000 m², para llevar a cabo la construcción del complejo hotelero objeto del estudio adjunto.

Examinado la documentación presentada, y enterados todos, por unanimidad, se acuerda comunicar a D. Juan Emilio Cuevas Cuevas lo siguiente:

- Que parece excesivo el número de metros cuadrados que se solicitan
- Que no se especifica el precio al que este dispuesto a pagar el m² a enajenar
- Que no se especifican con claridad las obras a realizar
- Que como referencia, la última enajenación realizada que ha sido en terrenos linderos a los que se solicita, tuvo una tasación del m² de 2000 pts.

6.º RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

A continuación se da cuenta de las siguientes resoluciones de la alcaldía:

- Resolución de fecha 22 de Mayo, por lo que se modifican las Comisiones Informativas siguientes:

- Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente

Presidente: D. Vicente Pilo Sánchez

Vocal: D. Juan Pérez Utrero

Vocal: D. Manuel Ledesma Munillo

- Comisión Informativa de Sanidad y Consumo

Presidente: D. Vicente Gespo Valades

Vocal: D. ~~Juan~~ ~~Pérez~~ Utrero

Vocal: D. Juan Manuel Martín Obregón

- Comisión Informativa de Economía y Hacienda

Presidente: D. Salvador Bril Company

Vocal: D. Tomás Rodríguez Utrero

Vocal: D. Manuel Ledesma Munillo

— Comisión Informativa de Cultura y Deportes

Presidente: D. Juan Pérez Utrero

Vocal: D. Salvador Buil Company

Vocal: D. Antonio Pérez Muñiz

— Comisión Informativa de Agricultura y Ganadería

Presidente: D. Tomás Rodríguez Utrero

Vocal: D. Vicente Pilo Sánchez

Vocal: D. Demetrio Sánchez Delgado

— Comisión Informativa de Servicios:

Presidente: D. Antonio Godoy Rodríguez

Vocal: D. Vicente Pilo Sánchez

Vocal: D. Manuel Ledesma Murillo

— Comisión Especial de Cuentas:

Presidente: D. Salvador Buil Company

Vocal: D. Tomás Rodríguez Utrero

Vocal: D. Manuel Ledesma Murillo

— Resolución de Veinticuatro de Mayo, por la que se concede a los industriales que lo han solicitado, autorización para la instalación de terrazas.

— Resolución por la que se constituye la Comisión de Fiestas para 1989

7º MANIFESTACIONES DE LA 'ALCALDIA

A continuación, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las siguientes manifestaciones:

— El plan de Obras y Servicios para 1989. Se destinará a la construcción de la 1ª fase de la Casa de la Cultura. La 2ª fase correrá a cargo de la Junta de Extremadura

— El próximo sábado, se personará en el Ayuntamiento la Arquitecta, Directora de la Obra del Gimnasio, que tiene un presupuesto de 20.000.000 pts.

— Se da cuenta de los primeros contactos mantenidos con el Consejero de Agricultura, referente a las obras a realizar en la Dehesa.

Se está pendiente de una próxima entrevista.

- Se da cuenta de reunión mantenida con el Consejo de Turismo, referente a las obras a realizar en el embalse de Gaurio de Solo. (construcción de merenderos y obras en playa).

- Se da cuenta que han sido firmadas las escrituras de la enajenación de terrenos para la construcción de una gasolinera.

- Se impone que el próximo día 2 de Junio se firmarán las escrituras de los terrenos enajenados para la construcción de una Central Telefónica.

- Se impone igualmente, que anterior a las fiestas de Agosto se va a llevar a cabo una Semana Cultural, con diversas actuaciones que están subvencionadas por la Junta.

- Se impone que se va a llevar a cabo la restauración de la Capilla del Carmen, para lo cual se ha habilitado un crédito extraordinario.

- Con el permiso del Sr. Alcalde, el Consejo delegado de Festejos para 1989, impone de la situación actual de la Comisión de Festejos, así como de las gestiones realizadas hasta el presente. Dándose todos por enterados y dando el visto bueno a lo mismo.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Concejil Sr. Pilo Sánchez, pregunta al Sr. Alcalde sobre la subvención que había prometido el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para llevar a cabo mejoras en la zona de Baño del Embalse de Gaurio de Solo.

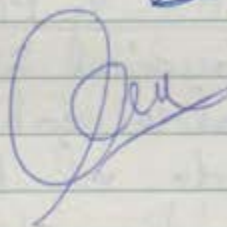
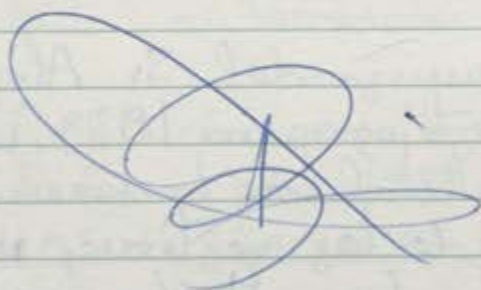
Le responde el Sr. Alcalde en el sentido de que el proyecto de dichas obras, redactado por Técnicos de la Confederación, se eleva a 8.000.000 de pts y eso cauti-

dad no le puedo subvencionar la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

- El Concejal Sr. Ledesma Murillo pregunta donde se va a colocar el escenario para las actuaciones de las fiestas.

Le responde el Concejal de Festejos, Sr. Rodríguez Utrero, que está pensado instalarlo en el lugar de costumbre, pero que no obstante se estudia si hay otro sitio más adecuado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, levantándose el presente borrador del acta, siendo las Veintitres horas quince minutos, del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.



ASISTENTES

Alcalde

Pedro Ledezma Flores

Concejales

Salvador Buil Company

Tomás Rodríguez

Juan Pérez Utrero

Vicente Pilo Sánchez

Antonio Godoy Robb,

Manuel Ledezma

Demetrio Sánchez

Antonio Pérez Muñoz

Secretario

D. José Simancas

En el Salóin de Actos de este Ayuntamiento de Talambiyas, Badajoz, sito en Plazo de Español 1, siendo las veintitres horas del día Treinta de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Nueve se reunen los Señores del cuerpo todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledezma Flores, asistido de un el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados. Se excusaron los Concejales Sres. Cespo Valades, Vicente y Martín Cabezas Manuel.

1.ª DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION
Expuestas por el Sr. Alcalde, las razones de la urgencia de la celebración de esta sesión para solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda una subvención para la contratación de tres jóvenes, con cargo al Fondo Social Europeo

El pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda:
Declarar de urgencia la sesión, de acuerdo con el Art.º 48.2 del Real Decreto 781/1986 de 18 de Abril y art.º 79 y 112.4 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre.

2.ª SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA PARA LA CONTRATACION DE TRES JOVENES CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO.

De acuerdo con el orden de 8 de Mayo de 1989 de la Consejería de Economía y Hacienda y examinada la Memoria justificativa de obras de infraestructura local y de un plan de proceso administrativo, para la contratación de jóvenes demandantes de

empleos, menores de 25 años, por un periodo de seis meses y con sujeción a la normativa del Real Decreto 1992/84 o 1989/84, contrato en formación o prácticas, o como medida de fomento de empleo y siguiendo el procedimiento de selección fijado por la legislación vigente, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Prestar su aprobación definitiva a la Memoria presentada, cuyo importe de tres contrataciones por un periodo de seis meses asciende a Un Millón Trecientas Cincuenta Mil Pesetas.

SEGUNDO: Remita copia de este acuerdo a la Junta de Extremadura, a los efectos de obtener la correspondiente subvención para la financiación de la Memoria aprobada.

2º PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS

OBRA n° 191/87. - Por el Sr. Alcalde se propone que la obra n° 191/87 del Plan de Obras y Servicios denominado "Cementerio" y por un importe de 3.000.000 pts sea destinada a "Alumbrado público" por ser más necesaria para el Municipio.

El Cementerio actualmente está suficientemente dotado de nichos, que era la obra que inicialmente se pretendía llevar a cabo. Así mismo se propone solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación de dicha obra por administración al Ayuntamiento.

El pleno de la Corporación por Unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

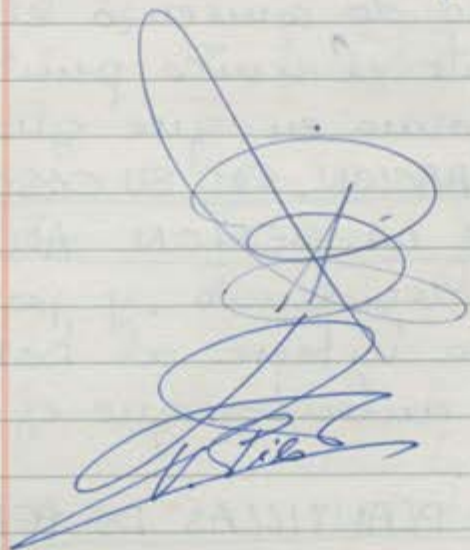
PRIMERO: Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación de dicha obra se cambie el destino de la obra 191/87 del plan de Obras y Servicios por un im-

parte de 3.000.000 pts denominado, "Cementerio"
por el de "Alumbrado Público"

SEGUNDO: Solicitar de lo Excmo. Diputa-
ción Provincial la adjudicación por Admi-
nistración de la citada obra al Ayuntamiento

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde, para
que firme cuantos documentos se le abier-
ven con el tema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se da por terminado el acto, levantán-
dose la sesión, siendo las Veintetres
horas diez minutos del día al prin-
cipio indicado, de todo lo cual como
Secretario doy fe.



ASISTENTES.

Alcalde:

Pedro Ledezma Flores

Concejales:

Salvador Buil

Tomás Rodríguez

Juan Pérez

Vicente Pilo

Antonio Godoy

Manuel Ledezma

Demetrio Sánchez

Antonio Pérez

Secretario

Jose Simancas

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Tabarnillas, Badajoz, sito en Plaza de España nº 1, siendo las Veinte Horas Cinco Minutos del día Treinte de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, se reúnen los señores del margen todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledezma Flores, asistido de mi el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido previamente citados.

Se excusaron los Sres. Cespo Velazquez Vicente y Manin Cabezas Juan Manuel.

Llegado la hora indicado de orden del Sr. Presidente se ordeno de comienzo el acto, tratándose seguidamente el único punto del orden del día, en la forma en que queda redactado:

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acto de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2º PRESUPUESTO Y PLANTILLAS DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 1989.

Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria es el de llevar a cabo la discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto y plantilla para el próximo ejercicio del Mil Novecientos Ochenta y Nueve, yo, el Secretario, procedí a dar lectura íntegra de los estados de gastos que en dicho proyecto se detallan cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente, fueron ampliamente discutidas por los miembros de la Corporación, y encontrándose las ajustadas a las necesidades

y recursos de esta Entidad así como las relaciones de personal a que se refiere el artículo 90 de la ley 7/85 y artículo 445 del Real Decreto Legislativo 781/86 se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido proyecto y plantilla de personal quedando en su virtud, fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1989 de esta Corporación, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Presupuesto de Ingresos	- Pesetas
1 - Impuestos Directos	14.728.000	
2 - Impuestos Indirectos	4.671.345	
3 - Tasas y otros Ingresos	29.315.000	
4 - Transferencias corrientes	29.435.468	
5 - Ingresos Patrimoniales	7.080.640	
6 - Ejecución de Inversiones reales	8.501.000	
7 - Transferencias de Capital	1.365.000	
8 - Variación de Activos financieros	100.000	
9 - Variación de Pasivos financieros	2.640.000	
	<u>Total Ingresos</u>	<u>97.836.453</u>

Capítulos	Presupuestos de Gastos	- Pesetas
1 - Remuneraciones de personal	36.626.303	
2 - Compra de bienes corrientes y de servicios	32.810.000	
3 - Intereses	2.061.028	
4 - Transferencias corrientes	2.928.365	
5 - Inversiones reales	9.194.539	
6 - Transferencias de capital	2.656.784	
7 - Variación de Activos financieros	100.000	
8 - Variación de Pasivos financieros	11.459.434	
	<u>Total pagos</u>	<u>97.836.453</u>

Se aprueban las bases de ejecución seguidamente dando cumplimiento al a-

tículo 112 de la Ley 7/1985 y el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se acordó la exposición al público, en la forma acostumbrada, del presupuesto aprobado y que, en su día, se remite copia certificada del expediente a la Administración del Estado y a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia de Trabajo, en el plazo de 30 días siguientes a la aprobación en cumplimiento del artículo 453 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse, tal como dispone la mencionada Ley 7/1985, de 2 de Abril y Real Decreto Legislativo 781/1986.

Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse, tal como dispone la mencionada Ley 7/1985, de 2 de Abril y Real Decreto Legislativo antes mencionado en el "Boletín Oficial" de la Provincia y Tablón de anuncios de esta Entidad. El Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Buil, indica que al terminar el 3º trimestre, se dará de baja la Póliza de Asistencia Médica que este Ayuntamiento tiene suscrito con la campaña "Sanitos" para la prestación de asistencia médica a los jubilados, por considerarse que al estar incluidos en la Seguridad Social, dicha asistencia está cubierta. El Concejal Sr. Rodríguez Utrero, manifiesta que la cantidad que el Ayuntamiento aporta a SANITAS para la asistencia médica de los jubilados y familiares, no es elevada por lo que se debería continuar con dicha campaña y no perjudicar de este modo a los

Juncabuanos
 Sometido el tema a votación por el Sr. Alcalde, este arroja el siguiente resultado
 Votos a favor de dar de baja la póliza
 suscrita con SANITAS, OCTO, que corres-
 ponde a los Sres: D. Pedro Ledesma
 Flores, D. Salvador Buil Company;
 D. Juan Pérez Utrero; D. Vicente Pilo
 Sánchez; D. Antonio Godoy Rodríguez;
 D. Manuel Ledesma Muñillo; D. Deme-
 tío Sánchez Delgado y D. Antonio Pérez
 Muñiz.

Votos a favor de continuar con la póliza,
 UNO, que corresponde a D. Tomás Rodríguez
 Utrero.

A la vista del resultado de la votación, por
 mayoría absoluta, se acuerda dar de baja
 la Póliza de asistencia médica para
 juncabuanos que este Ayuntamiento tiene
 suscrita con la compañía SANITAS a par-
 tir del 3^{er} Trimestre del año en curso.

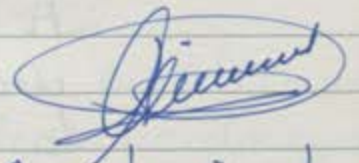
Así mismo, por el portavoz del grupo socio-
 lógico, se propone incrementar la asigna-
 ción del Sr. Bibliotecario hasta la can-
 tidad de 15.000 pts mes, por lo que se de-
 sarrolla al frente de lo mismo.

Por unanimidad se acuerda fijar la asig-
 nación al Sr. Bibliotecario en 15.000 pts
 al mes.

Por el Concejale Delegado de Hacienda,
 se propone que se asignen 1000 pts/día
 a los tenientes de alcalde que sustituyan
 al Sr. Alcalde, por ausencias o
 viajes de este. Esta cantidad, ya está
 aprobada para cuando las ausencias o
 viajes sean superiores a 24 horas.

Por unanimidad se acuerda asignar la

cantidad de 1000 pts / día a los Tenientes de Alcaldes que sustituyan a este por viajes y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión, siendo las Veintidos horas cincuenta y cinco minutos del día antes indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.



ASISTENTES

Alcalde

Pedro Ledesma Flores

Concejales

Juan Pérez

Salvador Buil

Tomás Rodríguez

Vicente Pilo

Vicente Crespo

Antonio Corbo

Manuel Ledesma

Juan Manuel Maun

Demetrio Sánchez

Antonio Pérez

Secretario

José Simancas

En el Salón de actos de este Ayuntamiento de Tabombias, Badajoz, sito en Plazo de España n° 1, siendo las Catorce horas, del día Dieciseis de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Nueve se reunen los Sres. del margen, todos componentes del pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores, asistido de mi, el Secretario y al golo objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo cual habian sido previamente citados.

Llegada la hora indicada de orden del Sr. Presidente de comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del día en la forma en que quedan redactados.

1.ª LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
De orden de la Presidencia y por el Sr.



Alcalde Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad

2.ª EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - OBRA N.º 191/87, DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la reunión mantenida con el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, referente a la obra n.º 191/87 del Plan de Obras y Servicios denominado "Cementerio" y que en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día Treinta de Mayo, se adoptó el acuerdo de solicitar de la Diputación su cambio de finalidad y destinara la misma a "Alumbrado Público"

En dicha reunión, por el Excmo. Sr. Presidente se indicó la procedencia de destinar dicha obra a otro fin, puesto que de "Alumbrado Público" propuesto, se realizaría con cargo a otra obra

Por todo lo expuesto se propone al Pleno de la Corporación adopte acuerdo en el sentido de anular el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión Treinta de Mayo referente a la obra n.º 191/87 del Plan de Obras y Servicios así como se acuerde solicitar de la Excmo. Diputación, cambiar la finalidad de la misma y destinara la a "Campo de Fútbol"

Entendidos todos, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO - Anular el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión de Treinta de Mayo, referente al cambio

de finalidad de la Obra n.º 191/87 del Plan de Obras y Servicios
SEGUNDO: Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial se cambie el destino de la Obra n.º 191/87 del plan de Obras y Servicios, por un importe de Tres Millones (3.000.000) de pesetas, denominado "Cemento" por el de "Instalaciones Deportivas, Campo de Fútbol"

TERCERO Facultar al Sr. Alcalde, para su firma y a realizar cuantas gestiones se le peticionan al presente asunto y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se da por terminado el acto, siendo las Catorce horas, Ocho minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acto, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ASISTENTES

Alcalde

Pedro Ledesma

Concejales

Juan Pérez

Salvador Buil

Tomás Rodríguez

Vicealcalde Pilo

Vicealcalde Espeso

En el salón de Actos de este Ayuntamiento de Talambriag, Badajoz, sito en la calle/Plaza de España, 1, siendo las Catorce horas del día Veintiuno de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, se reunen los Sres. del margen, todos componentes del Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores, asistido de mi el Secretario

Antonio Godoy y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo cual habían sido previamente citados.

Juan Manuel Mani
Demetrio Sánchez
Antonio Pérez
Secretario
José Simancas

Llegado la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde, da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en lo punto que quedan redactados:

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

De orden de la presidencia y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2º EXPROPIACION DE TERRENOS PARA OBRAS DEL S.E.R.E.A.

Por el Sr. Alcalde se imprime que todos los propietarios de terrenos que lindan con los caminos que se van a anejar por el S.E.R.E.A., no han presentado su conformidad a las obras, por lo que transcurrido un tiempo prudencial, y ante la necesidad de que las obras se inicien, en este ejercicio, se propone al Pleno de la Corporación la necesidad de que se acuerde se proceda a la expropiación de los terrenos necesarios para realizar las obras.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO: Proceder a la expropiación de los terrenos necesarios para realizar las obras de mejora en los caminos del "Morro"; "Boual"; "Herrera"; "Jurisdicción" y "Eulace de Herrera y Jurisdicción", por parte del S.E.R.E.A.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema

Y no habiendo más asuntos de que tratar

de orden del Sr. Presidente se da por terminado el acto, siendo las Catorce horas, quince minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ASISTENTES

Alcalde

Pedro Ledesma Flores

Concejales

Juan Pérez

Tomás Rodríguez

Salvador Buil

Vicente Pilo

Antonio Gadoy

Manuel Ledesma

Juan Manuel Main

Fernando Sánchez

Antonio Pérez

Secretario

José Simancas

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Tomar, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las Veintiuna horas, quince minutos, del día Veintisiete de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, se reunen los Sres. del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores, asistido de mi el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo cual habrían sido previamente citados.

Se excusa el concejal Sr. D. Vicente Ciego Valdeiglesias. Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente, se ordena dar comienzo al acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del día en la forma que quedan redactados.

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º COMUNICACIONES OFICIALES. A continuación se.

do cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales

Diputación Provincial, Intervención: Remitiendo liquidación por anticipos a cuenta de recaudación de tributos locales, correspondiente al Mes de Julio

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente: Comunicando que se ha concedido un préstamo para la mejora y conservación de la vivienda rural.

Diputación Provincial: Comunicando acuerdo Pleno de fecha Treinta de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, en el que se adjudica a D. Narciso González Calleja, la obra núm. 243/88

Consejería de Economía y Hacienda: Comunicando Transparencia por importe de Un Millón Trecientas Cincuenta Mil (1.350.000) pts, para el Plan de Empleo Juvenil

3.ª CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Seguidamente por el Sr. Presidente se comunicó que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del presupuesto Ordinario de 1988, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación examinada detenidamente la expresada cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que consta en el expediente, por unanimidad, acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar la Cuenta General del presupuesto Ordinario de 1988 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón, la cual aparece el siguiente resumen:

Recaudación líquida a 31/XII/88	81.925.487 pts
Pendiente de cobro a igual fecha	12.410.794 pts
Derechos liquidados	94.336.281 pts
Pagos liquidados a 31/XII/88	64.330.160 pts
Pendientes de pago a igual fecha	40.565.171 pts
Obligaciones liquidadas	104.895.331 pts
<u>Deficit definitivo</u>	<u>10.559.050 pts</u>

SEGUNDO - Se advierte a los Sres. asistentes de acuerdo con el artículo 460-5 del Real Decreto legislativo 781/1986, en todo caso, quedará sometida a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas y por aplicación del mismo artículo, los acuerdos de aprobación de cuentas, subsanar errores y solventar lapsos, así como los procedimientos para corregir defectos, serán ejecutivos.

4º. - CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 1988 Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1988 la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma

la Corporación examina detenidamente la expresada cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas que consta en el expediente, por unanimidad acuerda:

PRIMERO. - Aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1988, en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resumen:

Activo	106.842.635 pts
Pasivo	8.621.479 pts
Diferencia	<u>98.221.156 pts</u>

SEGUNDO: Se advierte a los Sres. asistentes que, de acuerdo con el artículo 460-5 del Real Decreto Legislativo 781/1986, en todo caso, queda sometido a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo, los acuerdos de aprobación de cuentas, subsana errores y solventa reparos, así como los procedimientos para corregir defectos según ejecutivos.

5º APROBACION DE LA CUENTA DE CAUDALES DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1989.

Visto la Cuenta de Tesorería correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 1989, rendida por el Sr. Tesorero de esta Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 461 del Texto Refundido del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, y el informe emitido al respecto por el Sr. Interventor, y una vez examinado:

CONSIDERANDO: que la Cuenta se justifica con las relaciones de cargos y de de y los mandamientos respectivos de entrada y salida, durante el trimestre, y encontrando los conforme, por unanimidad se acuerda: aprobar la citada cuenta que arroja una existencia para el período siguiente de Doce Millones Doscientos Veintidos Mil Setecientos Cuarenta y Siete (12.222.747)

pts
6º PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES: — Con el permiso de la Presidencia, toma la palabra el concejal delegado de servicios, que da lectura íntegra al Pliego de condiciones económico-ad-

administrativas que han de regir para la subasta del servicio de limpieza de los distintos edificios Municipales.

Los tipos de licitación fijados son:

Ayuntamiento y dependencias	20.000
Grupos Escolares viejos	21.000
Grupos Escolares nuevos	24.200
Instituto Formación Profesional	15.100
Mercado Municipal de Abastos	30.000

La subasta se celebrará el día Uno de Septiembre a las Doce horas en el salón de Actos del Ayuntamiento.

Serán desestimadas las ofertas que se consideren bajas temerarias.

Estudiado el mismo, este es aprobado por unanimidad.

Así mismo, se acuerda que se coloquen edictos para que todas las personas que estén interesadas puedan hacer su oferta.

7º PLIEGO DE CONDICIONES PARA LAS SUBASTAS DE LOS PASTOS Y DE LOS PARTIDOS DE LABOR DE LA DEHESA "MINGO NIETO" PARA EL EJERCICIO 89/90.

Incoado expediente para la subasta de los pastos de la Dehesa "Mingo Nieto" y de los partidos de Labor de la misma, para el ejercicio de 1989/90.

Redactado el Pliego de Condiciones por la Comisión de Agricultura y tratado con pliego con el informe de Secretario, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO Aprobar el pliego de Condiciones económico-administrativas, que legitime la subasta de los pastos de la Dehesa "Mingo Nieto" y de los partidos de labor, correspondientes al ejercicio agrícola-ganadero 1989/90 disponiendo su exposición al pú-

blis durante ocho días, en el B.O. de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

SEGUNDO: Publíquese simultáneamente también el anuncio de licitación en la forma prevenida en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, procediendo a la tramitación correspondiente para las adjudicaciones.

8º SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA PISTA POLIDEPORTIVA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. - Por el Sr. Presidente, se da cuenta que en la reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de fecha Nueve de Mayo, se aprobó la construcción de una pista polideportiva, en Talemubias, por un importe de Cuatro Millones Quinientos Mil (4.500.000) pts. Por lo que se propone al Pleno de esta Corporación, solicitar de la Junta de Extremadura, sea adjudicado por administración al Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda:

PRIMERO: Solicitar de la Junta de Extremadura, Consejo de Cultura, la adjudicación a este Ayuntamiento, de la Obra "Pista Polideportiva" con un presupuesto de "Cuatro Millones Quinientos Mil (4.500.000) pts

SEGUNDO: Que del presente acuerdo se remita certificación a la Consejería de Cultura

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

9º ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA PISTA POLIDEPORTIVA. - Atendiendo que es posible la forma de contratación por cuenta directa

de las obras de construcción de un pabellón polideportivo con arreglo al proyecto de la Junta de Extremadura, y que redactado por el Secretario el pliego de cláusulas económicas - administrativas, se halla conforme.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda:

PRIMERO: Declarar la prisa de contratación directa para las obras de contratación directa de las mencionadas obras, sometiendo a información pública por término de ocho días mediante anuncio en el Tablón de anuncios, para oír reclamaciones.

SEGUNDO: Consultar con las empresas, Construcciones López Lerma, Construcciones Vivaruzma, José Luis Martín Durán; Cobres Contrazo, S.L., capacitadas para la ejecución de las obras, invitándolas a participar.

TERCERO: Autorizar el gasto con cargo a la partida 611.1 del vigente presupuesto de 1983.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde, para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

10.º - P.I.E.R. - 2.º SUBVENCIÓN DE 500.000 Ptas

Por el Sr. Presidente se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. y que asciende a la cantidad de Quinientas Mil (500.000) pts.

Examinado y atendido por todos los presentes el proyecto realizado por el ayuntamiento Municipal, que comprende las obras de pavimentación y aceras de la C/ Menéndez Valdés, 1.º fase. Y encontrándolo conforme, por unanimidad acuerdan aprobar el mismo, al mismo tiempo que aprueban la ejecución de las obras antes citadas, y que ascienden

a la cantidad de Quinientas Veintitrés Mil (523.000) pts. la cantidad que sobrepase la subvención será financiado por el Ayuntamiento.

11º PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1989

Se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan de Obras y Servicios de 1989 y Planes de la Comarca de acción especial "Zona Sur" y "Suroeste Centro" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicite, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se puse aprobación a la obra n.º 140 del Plan Base de 1989 y cuyo denominación es "Caja de la Cultura" y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención Estatal	0. pts
Aprobación Municipal	2.640.000 pts
Aportación de Diputación con cargo a fondos propios...	0 pts
Aportación de la Diputación con cargo al programa B.C. L10.	550.000 pts
	<u>13.200.000 pts</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

SEGUNDO El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, a que se refiere el artículo 197.1.f) del Real Decreto Legis.

Letivo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.c) de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, se tengo y hago pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijado para la obra. Así mismo también autorizo expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

Igualmente se acuerdo en cargar la recaudación del proyecto de dicha obra a D. José Benito González, Arquitecto de Mérida.

13º EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE 1989.

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos n.º 1, dentro del presupuesto Ordinario de 1989, que aparece informado por el Secretario Interventor.

La Corporación por unanimidad de todos sus miembros presentes, que representan el número suficiente y necesario para adoptar este acuerdo, con lo que se cumple lo dispuesto en la legislación vigente; acuerdo; prestarse su aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones este acuerdo se considerará definitivo, debiendo proce-

deuse tal como dispone el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril y normas concordantes.

13º CONTRIBUCIONES ESPECIALES. Alumbrado público Examinado el expediente que se inicia para la aplicación de contribuciones especiales, cuyo exigencio es obligatorio para la ejecución de las obras de ampliación y mejora del alumbrado público, todo vez que, además de atender al interes común o general, se beneficiaban especialmente a las personas determinadas que tienen la vivienda en la zona afectada por las obras y están incluidas en el apartado 1 del artículo 220 del Real Decreto Legislativo 781/86 del 18 de Abril y atendido, que por razón de su coste, dada la cuantía presentada no es necesario someter a información pública, a efectos de constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes. El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda:

PRIMERO: Aplicar obligatoriamente contribuciones especiales para la ejecución de las obras de mejora y ampliación del alumbrado en las calles Vicente Alexande; Boya; Charca; Cerillo; La Cille; Cabonchal; Lodaçal; Pizarro; La Cruz; Toledo; Santiago; Soldado Español; Alcantara y Oliven.

SEGUNDO: Fijan el coste de la obra en Tres Millones Setecientas Setenta y Nueve Mil Cuatrocientas Treinta y Nueve Pesetas (3.779.439) p

TERCERO: Fijan la cantidad a repartir en

tre los beneficiarios en Un Millón Novecientas Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientas Treinta y Nueve Pesetas (1.949.439) equivalente al 51'58 % del coste de las obras, dado su naturaleza.

CUARTO: Teniendo en cuenta la clase de naturaleza de la obra se aplicará como módulo de reparto

QUINTO: Aprobar la rebaja de cuotas individuales resultantes de la aplicación al coste de la obra repartible al módulo aplicable

SEXTA: Que las cuotas que correspondan a cada contribuyente, se notifiquen individualmente, si fueran conocidos o, en su caso, por edictos, en el plazo de quince días, los interesados podrán por un lapso de cinco días de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

14: INSTANCIAS. A continuación se da cuenta de las siguientes instancias:

- Juan Antonio Peñas Serrano:
Se da lectura a la instancia que presenta D. Juan Antonio Peñas Serrano, en la que solicita permiso para la instalación de una tienda, para la venta de todo clase de artículos, en la calle Tardán nº 13.

Se acuerdo comunicarse a D. Juan Antonio Peñas Serrano que se le concederá la correspondiente licencia, una vez que presente la documentación correspondiente y abone las tasas municipales.

- Manuelo Zazo Mayoral:

Se da lectura a la instancia que presenta Doña Manuelo Zazo Mayoral en la que solicita licencia de apertura para la instalación de un taller en la calle Perulera n.º 18.

Se acuerda comunicar a Doña Manuelo Zazo Mayoral, que se le concederá la correspondiente licencia, una vez que presente la documentación correspondiente y abone las tasas municipales.

- D. Jorge Horcayo Fajardo:

Se da lectura a la instancia que presenta D. Jorge Horcayo Fajardo, en la que solicita licencia de apertura para la instalación de un bar en la calle Perulera n.º 20.

Se acuerda comunicar a D. Jorge Horcayo Fajardo que se le concederá la correspondiente licencia una vez que presente la documentación necesaria y abone las tasas municipales.

- Luis Pecos Bravo:

Se da lectura a la instancia que presenta D. Luis Pecos Bravo en la que solicita licencia de apertura para la instalación de un bar en la Plaza de España, 14.

Se acuerda comunicar a D. Luis Pecos Bravo que se le concederá licencia de apertura una vez que presente la documentación necesaria y abone las tasas municipales.

- Cándido Castillo Izquierdo:

Se da lectura a la instancia que presenta D. Cándido Castillo Izquierdo en la que solicita licencia de apertura para la instalación de un café-bar en la calle Cobán n.º 34.

Se acuerda comunicar a D. Cándido Castillo Izquierdo, que se le concederá

lo correspondiente licencia municipal, una vez que presente la documentación precisa y abone los taxes correspondientes.

- Daniel Bejarano Gómez. Se da lectura a la instancia presentado por D. Daniel Bejarano Gómez, en la que solicita licencia municipal de apertura para la instalación de un taller mecánico, en la calle Travesía Parque Infantil, s/n. Se acuerda comunican a D. Daniel Bejarano Gómez que se le concederá la correspondiente licencia municipal, una vez que presente la documentación necesaria y abone la documentación correspondientes.

- Francisco Bejarano Gómez; Se da lectura a la instancia presentado por Doña Francisco Bejarano Gómez en la que solicita licencia municipal de apertura para la instalación de una tienda de venta al por menor de tejidos en la C/ Avenida de la Constitución n.º 32. Se acuerda comunican a Doña Francisco Bejarano Gómez que se le concederá la correspondiente licencia una vez que presente la documentación necesaria y abone los taxes municipales.

- Anastasio Gallego Flores. Se da lectura a la instancia presentado por Doña Anastasio Gallego Flores en la que solicita licencia municipal de apertura para la instalación de una tienda de venta al por menor de toda clase de artículos en la C/ Colón n.º 39. Se acuerda comunican a Doña Anastasio Gallego Flores que se le concederá el correspondiente permiso una vez presente la documentación precisa y abone los taxes municipales.

- Evangelista Buzqueno Martín. Se da lectu

re a lo instancas presentado por D. Evaigto Buqueño Martín, vecino de este, en lo que solicite que previos los informes y documentación que estime necesario, tenga a bien conceder licencia municipal de obras, para la ampliación de nave, y que lo unique al amparo del R.D. 1535/87 de fecha 11 de Diciembre de 1987 que desarrolla la ley de Incentivos Regionales, Ley 50/85 se vea beneficiada con la exención del 90% de dichas tasas.

Se acuerdo comunicarse a D. Evaigto Buqueño Martín que para poder conceder la licencia Municipal de Obras y la bonificación en las Tasas Municipales, deberá presentar en el Ayuntamiento el correspondiente Proyecto de Obras.

- Julio García León: Se da lectura a lo instancas que presente D. Julio García León, en nombre de todos los vecinos de la calle El Castillo entre los n.º 61 al 79 y 60 al 74 en lo que solicitan la pavimentación de la misma.

Se acuerdo comunicarse a D. Julio García León que la pavimentación de la calle El Castillo, se realizará mediante su inclusión en próximos planes Provinciales o en Subvenciones con cargo al P.E.R.

- Gregorio Gallego Paniagua. Se da lectura a lo instancas presentado por D. Gregorio Gallego Paniagua, vecino de este, en lo que solicite el cambio de titularidad de la posesión que figure a nombre de su padre, D. Rafael Gallego Sanchez desde el día 9 de Marzo de 1965, al suyo.

Se acuerdo por unanimidad, prestar a.

probación o lo solicitado por D. Gregorio Gallego Paulaguero, dando de bajo la licencia municipal de apertura de la panadería de D. Rafael Gallego Sánchez y darle de alto o nombre de D. Gregorio Gallego Paulaguero.

-- Juan Euilbio Cuevas Cuevas: Se da cuenta de la instancia que presenta D. Juan Euilbio Cuevas Cuevas, vecino de esta en lo que expone que en el mes de Septiembre del pasado año, el vehículo de su propiedad, Citroen BX, Motricule BA 7371 K, cuando circulaba por la calle el Piño a la altura de los números del 7 al 9, cayó en una zanja no realizada por este Ayuntamiento, el cual abonó parte de lo averiado por no haberse detectado el resto de los daños causados, los cuales fueron detectados al intentar hacer el paralelo del citado vehículo, por todo lo cual solicite le sean reparados dichos gastos.

Se acuerda comunicar a D. Juan Euilbio Cuevas Cuevas, que su solicitud por dos razones: primera, el excesivo tiempo transcurrido desde que se produjo el daño y su abono y segundo el tiempo en detectar este averio y, segundo, que cuando se produjo el hecho los daños al momento no fueron detectados por el servicio oficial de Citroen que realizó la reparación.

15° SOLICITUD AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA OBTENER UNA SUBVENCIÓN A ESTE AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE 1.007.272 pts PARA MATERIAL PARA EQUIPAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL, Ante la necesidad de dotar al parque Municipal con material deportivo y recreativo, se propone al Pleno de la Cor-

porción adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Adquirir con destino al parque Municipal, diverso material deportivo y Recreativo.

SEGUNDO: Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de Un Millón Siete Mil Doscientas Setenta y Dos (1.007.272) pesetas, para financiar dicha adquisición.

TERCERO: Comprometirse a sufragar el mayor precio de la compra si adjudica de lo mismo, el precio de adjudicación fuere mayor que el importe de la subvención, así como consentir que este sea reducido cuando aquel sea menor hasta donde coincida con él.

CUARTO: Comprometirse a no provocar duplicado en la financiación de la totalidad o parte del equipamiento.

QUINTO: Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

16.º RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da cuenta de las siguientes resoluciones:

-- Resolución de la Alcaldía por lo que se adjudica la obra del Campo de Fútbol a D. Domingo López de Leturia

-- Resolución de la Alcaldía por lo que se concede licencia municipal de apertura a D. Julian Rayo Buqueño, para la instalación de una grampa municipal.

-- Resolución de la Alcaldía por el que se concede el cambio de titularidad del bar "Avenida" a favor de D. José Luis Muñoz Expósito.

77° MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA A conti-
nuación se da cuenta de las siguientes ma-
nifestaciones

* Se da cuenta de que se encuentran expues-
tos en le escalera de acceso a la oficinas
del Ayuntamiento, los planos de la Casa de
la Cultura

* Se da cuenta que se ha publicado en el D.O.
E. las obras del Matadero, por importe de
Ocho Millones de pesetas (8.000.000)

* Se da cuenta del viaje realizado a Badajoz,
exactamente a la Diputación en
compañía del Concejal Sr. Rodríguez Utrero
y del Sr. Secretario, donde se hizo en-
trega de los modelos de las nuevas ordenanzas

* Se da cuenta de que con motivo de otro
viaje a Badajoz, la Diputación nos ha
hecho entrega de varios trofeos.

* Se da cuenta del viaje realizado con los
penionistas al Congreso de los Diputados,
costeando el Ayuntamiento los gastos de
transporte a partes iguales con el Ayunta-
miento de Espanavosa de lares.

* Se da cuenta del viaje realizado por los pen-
sionistas a Hermez del Duque con motivo
del encuentro allí celebrado, costeando el
Ayuntamiento los gastos de transporte.

* Se da cuenta de las instrucciones dadas
a la policía local, con motivo de los hechos
que se acercan

* Se da cuenta de los cursos del INEM que se
han concedido al Ayuntamiento y que son:
Camareros y Albañilería.

* Se da cuenta del informe presentado por
el concejal Sr. Buit referente a los vecinos
de la C/Oviedo

* Se informa que se ha solicitado la au-

plificación de una hora más el horario de cierre de Bares y Cafeterías.

* Se da cuenta de los actos y actuaciones que se van a llevar a cabo, con motivo de la Semana del Emigrante

* Se da cuenta de la adquisición de un equipo de música

* Se da cuenta de la situación de las obras que se están realizando en la Ermita del Carmen

* Se da cuenta de la ubicación de la pista Polideportiva.

* Se da cuenta de las gestiones realizadas así como de la situación en que se encuentran los trabajos para la mejora de los caminos.

* Se da cuenta de las gestiones realizadas para construir una piscina, pero dado su elevado presupuesto, se está a la espera de poder firmar algún convenio con otras organizaciones

19. RUEGOS Y PREGUNTAS A continuación se realizan los siguientes ruegos y preguntas

- El Concejal Sr. Ledezma Huñillo, indica que en un pleco anterior, rogó al Sr. Alcalde se notificase al Ban Condí y al Sr. Santiago Jimenez, para que el primero tomase medidas en relación con la salida de humos y en cuanto al segundo para que adecuase el local de su propiedad sito en la Plaza Ramón y Cajal.

- Responde el Sr. Alcalde que en su día se le mandó un escrito al respecto, pero no obstante se le enviará uno de nuevo.

- El Concejal Sr. Pilo, ruega al Sr. Alcalde se tomen las medidas necesarias en las pistas de tenis para evitar su de-

teñidos.

- Le responde el Sr. Alcalde que la única solución es condonar las puertas y poner un guiso dentro de las migas.

- El Concejal Sr. Pilo Sánchez pregunta al Sr. Alcalde donde se adquieren los productos de limpieza, para los diversos edificios municipales.

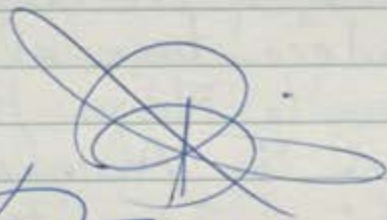
- Le responde el Sr. Alcalde que los migas se adquieren en la Cooperativa de Consumo y se compran al por mayor.

- El Concejal Pérez Muñoz pregunta al Sr. Alcalde se instalen unos bancos en las pistas de tenis.

- Le responde el Sr. Alcalde que tiene pensado instalarlos pero se está estudiando el tipo de los migas.

- El mismo Concejal pregunta por el precio de entrada de las fiestas.

- Le responde el Concejal Sr. Rodríguez Utrero que será el mismo del año anterior y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto, levantando se la sesión, siendo las veintitres horas treinta y cinco minutos del día al punto indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.



ASISTENTES

Alcalde
 Pedro Ledezma Flores
 Concejal
 Salvador Buil
 Juan Pérez
 Vicente Crespo
 Tomás Rodríguez
 Vicente Pilo
 Antonio Godoy
 Demetrio Sánchez
 H. Antonio Pérez
 Juan Manuel Morán
 Secretario
 José Simancas

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talambán, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día cuatro de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, se reunen los Sres. del margen, todos miembros de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledezma Flores, asistido de un Secretario y al solo objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para lo cual habían sido previamente citados.

Se excusa el Concejal Sr. D. Manuel Ledezma Murillo.

Llegada la hora indicada, de orden de Sr. Presidente da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2º - 8 DE SEPTIEMBRE, DIA DE EXTREMADURA

El día 8 de Septiembre, día de nuestra Comunidad Autónoma, es determinante que confluyamos todos los sectores Sociales y políticos de nuestra Región, en un planteamiento común que provoque y reperce positivamente nuestra proyección externa. Ese objeto solo se puede conseguir desde la defensa de nuestra identidad cultural, como medio de propiciar la dignidad y el respeto que merecemos y que merecerá tanto, como nosotros nos respe-

tenos a nosotros mismos. Un pueblo que no se respeta a sí mismo no puede pretender ser respetado por el resto de los pueblos del Estado Español.

El "Día de Extremadura" es el instrumento idóneo para afirmar la identidad de Extremadura, sustentada en la conciencia de los ciudadanos extremeños, que se sienten entrañablemente arraigados en la experiencia histórica de nuestro pueblo, fraguado en la adversidad de unas estructuras sociales y políticas que ciertamente no permitieron su desarrollo pero no impidieron que floreciese una convivencia antropológica común, dentro de su variedad de costumbres. Llegamos a la quinta convocatoria del "Día de Extremadura" donde se nos sigue planteando el reto de repetir las memorables ocasiones de Guadalupe y Tinajillo, en un acto unitario de todas las fuerzas políticas de la región y de todos los ciudadanos, por encima de los credos políticos, religiosos o condición social de cualquier clase.

3ª LEY 39/88. DE 28 DE DICIEMBRE. ORDENANZAS Vista la propuesta de la Alcaldía contenida en Decreto de fecha 21 de Agosto e informes obrantes en el expediente sobre imposición de ordenación de tributos para adaptar la Hacienda de este Municipio a los preceptos de la Ley 39/88, se aprueban con el carácter de provisionales, como señala el artículo 17.1 de dicha Ley, la imposición y ordenación de las siguientes:

IMPUESTOS

- Sobre bienes inmuebles
- Sobre vehículos de tracción mecánica
- Sobre Construcciones, instalaciones y obras

- Sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

TASAS

- Por expedición de documentos
- Por licencia de auto-taxis y demás vehículos de alquiler.
- De alcantarillado
- Por licencia de apertura de locales,
- Por recogida de basuras
- De Cementerio Municipal
- Por licencia Urbanística

PRECIOS PUBLICOS

- Por la ocupación de terrenos de uso público, con mercancías, escombros, materiales de construcción, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas.
- Por la ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Por la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamientos exclusivos, carga y descarga con mercancías de cualquier clase.
- Por la colocación de puestos, tarimas, casetas de ventas, espectáculos o atracciones, situados en terrenos de uso público e industria, callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
- Por postes, rieles, cables y palomillas, cajas de anillo, de distribución o de registro, que se establezcan sobre la vía pública o velen sobre la misma.
- Canchales y otras instalaciones análogas.
- Por apertura de zanjas y calicatas en terrenos de uso público.

- Por Mercado Municipal de Abastos
- Por rodape y arrastre
- Por suministro municipal de aguas.
- Por portadas, escapantes, muestras y le-
teros.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Ordenanza Fiscal General

Este acuerdo, su expediente y ordenanzas se exponían al público durante treinta días hábiles, por medio de edictos que se fijaban en los lugares de costumbre y se publicaron en el "Boletín Oficial" de la provincia durante dicho plazo, los interesados podían examinar en días hábiles y durante las horas de oficina, los expedientes correspondientes que se encuentran tramitados en la Intervención Municipal y presentar por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Procedimiento Administrativo, las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

4.º APROBACION DE LA CUENTA DE CAUDALES DEL

2.º TRIMESTRE Vigta la Cuenta de Tesorería correspondiente al 2.º ejercicio Trimestre del ejercicio 1989, rendida por el Sr. Tesorero de esta Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 461 del Texto Refundido del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y el informe emitido al respecto por el Sr. Interventor y una vez examinado:

Considerando que la cuenta se justifica en las relaciones de cargo y data y los movimientos respectivos de entrada y salida durante el trimestre y encontrándola conforme. Por unanimidad se acuerda:

Aprobar la citada cuenta que arroja una existencia para el período siguiente

de Dieciocho Millones Trecientas Setenta y Cuatro Mil Seiscientas Setenta y Cinco (18.374.675) pesetas.

5.- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES 1989/90 Por el Sr. Alcalde se da cuenta que se han celebrado las subastas para la adjudicación de los servicios de limpieza de los diferentes edificios municipales los días uno y cuatro de Septiembre. Entendidos todos, por unanimidad, se acuerda adjudicar definitivamente los servicios de limpieza de los diferentes edificios municipales para el ejercicio de 1989/90.

6.- ADQUISICION FOTOCOPIADORA Por el Sr. Alcalde se indica que la fotocopiadora se encuentra en muy mal estado, por lo que se hace preciso la adquisición de una nueva y por ello se han pedido a varios casas comerciales preselección.

Entendidos todos, por unanimidad, se acuerda adjudicar definitivamente facultar al Sr. Alcalde para que de las ofertas presentadas, sea adquirida una fotocopiadora para uso del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de Sr. Presidente se da por terminado el acto, siendo las Veintuna horas Cuarenta y Cinco minutos del día al principio, levantándose el presente borrador del acto, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ASISTENTES

Alcalde

Pedro Ledezma Flores

Concejales

Salvador Buil

Tomás Rodríguez

Juan Pérez

Vicente Rilo

Antonio Gorbay

Manuel Ledezma

Juan Manuel Maín

Demetrio Scindros

Antonio Pérez

Secretario

José Simancas

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Talomibias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las Veinte horas Diez minutos del día Veintinueve de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve se reunen los Sres. del margen todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledezma Flores, asistido de mi, el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria para lo cual habían sido previamente citados.

No asiste el Concejil Sr. D. Vicente Caspe Valadés.

Llegado la hora indicada, de orden del Sr. Presidente, da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma en que quedan re-
dictados

1.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2.º COMUNICACIONES OFICIALES

A continuación se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Consejo de Economía y Hacienda
Comunicando el abono, mediante Orden de Pago n.º 12622, la subvención concedida por el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, dentro del plan de Electrificación Rural

- Diputación Provincial. Area Técnica
Anunciando que el próximo día cinco de Octubre se procederá ante D. Do-



ningo, López de Leturia y López Madroño
to a la recepción provisional de la Obra
n.º 9/88

- Consejería de Economía y Hacienda
Comunicando Transferencia de Novecientas
Cinuenta Mil Cinco (950.005) pts
que correspondo al tercer trimestre del
Fondo Regional de Cooperación Municipal.

- Diputación Provincial
Actividades culturales durante los meses
de Octubre, Noviembre y Diciembre, en
poblaciones entre 1500 y 5000 habitantes.

3.º CESION DE UN TERRENO DE 3.750m²
A LA JUNTA DE EXTREMADURA, CONSEJERIA
DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO
AMBIENTE. - No habiéndose producido re-

clamaciones durante el periodo de exposi-
ción al público, el expediente de cesión
de un terreno de 3750m² a la Junta de
Extremadura, Consejería de Obras Públi-
cas, Urbanismo y Medio Ambiente, se
propone al Pleno de la Corporación elevar
o definitivo el acuerdo de fecha Veinti-
cuatro de Mayo de Mil Novecientos O-
chenta y Nueve.

El pleno de la Corporación, por unanimi-
dad de todos sus miembros acuerda:

PRIMERO: Elevar a definitivo el acuerdo
del Pleno de esta Corporación Municipal
de fecha Veinticuatro de Mayo pasado,
por el que se cedió un terreno de 3.750m²
a la Junta de Extremadura, Consejería
de Obras públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente, para la construcción de vivi-
endas de Protección Oficial.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde para

que june cuantos documentos se relacionen con el tema

4º RATIFICACION ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO SOBRE FINANCIACION OBRA GIMNASIO POR UN IMPORTE DE DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2.500.000) PESETAS Por la Presidencia se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comision de Gobierno Municipal el día Veintiuno de Septiembre, en relacion con la financiación de la obra para la construcción de un Gimnasio, siendo necesario a petición del Consejo Superior de Deportes, que el mismo sea ratificado por el Pleno de la Corporación.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda.

PRIMERO: Ratifica el acuerdo de la Comision de Gobierno Municipal de fecha Veintiuno de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve

SEGUNDO: Adquirir el compromiso de ingresar en la cuenta nº 20-714.4 del Banco de España en Madrid, la cantidad de Dos Millones, Quinientas Mil (2.500.000) pesetas, en concepto de aportación Municipal para la construcción de un Gimnasio en esta Localidad.

TERCERO: Que del presente acuerdo se dé traslado a la Direccion General de Infraestructura Deportiva, del Consejo Superior de Deportes.

5º APROBACION FACTURA DEL MATERIAL ENVIADO PARA EL PARQUE MUNICIPAL Por el Sr. Alcalde se presenta la factura de Extremadura de Gimnasia, de Cabezo del Buey, por un importe de Un millón Siete Mil Docientas Setenta y Dos (1.007.272) pts

y correspondiente a los anticabos para el Parque Municipal.

Enterados todos y encontrándolo conforme, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda aprobar lo pactado de Extremadura de Gimnasia, de Cabeza del Buey, por importe de Un Millón Siete Mil Dóscientos Setenta y Dos (1.007.272) pts y que corresponde al material servido para el Parque Municipal.

6° INSTANCIAS A continuación se da cuenta de las siguientes instancias:

— Sebastián Hornillo Fortuna y otros: vecinos de la C/ Calderón de la Barca en la que solicitan les sea dotado a lo único de alumbrado público y sea pagamentado.

Enterados todos, El Pleno Acuerda comunicar a D. Sebastián Hornillo, que su petición será tomada en cuenta a lo hora de confeccionar el próximo Plan de Obras y Servicios en las próximas subvenciones del P.E.R.

— Jesús Cano Valgera: Se da lectura a la instancia presentada por Doña Jesús Cano Valgera, en la que solicita que por quien corresponde le sea expedido documento al efecto, en el que se haga constar claramente, fecha, decibelios medidos y todo lo que esa Corporación Municipal haya realizado para evitar las molestias y ruidos que producen los establecimientos públicos.

Enterados todos, por unanimidad se acuerda, que una vez se reciba el Informe de la Consejería de Industria

se de cuenta a lo interesado, ya que
hace unas fechas, se le tiene la visita
de un técnico de dicho Consejo que
le tomado los datos necesarios.

- Mateo Guilló Martín: Se da lectura
a la instancia que presenta D. Mateo Guilló
Martín en la que solicita licencia munici-
cipal de apertura para ejercer los trabajos
de fontanería. Enterados todos, por unani-
midad se acuerda conceder la correspondiente
licencia municipal, una vez que presente la
documentación necesaria y abone los tags
municipales.

- Judolecio Serrano Vázquez: Se da cuenta
del Informe que presenta D. Judolecio Se-
rano Vázquez en relación con el vehículo
BX matrícula BA 7371K, propiedad de D.
Juan Emilio Cuevas Cuevas.

El Pleno de la Corporación, por unanimi-
dad de todos sus miembros acuerda
ratificarse en el acuerdo del Pleno de
fecha Veintisiete de Julio de Mil Nove-
cientos Ochenta y Nueve.

- Juan José Gómez Calderón: Se da lec-
tura a la instancia presentado por D. José
Gómez Calderón en cargo del servicio
de aguas, en la que solicita se le in-
cremente el salario, debido al exceso de
trabajo. Enterados todos y siendo conscientes
del mismo, el Pleno de la Corporación por
unanimidad de todos sus miembros, acuerda
fijar el salario de D. Juan José Gómez
Calderón, a partir del día 1 de Octubre
en la cantidad de Setenta y Tres Mil
Seiscientos (63.600) pts al mes bruto,
con los incrementos anuales que marque
la ley. Todo referente a Quince (15) men-

calidades, manteniéndose las gratificaciones que actualmente viene percibiendo.

7º ELECCIONES A CORTES GENERALES 1989

NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESAS

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas electorales vigentes. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los campos que se señalan

SECCION PRIMERA; MESA A

Presidente: Consuelo Blanco Benítez DNI: 76.243.006

1º Vocal: Juan Ortiz Cantero DNI: 6.962.659

2º Vocal: Mariano López Gómez DNI: 33.989.230

SUPLENTE

De Presidente: Antonio Cano Cano DNI: 76.217.284

De Presidente: Felipe González Bravo DNI: 8.795.140

De 1º Vocal: Mª Pilar Alba Prieto DNI: 34.772.263

De 1º Vocal: Julio Alaba Cabello DNI: 76.242.011

De 2º Vocal: Juan Antonio Cano Cagui DNI: 76.230.910

De 2º Vocal: Beatriz Andueza Díaz DNI: 5.235.537

SECCION PRIMERA; MESA B

Presidente: José Mº Nogorrón Sánchez DNI: 8.690.921

1º Vocal: Nicasio Pimentel Valsera DNI: 1.073.617

2º Vocal: Gregorio Mayoral Benítez DNI: 79.305.067

SUPLENTE

De Presidente: Carmen Márquez Nuñez DNI: 76.217.188

De Presidente: Mariano Zúñiga Medina DNI: 8.649.102

De 1º Vocal: Teresa Muñoz Sánchez DNI: 9.171.734

De 1º Vocal: Angelita Ramiro Utrero DNI: 76.217.192

De 2º Vocal: Mª Eugenia Muñoz Buqueiro DNI: 79.305.051

De 2º Vocal: José A. Paredes Alonso DNI: 8.785.788

SECCION SEGUNDA; MESA A

PRESIDENTE: Enrique Avis Sangón DNI: 6.949.007

1º Vocal: Juan Mº Bravo Benítez DNI: 79.305.107

2º Vocal: Napoleone Benítez Harcapo DNI: 79.305.129

SUPLENTE

De Presidente: Felipe Gómez Peñas DNI 76.243.009

De Presidente: Julie Horcajo Marín DNI 76.228.002

De 1^{er} Vocal: Mamele González Valera DNI 2.878.826

De 1^{er} Vocal: Martín Gómez Gallego DNI 22.988.913

De 2^o Vocal: Coronado Gabello Gabanilla DNI: 34.771.397

De 2^o Vocal: José A. Cuevas Flores DNI: 79.305.090

SECCION SEGUNDA, MESA B

Presidente: Pablo Moral Godoy DNI: 9.170.304

1^{er} Vocal: Ana M^o Zazo Ruiz DNI: 9.174.714

2^o Vocal: M^o Fco. Mayoral González DNI: 9.186.456

SUPLENTE

De Presidente: Felisa Peñas Serrano DNI: 76.243.136

De Presidente: José V. Rodríguez Camacho DNI: 46.226.171

De 1^{er} Vocal: Ascensión Peñas Serrano DNI: 9.184.789

De 1^{er} Vocal: Emilio Pérez Ramiro DNI: 51.321.740

De 2^o Vocal: Elize Metidiciu Morc DNI: 76.243.139

De 2^o Vocal: José Sánchez Montalban DNI: 76.228.037

SECCION TERCERA: MESA UNICA

Presidente: Carmen Cabezas Loro DNI: 6.898.276

1^{er} Vocal: Alundene Calvo Gravelina DNI: 79.305.204

2^o Vocal: M^o Francisco Utrero Flores DNI: 79.305.069

SUPLENTE

De Presidente: Isabel Rodríguez Gaspar DNI: 8.808.375

De Presidente: Carmen Martín Opeda DNI: 33.983.030

De 1^{er} Vocal: Cesáreo Camacho Risco DNI: 33.984.782

De 1^{er} Vocal: Antonio Blanco Nieto DNI: 8.787.208

De 2^o Vocal: Carmen Rojas González DNI: 33.981.424

De 2^o Vocal: Julián Fernández Rayo DNI: 76.243.103

5^o DESAFECTACION DE DOS VIVIENDAS DE MAESTROS

El Ayuntamiento es propietario de las viviendas sitas en la C/ Reyes Católicos n^o 4 y 6, calificadas como bienes de dominio público servicio público.

Las expresadas viviendas, hasta hace más de diez años estuvieron destinadas a albergar a los maestros de la localidad. Desde

este fecha no se han vuelto a utilizar, siendo su estado de conservación precario. La necesidad de utilizar los mismos, con destino a la instalación de un Aula de Formación Ocupacional, dependiente del INEM y otras actividades, cumpliendo así su aptitud como bien económico-social, aconsejando su desperfectación como bien de servicio público y a valor de conveniencia de su calificación como bien patrimonial de propios.

Por todo lo cual, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda se incoe el correspondiente expediente de desperfectación de las dos viviendas situadas en la calle Reyes Católicos números 4 y 6.

9º NOMBRAMIENTO ARQUITECTO REDACTOR PROYECTO "CASA CULTURA" Por el Sr. Presidente se indica que ante la urgente necesidad de que comiencen las obras de la "Casa de la Cultura", incluido dentro de los Planes Provinciales de 1989, se propone al Pleno de la Corporación, adopte acuerdo en el sentido de que se nombre a D. José Benito González, Arquitecto, para que redacte el proyecto correspondiente. Entendidos todos, el Pleno de la Corporación por unanimidad, acuerdo, en consecuencia a D. José Benito González la redacción del Proyecto, así como su dirección, de la obra "Casa de la Cultura" obra incluida en los planes Provinciales de 1989.

10º RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la resolución adoptada con fecha veinte de Septiembre, por el que se remueve

el contrato laboral a D. Miguel Angel Recio Aquilera como monitor de alfabetización de acuerdo con el convenio a firmar con el Ministerio de Educación y Ciencia.

11º MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA Por el Sr. Alcalde se da cuenta que como contestación al escrito de la Diputación referente a la Campaña de actividades culturales en municipios con prebujos entre 1500 y 5000 habitantes, se han solicitado los días 22, 23 y 24 de Diciembre, para las diversas actuaciones

12º RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Concejal Sr. Pilo Sánchez ruega que se cuiden las tapas de registro del alcantarillado.

- El Sr. Perez Muñoz ruega se comuniquen a los contratistas de las obras de telefonía que deben señalizar bien las obras y que los señales o instalas no deben ser del Ayuntamiento.

- El Sr. Manin Cabezas, ruega que se cuiden mejor las instalaciones del parque Municipal y que se haga el mantenimiento allí instalado.

- El Sr. Sánchez Belgado indica que al final de la calle Alcantara hay un basurero rogándose se tomen las medidas necesarias.

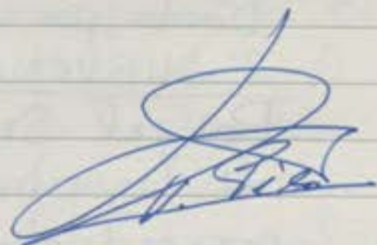
- El Sr. Ledesma Muñillo ruega se comuniquen al Sr. D. Fermín López que recoge el solar pues parece un basurero.

- El Sr. Pilo Sánchez pregunta sobre el tema de los señales de tráfico e instalas

- Le responde el Sr. Alcalde que se están haciendo las gestiones oportunas.

- El Sr. Ledesma Muñillo ruega se tomen medidas contra los propietarios

de votos que producen ruido.
Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, de orden de Sr. Presidente se de-
claró terminado el acto, siendo las veinte
una horas Cuarenta y Cinco Minutos del
día al principio indicado, levantán-
dose el presente Documento del Acto,
de todo lo cual como Secretario doy
fe.



ASISTENTES

Alcalde

D. Pedro Ledesma Flores

Concepales

D. Juan Pérez Utrero

Salvador Buil

Antonio Godoy

Manuel Ledesma

Demetrio Sánchez

Antonio Pérez

Secretario

Jose Simancas

En el Salon de Actos de este Ayuntamiento de Talarnubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas cinco minutos del día Treinta y Uno de Octubre de Mil Novecientos Ocho y Nueve, se reunen los Señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores, asistido de un secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo cual lo habían sido previamente citados. No asisten los concepales Señores D. Tomás Rodríguez Utrero, D. Vicente Pilo Sánchez, D. Juan Manuel Martín Cabezas. Se excusaron el Concepal Sr. D. Vicente Cuespo Valadez.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente, se comenzó el acto, tra-



híndese seguidamente los puntos del orden del día, en la forma que quedan redactados.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
De orden de lo Presidencio y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2º SUBVENCION P.E.R. POR IMPORTE DE 750.000 Ptas
Por el Sr. Presidente se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. y que asciende a la cantidad de Setecientos Cincuenta Mil (750.000) pesetas.

Examinado y estudiado por todos los presentes el proyecto realizado por el ayuntamiento municipal que comprende las obras de pavimentación y acerado de las calles Menéndez Valdés, II fase y Balbazar I fase.

Y encontrándolo conforme, por unanimidad acuerdan aprobar el mismo, al mismo tiempo que aprueban la ejecución de las obras antes citadas, y que ascienden a la cantidad de Un millón Seiscientos Veintinueve Mil Doscientos Veinticinco (1.629.225) pts.

La cantidad que sobrepase de la subvención será financiado por el Ayuntamiento.

3º INSTANCIAS A continuación se tratan las siguientes instancias:

- D. Benito Guisado Rincón: A continuación se da cuenta de la instancia que presenta D. Benito Guisado Rincón vecino de este, en la que solicita licencia de apertura de un establecimiento

destinados a la venta de todo clase de artículos, al por menor, en la calle Fuente de la Villa n.º 3.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda conceder la correspondiente licencia municipal de apertura una vez que presente la documentación necesaria y abone las tasas municipales correspondientes.

— D. Benito Guizado Rincón: A continuación se da lectura a la instancia que presenta D. Benito Guizado Rincón, en la que solicita licencia municipal de apertura de establecimientos, de un local sito en Avenida de la Constitución, 93, para destinárselo a exposición y venta de muebles.

Entendidos todos, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder la correspondiente licencia municipal de apertura, una vez al corriente con los demás organismos competentes en la materia y el abono de las tasas correspondientes.

— D. Evangelo Burqueño Martín: A continuación se da lectura a la instancia presentada por D. Evangelo Burqueño Martín, vecino de esta, en la que indica necesitar disponer de agua potable en el grupo de viviendas de Protección oficial, ubicados en Carretera de Puerto Peñas, con una sección de tubos de 120 mm.

Entendidos todos por unanimidad del Pleno de la Corporación, acuerda autorizar a D. Evangelo Burqueño Martín, la acometida de agua de la red general

con una sección de tubos de 120mm y pleno pago de los trabajos correspondientes. Asimismo deberá ponerse en contacto con el encargado del servicio de aguas antes de iniciar los obras.

- D. Evangelo Buzqueno Martín. Se da lectura a la instancia que presenta D. Evangelo Buzqueno Martín, vecino de este, en la que da cuenta que justamente delante de la puerta de acceso a las viviendas de protección oficial que construyó, se encuentra un poste de madera soportando el fluido eléctrico de la zona y el cual dificulta notoriamente el pago a dichas viviendas. Que puesto en contacto con el suministrador de energía eléctrica Juan del Pozo Sanchez, S.L. en varias ocasiones, hasta la fecha no ha materializado tal petición. Por lo que solicito tenga a bien instar a dicho suministrador para que dé una solución pronta y definitiva al tema. Entendidos todos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros acuerda que por el Sr. Alcalde se realicen las gestiones oportunas ante la Cia. Juan del Pozo Sanchez S.L. a fin de solventar el problema planteado por D. Evangelo Buzqueno Martín.

- D. Julian Rayo Buzqueno. Se da lectura a la instancia que presenta D. Julian Rayo Buzqueno, vecino de este, en la que solicita licencia municipal de apertura de un este establecimiento para la venta en general de piensos con puestos, con emplazamiento en Avenida de Extremadura. Entendidos todos, el Pleno de la Corporación

por unanimidad de sus miembros se acuerda concederle la correspondiente licencia de apertura, una vez al corriente con los demás organismos, previo pago de las tasas correspondientes.

- D. Andrés Martín Clavero. Se da lectura a la instancia presentada por D. Andrés Martín Clavero, natural de Plasencia y vecino de Alcorcén calle Puerca, 23, en la que como Secretario del Consejo de Administración de Radio Cinco, S.A. y en su nombre, necesitando un centro emisor en el término municipal de Talahambra, solicita le sea concedida la instalación dentro del recinto del Polideportivo Municipal, de una caseta para ubicar los equipos emisores y colocación de una torreta como soporte de los dipolos. Entendidos todos, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda autorizar a Radio Cinco S.A. la instalación en el polideportivo municipal de una caseta para ubicar los equipos emisores y la colocación de una torreta como soporte de los dipolos.

- Asociación de padres de Alumnos del Colegio Cristo Rey. Se da lectura a la instancia que presenta la Asociación de Padres de Alumnos del colegio "Cristo Rey" en la que expone que en la primera reunión que ha tenido la Junta Directiva se ha tratado de las molestias que ocasiona la instalación del "mercadillo" los Martes y Viernes, junto a la única puerta del colegio. Por todo lo expuesto se solicita y esta

die la situación y molestias que ocasiona el "mercedillo" a este centro.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad y una vez conocido el informe emitido por el Concejal Sr. Godoy Rodríguez, acuerda comunicar a la Asociación de Padres del Colegio Cristo Rey, que se tome en cuenta las medidas oportunas para solucionar el problema.

-- Doña María Josefa Pérez Montalbán

Se da lectura a la instancia que presenta Doña M. Josefa Pérez Montalbán, vecina de este, en la que como gerente administrativa de la S.L. TALAUTO, expone que dedicándose dicha empresa a la compra-venta de vehículos, solicita la correspondiente Licencia Municipal de Apertura.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder la Licencia Municipal de Apertura a la empresa Talauto S.L. para la compra-venta de vehículos usados, una vez al corriente con los organismos con competencia en la materia y previo pago de las tasas correspondientes.

-- D. Patricio Gómez Bravo Se da lectura a la instancia que presenta D. Patricio Gómez Bravo, vecino de este, en la que expone que: siendo titular de la licencia de taxi, n.º 4, correspondiente al vehículo BA 3812 I y teniendo la necesidad de renovar dicho vehículo por otro de menor presupuesto familiar de cinco plazas, solicita le sea concedido la renovación de material del mismo.

El pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda

conceder lo requerido del material a D. Patricio Gómez Bravo, titular de la licencia de taxi n.º 4, del vehículo BA 3812 I, por un Peugeot familiar de cinco plazas.

D. Evangelista Burguero Martín. Se da lectura a la instancia que presenta D. Evangelista Burguero Martín, vecino de esta en la que expone que es propietario de una finca urbana, urbanizada en la carretera de Puerto Peña en la que pretende construir viviendas unifamiliares adosadas, para ello es necesario abrir una calle en su propiedad, tal como se indica en el plano adjunto, por todo lo cual, solicita la oportuna licencia para abrir dicha calle.

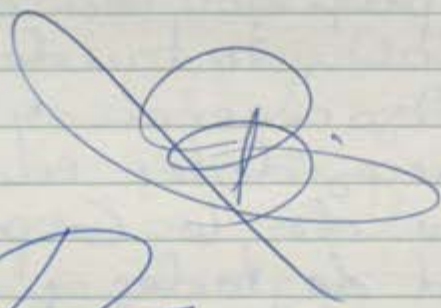
El pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder la correspondiente licencia una vez presente la licencia de obras, y el proyecto de la misma.

Asociación Española contra el Cáncer. Se da lectura a la carta recibida de la Asociación Española contra el cáncer, en la que se indica con fecha de Junio se pusieron en contacto con la Corporación, tratando las inquietudes de la Asociación y dando cuenta de las necesidades materiales.

El pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda colaborar económicamente con la Asociación en la cantidad que le han propuesto.

D. Evangelista Burguero Martín

Se da cuenta del escrito recibido de D. Evaristo Buzqueno Martin, vecino de este en el cual correspondiente a nuestra notificación de fecha Ocho de Agosto en la que solicitamos proyecto de ampliación de nave, para poder conceder la Licencia Municipal de obras para poder beneficiarse de la exención del 90% de las tasas, adjunto tiene el honor de remitir dicho proyecto. El pleno de la Corporación, una vez examinado y estudiado el proyecto, acuerda por mayoría, conceder a D. Evaristo Buzqueno Martin, una bonificación del 50% en las tasas correspondientes por licencia municipal de obras. El único voto en contra corresponde al Concejál Sr. Pérez Utrero, y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se da por terminado el acto, siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del Acta de todo lo cual como Secretario doy fe.



ASISTENTES

Alcalde:

Pedro Ledezma Flores
Concejales

Salvador Bril

Tomás Rodríguez

Vicente Pilo

Vicente Céspedes

Antonio Godoy

Manuel Ledezma

Demetrio Sánchez

Juan Manuel Main

Antonio Pérez

Secretario

José Simancas

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talambán, Badajoz, sito en la Plaza de España, 4, siendo las Veinte horas, Cinco Minutos del día Trece de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve. Se reúnen los Sres. del margen, todos componentes del Pleno de este Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledezma Flores, asistido de un El Secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo cual habían sido previamente citados.

No asiste el concejal Sr. D. Juan Pérez Utrero. Llegado la hora indicada, de orden del Sr. Presidente, da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del día en la forma en que quedan redactados.

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden del Sr. Presidente, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2º APROBACION DEFINITIVA DE LA IMPOSICION Y ORDENACION DE TASAS, PRECIOS PUBLICOS E IMPUESTOS, A FIN DE ADAPTAR LA HACIENDA DE ESTE MUNICIPIO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales. Por un El Secretario, se da cuenta de la situación en que se encuentra el expediente sobre imposición y ordenación de tributos a tenor de la ley 39/88 de 27 de Diciembre, Reguladora de los



Las Haciendas Locales, las publicaciones de edictos, su inserción en el Boletín oficial de la Provincia.

Y no habiéndose presentado reclamaciones o declaraciones a protestas definitivamente todas las ordenanzas que lo fueran provisionalmente, en sesión del Pleno de fecha Cuatro de Septiembre, publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia.

3º SOLICITAR DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL ESTADO, EL EJERCICIO POR ESTA DE TODAS LAS COMPETENCIAS QUE EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES ATRIBUYE A LOS AYUNTAMIENTOS EL APARTADO 2º DEL ARTICULO 78 DE LA LEY 39/88 DE 28 DE DICIEMBRE De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria undécima de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 831/1989 de 7 de Julio, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Solicitar a la Administración Tributaria del Estado, de acuerdo con el artículo 1.1. del Real Decreto 831/1989, de 7 de Julio, el ejercicio por este de todas las competencias que en relación al impuesto sobre bienes inmuebles les atribuye a los Ayuntamientos el apartado 2º del artículo 78 de la mencionada ley, a excepción de la función recaudatoria que esta asumida por la Diputación Provincial.

* Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.

* Realización de los liquidados condenados a la determinación de los deudas tributarias.

- nia,
- * Emisión de los documentos de cobro
- * Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos
- * Resolución de los recursos que se interpongan contra dichos actos
- * Actuaciones para la existencia e inscripción al contribuyente

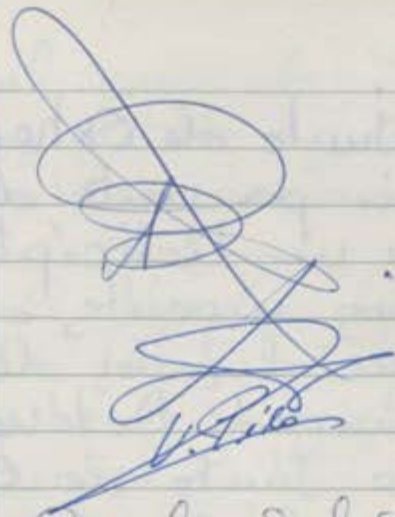
4º INSTANCIAS. A continuación se da lectura a las siguientes instancias:

- Cooperativa Ambulancias "La Serena".

Se da lectura a la instancia presentada por D. Juan Flores Díaz, en su calidad de presidente de la Sociedad Cooperativa Ambulancias "La Serena", S.C.L. De Villanueva de la Serena con sucursal en Talavera de la Serena, en la que solicita le sea concedida licencia Municipal de la clase C, para el vehículo ambulancia marca Ford-Sierra, 2'3 D - 6L, matrícula 9862 RO. Al mismo tiempo, solicita le sea tramitado el expediente ante el organismo competente a tenor de lo dispuesto por el artículo 3º del Real Decreto 2025/84 de 17 de Octubre. El pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder Licencia Municipal de la clase C, para el vehículo de ambulancia marca Ford Sierra, 2'3 D-6L matrícula BA 9862 RO a Cooperativa Ambulancias "La Serena". Así mismo se acuerda tramitar dicho expediente, a tenor de lo dispuesto por el artículo 3º del Real Decreto 2025/84 de 17 de Octubre, ante los organismos competentes.

- D. Jacinto Fernández Jiménez. Se da lectura a la instancia que presenta

D. Jacinto Fernández Jimenez, vecino de S. Sebastian de los Reyes (Madrid), en lo que expone, que a la vista de lo documentado presentado ante la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, se ha recibido escrito de dicho organismo en el sentido de que no es posible inscribir la Estación de Servicio, puesto que hasta un censo de 5000 habitantes la distancia exigida respecto a la Estación de Servicio más próxima es de 5000 m., según dispone el Real Decreto Ley 4/88, de 24 de Junio. Por lo que solicite se vea la posibilidad previa a la licitación de la adjudicación de los terrenos efectuado por este Ayuntamiento, sean adjudicados otros terrenos de las mismas características, en otro lugar del término municipal, pero que diste 5000 m. de la Estación de Servicio más próxima. Al pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acordando que una vez comprobado la distancia existente entre los terrenos enajenados y la estación de Servicio más próxima y si este es inferior a 5000 m., se contacte con el interesado a fin de estudiar la posibilidad de anular la enajenación anterior y efectuar una nueva en el lugar que se indique y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se da por terminado el Acto, siendo las Veinte horas Treinta y Cinco Minutos del día al principio indicado, levantándose el presente Borrador del Acto, de todo lo cual como Secretario doy fe.





ASISTENTES

Alcalde

Pedro Ledezma Flores

Concejales

Salvador Buil

Juan Pérez

Tomé Rodríguez

Antonio Cordero

Demetrio Sandoz

Antonio Pérez

Secretario

José Simanca

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talambra, Badajoz, sito en el Plazo de España, 1, siendo las Veinte horas Cuatro Minutos, del día Treinta de Noviembre de Mil Novecientos Ocho y Nueve, se reunen los Sres. del mencionado todos componentes del Pleno de este Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledezma Flores asistido de un el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habían sido previamente citados. No asisten los concejales Sres. D. Vicente Ciego Valdeés y D. Manuel Ledezma Muñillo. Se excusaron los Sres. D. Vicente Pilo Sánchez y D. Juan Manuel Mañá Cabezas. Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente de comienza el acto tratándose seguidamente los puntos del Orden del día en la forma en que quedan redactados.

1.ª LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad.

2.ª COMUNICACIONES OFICIALES A continuación se da lectura a los siguientes Comu-

unicaciones oficiales.

- Presidente de la Junta de Extremadura:

Sobre contratación por parte de la Junta de Extremadura de un helicóptero para el traslado de enfermos urgentes a Centros Hospitalarios especializados dentro o fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

- Presidente de la Junta de Extremadura:

Comunicando que el Consejo de Gobierno con fecha Diecisiete de Octubre, adoptó el acuerdo de autorizar la contratación por procedimiento de subasta de la obra de construcción de 15 viviendas del Talamón que suponen una inversión de Sesenta

Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Dieciocho (60.168.918) pesetas.

- Consejero de Turismo, Transporte y Comunicaciones. Al Amparo de lo Orden de 6 de Abril de 1989 y siguiendo el procedimiento establecido, se le ha asignado a este Ayuntamiento la cantidad máxima de Un millón Setecientos Sesenta y Cinco Mil (1.765.000) pesetas.

- Diputado Delegado del Área Técnica:

Acusando recibo de nuestro escrito número 2.312 en relación con la obra contratada nº 191/87, de Cementerio.

- Delegación de Hacienda. Unidad de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

Sobre modificación de tipos de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- Presidente de la Diputación: Comunicando la creación del Servicio de Asistencia y Asesoramiento Económico y Tributario a los Ayuntamientos.

- Tribunal Superior de Justicia de Extremadura: Remitiendo edicto relativo

al cargo de Juez de Paz, propietario y sustituto, para que sea expuesto en el tablón de anuncios.

- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Herrer del Duque: Remitiendo Edicto relativo al cargo de Juez de Paz, propietario y sustituto para que sea expuesto en el tablón de anuncios.

- Diputación. Departamento de Agricultura y Ganadería: Comunicando la asignación a este Ayuntamiento de plazas, para continuar con el programa de "enbellecimiento de núcleos rurales".

3º ENAJENACION DE TERRENOS PARA FINES INDUSTRIALES: El Ayuntamiento es propietario de 2000 m² situados entre la carretera de circunvalación, el Instituto Mixto de Bachillerato, la Calle Dulcinea y final de la calle Camino Ancho, desocupados y sin que el Ayuntamiento lo haya servido para cumplir una función específica. Dichos terrenos están calificados como terrenos industriales, en las Normas Subsidiarias y de Planeamiento Urbanístico Municipal. Y ante la gran demanda de terrenos que existe en la localidad para la instalación de industrias, se propone al Pleno se adopte el acuerdo de iniciar el correspondiente expediente de Enajenación. El Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerdo se inicie el correspondiente expediente de enajenación de 2000 m² para destinarlo a industria.

4º SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA LA REALIZACION POR ADMINISTRACION POR ESTE AYUNTAMIENTO DE

LA OBRA NUMERO 140/89, CASA DE LA CULTURA DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 1989. Por el Sr. Presidente se da cuenta que en los Planes Provinciales de 1989 va incluida la obra n° 140, denominada "Casa de la Cultura" con un presupuesto de Trece Millones Doscientos Mil (13.200.000) pesetas y siendo de interés a este Ayuntamiento la realización de la misma por Administración se propone al Pleno de la Corporación solicitar de la Excmo. Diputación Provincial sea adjudicado por administración al Ayuntamiento. El Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros propone acuerdo:

- primero: Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación a este Ayuntamiento de la obra 140/89 denominada "Casa de la Cultura", para su realización por Administración por un importe de Trece Millones Doscientos Mil (13.200.000) pesetas.

- Segundo: Que del presente acuerdo se emita certificación a la Excmo. Diputación.

- Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

5º APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONCURSO DE LA OBRA "CASA CULTURA" 1º FASE.
Incedo expediente de contratación para la adjudicación mediante concurso de las obras de "Casa de la Cultura" 1º fase, conforme al proyecto técnico redactado por D. José Benito González y que fue encargado a dicho arquitecto mediante acuerdo del Pleno de fecha Veintinueve de Septiembre del año

en curso, para el que hay consignación suficiente en el Presupuesto de 1989, conforme informe la Intervención de fondos.

Redactado el pliego de condiciones económico administrativo y hallado conforme, en anuncio con el informe de Secretario, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas disponiendo su exposición al público durante un plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Segundo Convocar Concurso para la adjudicación de las obras 1.ª fase "Caja de la Cultura" por un presupuesto de Trece Millares Doscientos Dieciocho Mil Quinientas Noventa y Uno (B. 218 591) pesetas, publicándose simultáneamente el anuncio de licitación en la forma establecida en el artículo 12.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, procediendo a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación.

6.º CONTRIBUCIONES ESPECIALES Examinado el expediente que se incoa para la aplicación de Contribuciones especiales, cuya exigencia es obligatoria para la ejecución de las obras de pavimentación, abastecimiento y saneamiento, todo vez que además de atender al interés público general, se benefician especialmente a las personas que tienen vivienda en la zona afectada por las obras y están incluidos en el apartado 1 del artículo

220 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril y ATENDIDO que por razón de su coste, desde lo cuantificado presentado no es necesario someter a información pública, a efectos de constitución de la Asociación administrativa de Contribuyentes, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes acudiendo:

Primero: Aplicar obligatoriamente Contribuciones especiales para la ejecución de las obras de pavimentación, abastecimiento y saneamiento de las calles: Reyes, Católica, S. Roque, Goya y Vicente Alexandrie.

Segundo: Fijar el coste de las obras en Siete Millones Seiscientos Mil (7.600.000) pesetas.

Tercero: Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en Un Millón Trecientas Setenta (1.360.000) Mil pesetas.

Cuarto: Teniendo en cuenta la clase de naturaleza de la obra se aplicará como módulo de reparto, los metros lineales de fachada y el número de viviendas.

Quinto: Aprobar la selección de cuotas individuales resultantes de la aplicación al coste de la obra repartible el módulo aplicable.

Sexto: Que las cuotas que correspondan a cada contribuyente se notifiquen individualmente, si fueran conocidos, en su caso, por escrito en el plazo de quince días, los interesados podrán formular recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien, reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las Contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer los usuarios especial-

mente beneficiadas, o las cuotas asignadas.
7º INSTANCIAS A continuación se da lectura a las siguientes instancias:

• - Rafael Silva Manzano: Se da lectura a la instancia que presenta D. Rafael Silva Manzano, vecino de esta, en la que solicita permiso para construir un cuadro en la zona de detrás de su casa. El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de todos sus miembros desestimar la solicitud presentada por D. Rafael Silva Manzano por razones sanitarias.

• - Francisco Sánchez Ciceles, Se da lectura a la instancia presentada por D. Francisco Sánchez Ciceles, vecino de esta, en la que indica que siendo propietario de un local destinado a almacén de pieles y lana, en la calle Fuente de la Villa y debido al olor que despiden ocasionan cierto malestar en los vecinos. Por todo lo cual solicita un solar para el desarrollo de dicha actividad y se le tiene en cuenta a la hora de una nueva enajenación de terrenos con fines industriales. Entendidos todos por unanimidad, se acuerda realizar las gestiones oportunas ante la Comisión de Industrias Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas.

• - Ministerio de Educación y Ciencia: A continuación se da lectura al escrito recibido de la Subdirección General de Infraestructura Deportiva del Consejo Superior de Deportes, en el que se indica que estando prevista la realización dentro del Plan de Extensión de la

Educación Física en Centros Docentes,
no univariados, de un Módulo M-1
y próxima la adjudicación del mismo
se solicita la concesión de licencia de
Obras, con carácter gratuito, que permite
a este organismo formalizar dicha adjudi-
cación, habiendo sido ya una vez exami-
nada y atendido el proyecto de ejecución
de obras, el Pleno de la Corporación, por una
unanimidad de todos sus miembros, presen-
te, acuerda, conceder la correspondiente
licencia de Obras, con carácter gratuito, a
la subdirección General de Infraestruc-
tura Deportiva del Consejo Superior de
Deportes, para la realización de un Módu-
lo M-1, con un presupuesto total de
Veintiun Millones Cuatrocientos Mil
Seiscientos Treinta y Cinco (21.400.735)pts
EX. IN. SA. - Se da lectura a la instancia
que presenta EXINSA indicando no ha-
ber recibido respuesta a su escrito de fecha
20 de Enero de 1989 referente a la bonifi-
cación del 90% en concepto de tasas por
licencias de obras para la construcción
de viviendas de Protección oficial, en
carácter de Puerto Peña, 10. El Pleno de
la Corporación por unanimidad de todos
sus miembros acuerda ratificarse en la
resolución de la Alcaldía de fecha 20 de
Enero de 1989 referente a las tasas por licen-
cias de obras que tiene solicitada D.
Cruzito Bugueño Martín en carácter de
Puerto Peña, 10, para la construcción
de viviendas de protección oficial.

- Patricio Gómez Bravo. Se da lectura
a la instancia que presenta D. Patricio Gó-
mez Bravo, en la que expone que teniendo

1
te
di
in
m
ue
eli
a
e
e
du
pts
e
ce
he
ipi
sen
in
en
de
eg
cev
de
tina
da
udo

[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
CALLE DE LA PLAZA DE SAN JUAN, 10
12001 BADAJOZ (BADAJOZ)



Impreso y fabricado
con el más puro
oficio artesano



FABRICADO
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.



Impreso y fabricado
con el más puro
oficio artesano



FABRICADO
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.

